

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO POLÍTICO DE LOS
CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE
AGUACATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

INGRID ALICIA RECINOS HERRERA
CARNET 15237-13

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO POLÍTICO DE LOS
CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE
AGUACATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

INGRID ALICIA RECINOS HERRERA

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULLIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. JORGE RAMOS PEREZ

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Área de Trabajo Social

Quetzaltenango, 02 de julio de 2018

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: **Ingrid Alicia Recinos Herrera**, con carné No. **1523713** concluyó la segunda fase de la Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo. Evaluada sobre 100 puntos, obtuvo la nota de 80 puntos (ochenta puntos).

Atentamente,

Msc. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy
Tutor de Práctica Profesional Supervisada II

C.C



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041342-2018

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante INGRID ALICIA RECINOS HERRERA, Carnet 15237-13 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04427-2018 de fecha 18 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO POLÍTICO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AGUACATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de septiembre del año 2018.


MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, VICEDECANA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar



Agradecimiento

A La Universidad

Rafael Landívar:

Por haberme abierto sus puertas y asumido la responsabilidad de formarme con valores y conocimientos que me permitirán desarrollarme como profesional.

A mis Docentes:

Por compartir sus conocimientos con dedicación y entrega, por la confianza y acompañamiento a lo largo de este proceso formativo que hoy concluyo satisfactoriamente.

A Municipalidad

de Aguacatan:

Por confiar en mí y permitirme realizar el proceso de Práctica Profesional Supervisada, especialmente al Gerente Municipal, por su apoyo incondicional, conocimientos y experiencias compartidas.

A mi Docente de Práctica

Profesional Supervisada

y Revisor:

Licenciado Marvin Vásquez, por dar acompañamiento a lo largo del proceso de Práctica Profesional Supervisada, por su paciencia, carisma, motivación y por ser el pilar que nos mantuvo unidos como compañeros e impulsar nuestra formación profesional; al Licenciado Jorge Ramos por su gran apoyo, tiempo y aporte en la revisión de este proyecto de intervención profesional.

**A mis Compañeros
de Carrera:**

Por su amistad y apoyo durante el proceso de formación profesional, por todos los momentos que quedaran grabados en mi mente y corazón, siempre los recordare con cariño, especialmente a Ana María, Adela, Rocío Xicará, Alberto Macario, Rocío Ambrocio, Celeste, Janeth.

Dedicatoria

- A Dios:** Por haberme permitido culminar mi formación académica, consciente de que su amor y bondad me han acompañado a lo largo de mi vida, confortándome y renovando mis fuerzas cuando más lo he necesitado.
- A mis Padres:** Jorge Luis Recinos Palacios y Noelia Doralicia Herrera de León por su apoyo incondicional, instrucción y motivación en todos los aspectos de mi vida y que comparten con alegría esta meta alcanzada, con eterna gratitud este triunfo es de ustedes.
- A mis Hijos:** Pedro Luis, Margareth Sofía y Josué Sebastián Villatoro Recinos, por ser mi motivación, el motor que me da fuerzas para seguir adelante, esperando que esta meta que hoy he alcanzado sea un ejemplo a seguir y los motive a lograr sus propias metas.
- A mis Hermanos:** Lorena, Carlos Estuardo, Doris, Luis Arturo por su cariño.
- A Ti:** Jessica Gramajo, porque a pesar de la distancia física, siempre has estado al pendiente de mí y me has demostrado tu cariño y apoyo incondicional, por tus palabras que me motivaron a seguir adelante, por tus consejos, por ser la hermana que la vida me regalo y siempre estaré agradecida con Dios por haberte conocido.

Índice

	Pág.
INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I.....	3
I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	3
1.1. La participación ciudadana y su relación con el Trabajo Social.....	4
1.2. Trabajo Social como profesión que suma al empoderamiento de las personas para mejorar su calidad de vida.....	4
1.3. La participación un elemento fundamental para el logro de un mejor futuro...	5
1.4. Participación Social posibilidad de configuración de nuevos espacios sociales.....	5
1.5. Participación ciudadana pieza fundamental del sistema democrático que promueve la construcción de una ciudadanía activa.....	6
1.6. La participación ciudadana y su forma de gerencias desde los Consejos de Desarrollo.....	7
1.7. Gerencia, entre el éxito o el fracaso de la construcción de numerosos objetivos.....	7
1.8. Gerencia Social una estrategia para la obtención de metas determinadas de desarrollo social y humano.....	8
1.9. Los Consejos de Desarrollo como un medio de intervención en la gestión pública.....	9
1.10. Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- como espacio de intervención profesional de Trabajo Social en la búsqueda del desarrollo desde lo local.....	9
1.11. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, estructura para el impulso de la participación unificada.....	10
1.12. Microrregión espacio de demanda ciudadana estratégica para la participación desde la cercanía y proximidad.....	11
1.13. Práctica Profesional Supervisada herramienta de intervención para el fortalecimiento de los derechos de participación y organización.....	12

	CAPITULO II.....	13
II.	MARCO LEGAL Y POLÍTICO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO.....	13
2.1.	Marco Legal para la participación ciudadana desde los Consejos Comunitarios de Desarrollo.....	14
2.1.1.	La Constitución Política de la República de Guatemala.....	14
2.1.2.	Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Numero 11-2002	14
2.1.3.	Ley General de Descentralización, Decreto Numero 14-2002.....	16
2.1.4.	Código Municipal, Decreto Número 12-2002.....	16
2.1.5.	Ley de Desarrollo Social.....	17
2.2.	Marco Político para la participación ciudadana desde los Consejos Comunitarios de Desarrollo.....	17
2.3.	Acuerdo de Paz Firme y Duradera.....	18
2.4.	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo.....	19
	CAPITULO III.....	21
III.	PLAN GENERAL DE PRACTICA.....	21
3.1.	Objetivos de la PPS.....	21
3.2.	Metodología.....	21
3.3.	Marco institucional municipal.....	26
3.3.1.	Marco institucional.....	26
3.3.2.	Marco Municipal de Aguacatán.....	35
3.3.3.	Datos generales del municipio.....	35
3.3.4.	Organización sociopolítica.....	36
3.3.5.	Situación sociocultural y servicios básicos.....	36
3.3.6.	Situación económica.....	37
3.3.7.	Situación ambiental.....	38
3.3.8.	Situación actual de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.....	39
3.4.	Análisis Situacional.....	41
3.4.1.	Problemas generales del área de proyección.....	42

3.4.2.	Red de actores vinculados al área.....	47
3.4.3.	Demandas institucionales y poblacionales del área de proyección.....	51
3.4.4.	Capacidades y potencialidades en el área de proyección.....	54
3.4.5.	Listado de problemas priorizados.....	55
3.4.6.	Identificación del problema a intervenir.....	56
3.4.7.	Árbol de problemas.....	57
3.4.8.	Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	61
3.5.	Análisis estratégico.....	61
3.5.1.	Identificación del problema priorizado, efectuando una breve visualización según resultados de la aplicación del árbol de problemas.....	62
3.5.2.	Elaboración de análisis FODA.....	62
3.5.3.	Identificación de líneas de acción.....	63
3.5.4.	Definición de proyectos por estrategias.....	67
3.5.5.	Priorización del proyecto de intervención.....	68
3.5.6.	Definición del área de intervención.....	76
3.5.7.	Resultados esperados en el periodo de la PPS II.....	76
3.5.8.	Alcances y límites.....	77
3.6.	Proyecto de intervención.....	78
3.6.1.	Datos generales.....	78
3.6.2.	Justificación.....	81
3.6.3.	Objetivos.....	82
3.6.4.	Fases del proyecto.....	83
3.6.5.	Monitoreo y evaluación del proyecto.....	84
3.6.6.	Recursos requeridos.....	86
3.6.7.	Cronograma de acciones/actividades.....	88
3.6.8.	Matriz de marco lógico.....	90
	CAPITULO IV.....	94
IV	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	94
	CAPITULO V.....	103
V	PLAN DE SEGUIMIENTO.....	103

	CAPITULO VI.....	108
VI	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	108
VII.	FUENTES CONSULTADAS.....	112
	ANEXOS.....	114

Resumen

La Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, es una actividad curricular que tiene como principal objetivo enlazar los conocimientos adquiridos en el proceso de formación académica y las experiencias vividas dentro de los escenarios reales de intervención.

El presente ejercicio de Práctica Profesional Supervisada se realizó en el municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango a través del apoyo de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Aguacatán, espacio que fue brindado para consolidar las competencias adquiridas, mismas que permitirán futuras intervenciones profesionales, así como la definición del proyecto de intervención mediante análisis situacional.

Por lo que el resultado de un análisis objetivo, se ejecutó el proyecto Apoyo al fortalecimiento de la organización y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, con el cual se contribuyó a la promoción y ejercicio de los derechos humanos, principalmente al de la organización y participación.

De los resultados obtenidos se mencionan: Reorganización de catorce microrregiones de las quince conformadas en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango; capacitados los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel y mejorada la capacidad de gestión, con lo que se refleja la incidencia política que han iniciado a ejercer estos líderes.

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al Plan General de Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar, Campus de Quetzaltenango, desarrollado para la intervención en la Municipalidad del Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango.

El proyecto se enfocó en contribuir con el fortalecimiento, organización y formación técnica de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, quienes representan a las quince Microrregiones del Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango, mismos que se han debilitado en los últimos años, perdiendo credibilidad, legalidad y sobre todo limitándose a ejercer el derecho a la participación ciudadana y organización comunitaria. Por lo que a continuación se hace una descripción de cada uno de los apartados que conforman este informe y que fueron elaborados a base de los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, el uso de herramientas para la recolección de información y la experiencia resultante del acercamiento con las diferentes comunidades.

En el Capítulo I se presenta el Marco Teórico Conceptual, el cual tiene como propósito dar a conocer un sistema coordinado y coherente de conceptos, enfoques teóricos, estudios, antecedentes y proposiciones que permitan abordar los diferentes temas de una forma más clara y una perspectiva teórica desde el Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo. En el Capítulo II se presenta el Marco Legal de la Participación Ciudadana de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, que contiene las leyes que sustentan la participación ciudadana; así también en este capítulo se encuentra el Marco Político de la Participación Ciudadana, que presenta las Políticas y Acuerdos que más han influido en la promoción de la participación ciudadana en Guatemala.

Dentro del Capítulo III está el plan general de práctica que contiene los objetivos, metodología, marco institucional y comunitario, el análisis situacional, análisis estratégico, el proyecto de intervención, aspectos organizativos e institucionales, las condiciones críticas, coordinaciones interinstitucionales, la descripción general del proyecto, entorno externo e

interno, recursos y presupuesto, el monitoreo y evaluación del proyecto de intervención y por último el marco lógico del mismo.

Seguidamente en el Capítulo IV se presenta el análisis de resultados que contiene los elementos y hallazgos que fueron identificados durante la ejecución del proyecto, que favorecieron el alcance de los objetivos establecidos para el proyecto así como las limitaciones que obstaculizaron dicho proceso.

En el Capítulo V se presenta el plan de seguimiento formulado para hacer operativas las recomendaciones que se establecieron para darle seguimiento a los logros del proyecto y garantizar buenos resultados, la consecución de los objetivos del proyecto y la oportuna aplicación de medidas tendientes a erradicar las deficiencias encontradas, relacionadas a la organización y participación ciudadana de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango.

Dentro del Capítulo VI se encuentran las conclusiones y recomendaciones que surgieron de la ejecución del proyecto de intervención, que se convierten en afirmaciones donde se condensan los conocimientos adquiridos a través de la práctica supervisada y están dirigidas a proporcionar sugerencias de los resultados que se esperaron lograr mejorando el método de intervención.

Casi llegando al final del presente informe se encuentra el Capítulo VII, relacionado a las fuentes consultadas que fueron útiles para el propósito de estudio y contribuir a tener una mejor comprensión y percepción de la problemática que se estudió.

Y para finalizar se encuentra el apartado de los anexos en donde se incluyen gráficas, formatos y otros de los que se auxilia el informe.

CAPITULO I

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El marco teórico conceptual es un apartado dentro del informe de Práctica Profesional Supervisada que tiene como propósito dar a conocer un sistema coordinado y coherente de conceptos, enfoques teóricos, estudios, antecedentes y proposiciones que permitan abordar los diferentes temas de una forma más clara y una perspectiva teórica desde el Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

El Marco Teórico se construye a partir de un proceso de ideas creativas objetivas que fundamentan grandes categorías expresadas de forma discursiva para una mejor comprensión de los temas que se presentan. Hernández, Fernández y Baptista. (2000), mencionó que el marco teórico debe cumplir con algunas características que fundamentan su razón de ser y que básicamente destacan las siguientes funciones que cumple el marco teórico dentro de una investigación:

- a) Ayuda a prevenir errores que se han cometido en otras investigaciones.
- b) Orienta sobre cómo habrá de realizarse el estudio. En efecto, al acudir a los antecedentes se puede dar cuenta de cómo se ha tratado un problema específico de investigación:
 - Qué clases de estudios se han efectuado.
 - Con qué tipo de participantes.
 - Cómo se han recolectado los datos.
 - En qué lugares se han llevado a cabo.
 - Qué diseños se han utilizado.
- c) Amplía el horizonte del estudio o guía al investigador para que se centre en su problema y evite desviaciones del planteamiento original.
- d) Documenta la necesidad de realizar el estudio.
- e) Conduce al establecimiento de hipótesis o afirmaciones que más tarde habrán de someterse a prueba en la realidad, o nos ayuda a no establecerlas por razones bien fundamentadas.
- f) Inspira nuevas líneas y áreas de investigación.
- g) Provee de un marco de referencia para interpretar los resultados del estudio.

Debido a que la mira de esta intervención se centra en la participación ciudadana abordada desde los Consejos Comunitarios de Desarrollo, es preciso plantear algunos parámetros que sirvan como ejes conceptuales que apoyen la lectura interpretativa del tema. Así mismo, este marco teórico conceptual está estructurado para que los conceptos teóricos que aquí se presentan puedan agruparse en grandes categorías que van relacionadas entre sí, convirtiéndose en el hilo conductor de la intervención profesional.

1.1. La participación ciudadana y su relación con el Trabajo Social

El Trabajo Social busca facilitar y promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, y para ello considera indispensable que cada una tome parte de ese proceso, empoderándose para identificar y ejercer sus derechos humanos, que potencien y desarrollen todas sus habilidades y capacidades para la incidencia en los espacios de toma de decisiones.

Por tal razón el Trabajo Social tiene la total convicción de que la participación de las personas en todos los ámbitos que influyen en ese proceso es fundamental para su desarrollo.

...para el Trabajo Social, la participación es un proceso de gran relevancia, en tanto ella permite a los sujetos reconocerse con derechos y deberes recíprocos, y que por lo mismo, se lo reconoce como capaz de ser un actor de cambio y no simplemente como un receptor de todos los beneficios, bienes y servicios... (Sanhueza y Delpiano 1998, pp. 3).

1.2. Trabajo Social como profesión que suma al empoderamiento de las personas para mejorar su calidad de vida

El Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales que está enfocada en promover los medios para que las personas puedan empoderarse y ser actrices de un mejoramiento en su calidad de vida; apoyándose de metodologías que faciliten este proceso, y como profesión sigue esta línea con procesos de formación técnica y acompañamiento, así también con la sistematización de experiencias para ir creando material que pueda ser consultado para conocer y mejorar la intervención profesional.

En su Diccionario de Trabajo Social, Ander-Egg (1995) mencionó que el trabajo social tiene una función de concientización, movilización y organización del pueblo, para que en un proceso de promoción del autodesarrollo interdependiente, individuos, grupos y comunidades realizando proyectos de trabajo social, insertos críticamente y actuando en sus propias organizaciones, participen activamente en la realización de un proyecto político que signifique el tránsito de una situación de dominación y marginalidad a otra de plena participación del pueblo en la vida política, económica, y social de la nación que cree las condiciones necesarias para un nuevo modo de ser hombre.

1.3. La participación un elemento fundamental para el logro de un mejor futuro

En el quehacer diario se puede observar que la participación tiene varias percepciones, una de índole de conciencia, donde se analiza y reconoce que tenemos el derecho a participar pero queda a criterio de cada uno practicarlo o no; otra percepción, se refiere al reconocimiento de la responsabilidad de participar al ser parte de un grupo o comunidad, y es en esta percepción donde se introduce la necesidad y el reconocimiento de participar para lograr transformaciones o cambios significativos en el desarrollo tanto individual como colectivo.

El acto de participar conduce al individuo a desarrollar una conciencia de sí mismo, de sus derechos y de su pertenencia a un grupo o comunidad. La participación tiene que ver con la capacidad de tomar decisiones en libertad y no solamente con el hecho de contraer responsabilidades económicas o de cualquier otro tipo. La dignidad y la auto-determinación son características de la participación. (www.uam.mx/cdi/dialogo/cap2)

1.4. Participación social posibilidad de configuración de nuevos espacios sociales

La participación social hace referencia a las relaciones que sostienen personas, grupos u organizaciones que participan en diferentes actividades con la finalidad de lograr un objetivo. Se debe tomar en cuenta que la sociedad no se concibe de forma individual o aislada, sino que se crean grupos que interaccionan entre sí para realizar actividades, contribuyen al logro de satisfacción de necesidades y se constituyen dentro de la sociedad para participar en todos los procesos que los involucran directamente como actores activos sociales.

Para que se dé una verdadera participación social los grupos deben caracterizarse por tener armonía, respeto entre las personas, ya que aunque ejerzan la participación social es indispensable que se respeten los ideales, creencias y tradiciones de cada uno de ellos; así también es fundamental que los grupos tengan claro que si se organizan y participan es para lograr fines colectivos.

Por lo tanto se enfatiza que la participación social no es más que un tipo de participación en la cual las personas o grupos suelen organizarse para realizar actividades de carácter social, persiguiendo fines colectivos, sin embargo estas actividades no producen transformaciones significativas o interfieren en procesos de toma de decisiones en los diferentes ámbitos existentes.

1.5. Participación ciudadana pieza fundamental del sistema democrático que promueve la construcción de una ciudadanía activa

La participación ciudadana, es la clave para transformar el espacio de lo local en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática.

La participación ciudadana a diferencia de otras formas de participación, (política, comunitaria, etc.), se refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales), ejerciéndose en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos. (Ziccardi, 1998, referenciado por Guillen y et al. 2009. p. 181).

Sin embargo hay que entender que la intervención de las y los ciudadanos dentro de los procesos administrativos públicos no significa que deban integrarse a las estructuras burocráticas, ni que se conviertan en funcionarios públicos, ni mucho menos en colaboradores o interesados en las estructuras político partidista, sino que participan para tener un acercamiento con las autoridades o Gobiernos Locales para la incidencia dentro de los ámbitos políticos, sociales, culturales, entre otros.

Según los aportes de FLACSO (s/f), manifestó que los ciudadanos(as) existen en cuanto se autodeterminan, es decir cuando tienen identidad, deciden y actúan en función de su voluntad y sus intereses. Esta autodeterminación del sujeto es una cualidad fundamental de la ciudadanía en cuanto a ser un titular de poder, es decir en cuanto al sujeto que debe intervenir en la toma de decisiones.

1.6. La participación ciudadana y su forma de gerenciar desde los Consejos de Desarrollo

Actualmente se ha observado un cambio significativo en la forma que la Administración Pública se está desarrollando, y dentro de estos cambios identificamos la apertura de espacios que fomentan la participación ciudadana como elemento principal para lograr una democracia incluyente, tanto a nivel local, municipal e institucional.

Es importante destacar el papel de los gobiernos locales en la búsqueda de la rearticulación del tejido social hacia los procesos de toma de decisiones, por lo que las formas de organización que constitucionalmente están establecidas en el país, complementan esos procesos; tal es el caso de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, cimientos del proceso de transformación de la realidad, ya que al conocer las necesidades de las comunidades pueden proponer soluciones adecuadas para satisfacer dichas necesidades.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo son un medio para que las y los ciudadanos puedan tener participación e injerencia en aspectos claves como el control y la auditoria social; estos consejos de desarrollo fomentan la participación ciudadana, toman en cuenta el papel de las instituciones locales y coordinan para que puedan ir construyendo la gobernabilidad democrática local.

1.7. Gerencia: entre el éxito o el fracaso de la consecución de numerosos objetivos

Se puede plantear que la gerencia es una ciencia, un componente básico, un proceso responsable de plantear y aplicar una forma eficiente para la dirección y coordinación de una organización. La gerencia provee una dirección organizacional, al establecer metas y

definir estrategias adecuadas para alcanzar esas metas. Ayuda, así mismo, a interpretar el ambiente interno y externo que permita controlar la efectividad de la intervención.

La gerencia se ha convertido en una herramienta clave para desarrollar procesos; se ha venido desarrollando para dar dirección a todas las actividades que se realizan en torno al logro de los objetivos de forma eficaz y eficiente, que provoquen cambios significativos, y que dentro de ese proceso se pueda ir evaluando y realizando las correcciones necesarias.

Dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo la práctica de la gerencia como herramienta se realiza en todo momento, desde la organización hasta la gestión e intervención en los procesos de toma de decisiones, tanto a nivel comunal como dentro del gobierno local; la gerencia orienta las acciones que se deben implementar para lograr todos aquellos objetivos que van encaminados a provocar vías efectivas de desarrollo.

1.8. Gerencia Social una estrategia para la obtención de metas determinadas de desarrollo social y humano

Según el planteamiento que hace Isabel Licha (referenciada por Ortiz, 2000), mencionó que la gerencia social constituye un nuevo enfoque de gestión de las políticas sociales. La gerencia social se refiere a un cuerpo de conocimientos y prácticas emergentes que sirven de apoyo a la intervención de los actores sociales involucrados en la resolución de los problemas que entran en el desarrollo social.

Esto quiere decir que la gerencia social está enfocada en conseguir un objetivo a través de la intervención de un colectivo social dirigido, organizado y coordinado por organizaciones de desarrollo que promueven esos espacios. Así mismo se puede decir que coyunturalmente ya se habla de un nuevo paradigma de la Gerencia Social, apostándole al liderazgo como medio para mejorar los procesos de formación, organización y gestión del desarrollo.

Esta afirmación se fundamenta en el análisis de Navarro (s/f) que determinó que El nuevo paradigma de gerencia privilegia el liderazgo, el trabajo en equipo, la participación de todos los miembros de la organización en la solución de los problemas, la creación de

organizaciones flexibles; lo que significa que si se quieren lograr cambios o transformaciones significativas se deben consolidar grupos con liderazgo que puedan hacer incidencia para el desarrollo.

1.9. Los Consejos de Desarrollo como un medio de intervención en la gestión pública

Según la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Numero 11-2002, Artículo 1 (2002) establece que son el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Estos consejos tienen como principal objetivo organizar y coordinar la administración pública por medio de propuestas de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios nacidos desde la misma población a través de la participación ciudadana, así como el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada; este sistema se considera como uno de los mecanismos de participación y concertación social más importantes en el marco de la democratización y desarrollo participativo de la sociedad.

El Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la forma siguiente:

- a) El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b) El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
- c) El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d) El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- e) El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

1.10. Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- como espacio de intervención profesional de Trabajo Social en la búsqueda del desarrollo desde lo local.

El Consejo Comunitario de Desarrollo es una entidad perteneciente al Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo de Guatemala, el cual es de creación constitucional, que reúne a varios representantes de los distintos sectores de la sociedad civil para que por medio de esta entidad puedan ser transmitidas sus necesidades ante el gobierno municipal. Según los datos

proporcionados por la Oficina de Registros Municipales, en el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango se encuentran actualmente acreditados 84 Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se convierten en una comunidad organizada legalmente. Esta figura jurídica le permite aprovechar los espacios de participación que establece la Ley de los Consejos de Desarrollo, para que de este modo sea la comunidad la que decida, defina y promueva su proceso de desarrollo

Según la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, Artículo 13, (2002) establece que los Consejos Comunitarios de Desarrollo se deben integrar de la siguiente manera:

- a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y,
- b) El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

1.11. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, estructura para el impulso de la participación unificada

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel constituyen un nivel intermedio creado por la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, en sus Artículos 15, y 53 de su reglamento, con la intención de hacer posible la participación efectiva de los representantes de las comunidades ante el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE.

Esta conformación se da en los casos donde, en el municipio existan más de veinte Consejos Comunitarios de Desarrollo, el Consejo Municipal de Desarrollo podrá establecer Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel y la Asamblea estará conformada por los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel tendrán las mismas funciones que los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Primer Nivel y por lo tanto también deben una vez conformados y electos sus Órganos de Coordinación, registrarse e inscribirse en la Oficina de Registros Municipales de su municipio, siguiendo el procedimiento descrito para los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

1.12. Microrregión espacio de demanda ciudadana estratégica para la participación desde la cercanía y proximidad

Sepúlveda (citado en Rodríguez, 2007) hizo varias consideraciones sobre la microrregión sin arriesgar una definición precisa ya que existen diferentes contextos dentro de los cuales se pueda tener una definición para este término. Para este autor la microrregión es un espacio que se “convierte en el escenario territorial en el que se procesan relaciones sociales y económicas históricamente determinadas, cuyas fronteras son fácilmente reconocibles.”; así también manifestó que estas unidades territoriales deben presentar características similares o compatibles para su integración.

Una microrregión por lo tanto es una unidad conformada para la planeación, constituida socialmente, que comparte características geográficas, socioculturales, económicas así como intereses y necesidades colectivas; las microrregiones son espacios integrados por comunidades debilitadas que se unen con el fin de lograr beneficios y desarrollo que abarque a todas las comunidades que la integran; por lo que se puede afirmar que los planes, programas y proyectos microrregionales tiene un mayor peso ante la gestión que los proyectos comunales unitarios.

Según las referencias obtenidas de la Base de Datos de Microrregiones de la Oficina de Registros Municipales de la Municipalidad de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, muestran que en el municipio existen quince microrregiones, establecidas estratégicamente y que en la actualidad cinco están conformadas y legalizadas, y las otras diez no se han reorganizado por diferentes situaciones como por ejemplo, falta de interés, desconocimiento sobre la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que sustenta la conformación de

Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, problemáticas de carácter interno de las comunidades, entre otras.

1.13. Práctica Profesional Supervisada herramienta de intervención para el fortalecimiento de los derechos de participación y organización.

La consolidación de la democracia social y política en el país es responsabilidad tanto de profesionales como de la sociedad civil y del Estado, que con el análisis objetivo de la realidad y la implementación de herramientas apropiadas dirigidas al respeto y ejercicio de los derechos humanos se logra una eficiente participación y el involucramiento de las personas en los procesos de toma de decisiones en ámbitos públicos para procurar el desarrollo integral comunitario.

Dentro de las herramientas que son aplicables para el fin en mención se encuentra el ejercicio de la Práctica Profesional Supervisada, donde el futuro profesional inicia con una fase de análisis de la realidad para posteriormente concluir con estrategias de acción encaminadas a erradicar la problemática estudiada.

Dentro de los objetivos primordiales de la Práctica Profesional Supervisada se pueden citar algunos que (Arenales, 2011:p.10) mencionó, siendo los más relevantes “Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje”, esta experiencia requiere por lo tanto poseer los conocimientos teóricos para poder hacer la vinculación con la experiencia práctica en la que se inserta el estudiante.

Al lograr hacer el enlace entre la teoría y la práctica es cuando se construyen nuevos conocimientos teóricos, los cuales pueden ser replicados en espacios de compartimiento de experiencias tanto a nivel de carrera, dentro de la universidad y con otras universidades e instituciones.

CAPITULO II

II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO

La participación ciudadana es un elemento fundamental del sistema democrático, que permite al ciudadano incidir en los procesos de toma de decisiones de forma activa, de tal manera que pueda enriquecer la labor de los gobiernos locales y fortalecer las relaciones entre la población y este. La construcción de una verdadera democracia se puede lograr mediante el impulso de la participación ciudadana, pero no de una escasa participación de pocos, sino como un derecho que todos los ciudadanos poseen y por lo tanto están en toda la libertad de involucrarse en los procesos de organización o en las actividades de la Administración Pública.

La participación ciudadana en el ámbito local ha dependido mucho de los niveles de organización de las comunidades y de los sectores sociales a nivel de conflictividad, el liderazgo y en el apoyo que estos puedan tener en materia de fortalecimiento a través del conocimiento de sus derechos a la participación pueden crear una gran diferencia en la intervención de estos en los ámbitos públicos y privados.

El marco legal de la participación ciudadana para los Consejos Comunitarios de Desarrollo en Guatemala, está integrado fundamentalmente por la Constitución Política de la República de Guatemala, la trilogía de leyes compuesta por: La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Numero 11-2002, La Ley de General de Descentralización, Decreto Número 14-2002; y el Código Municipal Decreto Numero 12-2002, además por el marco político donde figuran los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, la Política General de Descentralización entre otras.

2.1. Marco legal para la participación ciudadana de los Consejos Comunitarios de Desarrollo

2.1.1. La Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce para todas las personas una serie de derechos que favorecen la participación social y política, estableciendo derechos civiles y políticos; entre los que se pueden mencionar en los artículos siguientes: Artículo 33, Derecho de reunión y manifestación, reconocido constitucionalmente y que no puede ser restringido, disminuido y coartado; Artículo 34, Derecho de asociación, este derecho reconoce la libre asociación, sin obligar a nadie a asociarse o pertenecer a algún grupo.

En su Artículo 35 estipula el derecho a la libertad de emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión sin censura ni licencia previa; el Artículo 136 que habla sobre el derecho a elegir y ser electo: optar a cargos públicos y a participar en actividades políticas y lo establece no solo como derecho sino también como una obligación por parte de todos los ciudadanos guatemaltecos.

Así mismo la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 224 puntualiza que la Administración debe ser descentralizada; en el Artículo 225 establece que para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca. Así también en los Artículos 226 y 228 se menciona sobre los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo.

2.1.2. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002

Esta ley surge en obediencia al mandato de la Constitución Política de la República en sus artículos 119 literal b) y 224, referentes a promover sistemáticamente la descentralización económico-administrativa como medio para promover el desarrollo integral

del país, facilitando la participación de todos los pueblos y sectores de la población en la identificación, priorización de sus necesidades y las soluciones correspondientes.

Establece también la complementariedad de esta ley con los mandatos del Código Municipal y con la Ley General de Descentralización para fortalecer y promover la participación ciudadana de forma activa y consiente. Según el Artículo 1 de esta ley, el Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Tal y como lo establece el Artículo 4, el Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- a) El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b) El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.
- c) El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d) El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- e) El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo

La intervención en la planificación del desarrollo del municipio y la auditoria social de programas y proyectos de desarrollo comunitario, se encuentran entre las principales funciones de los dos últimos niveles del sistema. Las reformas a la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural constituyeron un compromiso concreto del Gobierno a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, especialmente lo concerniente al reconocimiento de la Multiculturalidad: “el respeto de las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala” Artículo 2, literal a); y la participación de la población desde el nivel comunitario: “la Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos comunitarios de desarrollo...” Artículo 14.

2.1.3. Ley de General de Descentralización, Decreto Número 14-2002

La Constitución Política de la República establece que la administración será descentralizada en regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales para dar un impulso racionalizado al país; por lo que para promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa del país se decretó en el 2002 la Ley General de Descentralización.

La promulgación de esta ley constituyó un avance significativo para la participación ciudadana; ya que establece y norma el traslado del poder de decisión política y administrativa del gobierno central hacia los gobiernos municipales, los cuales están en relación directa con la población, pudiendo conocer, analizar y satisfacer sus necesidades prioritarias de forma más efectiva y eficiente.

Dentro de sus principales objetivos podemos rescatar para la participación ciudadana local lo que se establece en el Artículo 5 en sus numerales:

4. Facilitar la participación y control social en la gestión pública;
5. Fortalecer integralmente la capacidad de gestión de la administración local;
6. Fortalecer la capacidad de los órganos locales para el manejo sustentable del medio ambiente;
7. Reforzar la identidad de las organizaciones comunales, municipales, departamentales, regionales y nacionales;

La Ley General de Descentralización en su Capítulo V establece la importancia de la participación ciudadana para fomentar el proceso de descentralización, y determina que las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales.

2.1.4. Código Municipal Decreto No. 12-2002

En uno de los Considerandos del Código Municipal describe que el proceso de modernización y descentralización del Estado guatemalteco desarrolla una nueva visión de

administración que interpreta el contenido de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera en cuanto a su compromiso de emitir una legislación municipal adecuada a la realidad de la nación guatemalteca, la cual se caracteriza como de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe.

El Código Municipal establece en su Título IV, Capítulo I, todo lo relacionado a la participación ciudadana, así como las formas, medios y procedimientos de participación ciudadana. Esto quiere decir que la municipalidad está obligada a incluir a toda la población sin hacer excepciones, en los procesos de toma de decisiones que favorezcan el bienestar de los mismos, así como a promover la participación ciudadana de todos por igual; además, desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios.

2.1.5. Ley de Desarrollo Social

La Ley de Desarrollo Social tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención.

La presente Ley reconoce la descentralización económica y administrativa como parte de la reforma del Estado y como una de las principales estrategias para atender las demandas sociales de la población. Por lo que debe ser tomada muy en cuenta para los procesos de incidencia por parte de las y los ciudadanos.

2.2. Marco político para la participación ciudadana desde los Consejos Comunitarios de Desarrollo

Existe una contradicción en los discursos de los políticos y funcionarios públicos en cuanto a la promoción y estadísticas de la participación ciudadana a través de la implementación de Políticas Públicas que promueven y le dan sustento legal a la participación ciudadana, sin

embargo la poca incidencia demuestra que estas políticas carecen de éxito y refleja la precariedad en el ejercicio de los derechos de cada ciudadano.

A continuación se presenta una base política que respalda la participación ciudadana que presentan mecanismos e instancias que pueden ser consultadas por las y los ciudadanos para incidir en las estructuras de gobierno y en las políticas públicas, ya que para la formulación de Políticas Públicas eficientes es necesario conocer y tomar en cuenta las necesidades, propuestas y potencialidades de la comunidad.

2.2.1. Acuerdos de Paz Firme y Duradera

Con la suscripción de los Acuerdos de Paz se pone fin a más de tres décadas de enfrentamiento armado en Guatemala, que concluyó con una dolorosa etapa de la historia del país, en el que fueron vulnerados los derechos humanos de miles de personas y se perdieron vidas humanas inocentes debido a interés de índole político principalmente.

Estos acuerdos son una agenda integral orientada a superar las causas del enfrentamiento y sentar las bases de un nuevo desarrollo; en el numeral 7 de Conceptos claramente lo menciona.

Fundamental para lograr la justicia social y el crecimiento económico, la participación efectiva de los ciudadanos y ciudadanas de todos los sectores de la sociedad. Corresponde al Estado ampliar estas posibilidades de participación y fortalecerse como orientador del desarrollo nacional, como legislador, como fuente de inversión pública y proveedor de servicios básicos, como promotor de la concertación social y de la resolución de conflictos. (Acuerdos de Paz, 1996)

Dentro de los Acuerdos de Paz que promueven plenamente la participación ciudadana se puede mencionar el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, suscrito en la Ciudad de México el 19 de septiembre de 1996; puntualizando el fortalecimiento del poder civil como una condición indispensable para la existencia de un régimen democrático; y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, suscrito en la Ciudad de México el 31 de marzo de 1995, mediante el cual

se de reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe que pueda, desde esta visión, promover y fortalecer la participación ciudadana igualitaria y equitativa.

2.2.2. Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo

Con base en el mandato legal prescrito en la Ley General de Descentralización, el Gobierno de la República ha formulado la Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo, para dar una orientación de largo plazo al proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

El marco jurídico en el que se inscribe la Política Nacional de Descentralización está orientado a generar procesos de planificación territorial participativa y descentralizada, claves para las estrategias que se implementarán para mitigar la exclusión, la pobreza y la falta de ciudadanía plena para los guatemaltecos.

Dentro de los objetivos específicos de la Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo se encuentra el de promover la efectiva participación en la gestión pública para llevar a cabo la planificación democrática del desarrollo, en el marco de una gestión territorial descentralizada, para que las comunidades contribuyan efectivamente a que las autoridades electas provean gobernabilidad y desarrollo sostenible en sus jurisdicciones.

Una de las principales funciones del Trabajo Social consiste en la construcción de ciudadanía activa en el ejercicio del poder, particularmente a través del empoderamiento de los sectores con menor capacidad de influencia e incidencia; por lo que la participación ciudadana se hace indispensable como un medio que supone la intervención e implicación de las y los ciudadanos en todo aquello que les afecte.

Para lo cual se debe tener conocimiento pleno del marco legal y político que sustenta la participación ciudadana en los procesos participativos, ya que para que la participación sea

real y eficaz se debe no solo conocer sino también seguir todas las normas y procedimientos establecidos por las leyes guatemaltecas. El marco legal y político debe contener todas las leyes, normas constitucionales, reglamentos, acuerdos, decretos, entre otros que sustenten y promuevan la participación ciudadana desde cualquier espacio de intervención.

Dentro del proceso de Práctica Profesional Supervisada I de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, se aborda el eje de Participación Ciudadana, por lo que es fundamental tener un conocimiento pleno sobre las bases legales que promueven y permiten la intervención de las y los ciudadanos dentro del proceso de toma de decisiones e intervención en la administración pública.

Se debe hacer énfasis en los Consejos Comunitarios de Desarrollo pues son los órganos que funcionan como enlaces entre el Gobierno Local y la comunidad, por lo que el acompañamiento que se debe dar desde el Trabajo Social va en la vía de fomentar el liderazgo político, para que las personas puedan ser autogestionarias de su desarrollo y se rompa el paradigma paternalista que actualmente impera en el país.

CAPITULO III

III. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA

El Plan General de Práctica es el hilo conductor de la Práctica Profesional Supervisada, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, ya que en este apartado se describe la Metodología que se utilizó para la intervención profesional describiendo el proceso que se realizó para el logro de los objetivos establecidos.

3.1. Objetivos de la Práctica Profesional Supervisada

Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos que permitan la satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.

Que a través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido con la realidad del país.

3.2. Metodología para la intervención profesional

La Práctica Profesional Supervisada es una experiencia integradora de aprendizaje donde las y los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, pueden vincular tanto los conocimientos teóricos, los valores ignacianos, la ética profesional y los espacios de proyección social, contribuyendo tanto en la identificación de necesidades, formulación de proyectos y ejecución de los mismos, para lograr una transformación y aporte a la satisfacción de necesidades de los colectivos sociales que así lo requieran.

Los lineamientos establecidos por la Universidad Rafael Landívar, demandan a las y los estudiantes elaborar productos finales que orienten la intervención profesional, de tal modo

que aporten tanto al fortalecimiento y creación de nuevos conocimientos por parte de las y los estudiantes, así como, cumplir con los requisitos formulados para la Práctica Profesional Supervisada. Los productos que se formularon para su entrega en la Práctica Profesional Supervisada son:

- a) Marco Institucional Municipal
- b) Análisis Situacional
- c) Análisis Estratégico implementando la técnica del FODA
- d) Elaboración del MINI-MINI, MINI-MAX
- e) Identificación y priorización de Necesidades
- f) Formulación del Proyecto de intervención

Como método global que dirigió el proceso de Práctica Profesional Supervisada, se implementó el Método de Investigación-Acción, que incorpora los elementos teóricos y metodológicos del método científico dialéctico así como los elementos teóricos y metodológicos propios del Trabajo Social. El proceso de Práctica Profesional Supervisada adquiere una relevancia fundamental siendo a través de ella como se desarrolla el proceso de conocimiento.

Guzmán (1995) mencionó en su artículo sobre Metodologías y Técnicas de Investigación en el Trabajo Social que el conocimiento deja de ser conocimiento para el científico, transformándose en instrumento para la transformación social, para orientar una práctica científica. El conocimiento se genera mediante una acción intencionada de cambio de la realidad.

La investigación-acción supone un proceso simultáneo de investigación científica e intervención en la realidad. La investigación sirve para orientar la práctica profesional de acuerdo a las necesidades de los grupos con los que el Trabajo Social interactúa; la práctica sirve como fuente de conocimiento para cuestionar la validez de la teoría en función de las necesidades de la realidad misma.

Para elaborar el Marco Institucional Municipal se realizó una investigación documental expositiva, la cual está basada fundamentalmente en la recopilación de información o consulta de documentos, bases de datos, entre otros. Tal y como lo describió el catedrático de la Universidad Autónoma de México (Adrián Trueba s/f), la investigación documental expositiva es básicamente una panorámica acerca de la información relevante de diversas fuentes confiables sobre un tema específico, sin tratar de aprobar u objetar alguna idea. La contribución radica en analizar y seleccionar de esta información aquello que es relevante para la investigación, para lo anterior será necesario aplicar el siguiente proceso:

Planificación

- Localización de la información

- Creación de una base de datos

- Creación de una base bibliográfica de fuentes y documentación consultada

Desarrollo

- Realización de lecturas de la información y bases de datos

- Redacción del Marco Institucional Municipal

Técnicas e Instrumentos

- Técnica de Observación

- Fichas de Información

- Resumen

Lo anterior, será posible en la medida en que se aplique el método documental, el cual se apoya en fuentes de carácter documental, esto quiere decir que se consulta toda clase de documentos que se considere que pueden aportar para la construcción de una investigación o producto. En síntesis, para el Marco Institucional Municipal, se consultó fuentes documentales archivísticas, consistentes en bases de datos, documentos que se encuentran en los archivos, entre otros.

Para realizar el Análisis Situacional se implementaron los Métodos de Investigación-Acción, Método Sistémico, con el fin de conocer los elementos incluidos en cinco subsistemas que son indispensables conocer y analizar para tener un referente real de la institución.

El Método Sistémico permite tener una aproximación de la realidad de la organización, pues al estudiar cada subsistema se puede realizar un análisis profundo y científico sobre la situación e interrelación entre los mismos. Según Gerardin, (1993), mencionó que el modelo sistémico permite captar las interrelaciones entre su organización y el medio ambiente, refiriéndose al medio ambiente a todo aquello que está a su alrededor, como por ejemplo recursos humanos y materiales.

Los subsistemas que integran el Método Sistémico permitirán conocer y analizar:

Razón de Ser

Gerencial

Psico-Social

Estructural

Tecnológico

Para la implementación del Modelo Sistémico se requirió el apoyo de la técnica para el análisis FODA; esta técnica analiza las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas permitiendo definir con claridad las diversas actividades y por tanto, las metas necesarias que se deberán establecer para alcanzar los objetivos planteados a través del análisis de los recursos con los que se cuentan, los cuales dan la posibilidad de llegar al logro de los objetivos, y por otra parte, indicar cuál es el impacto de las debilidades así como de las amenazas y oportunidades que el medio ofrece.

Las Fortalezas y Debilidades se refieren a la organización y sus productos, mientras que las Oportunidades y Amenazas son factores externos sobre los cuales la organización no tiene control alguno. Según García y Cano (s/f) proponen que deben analizarse las condiciones del FODA Institucional en el siguiente orden: 1) Fortalezas; 2) Oportunidades; 3) Amenazas; y 4) Debilidades. Al detectar primero las amenazas que las debilidades, la organización tendrá que poner atención a las primeras y desarrollar las estrategias convenientes para

contrarrestarlas, y con ello, ir disminuyendo el impacto de las debilidades. Al tener conciencia de las amenazas, la organización aprovechará de una manera más integral tanto sus fortalezas como sus oportunidades.

Para la aplicación de la técnica de análisis FODA, se utilizó una matriz para cada subsistema a analizar, considerando los diferentes componentes que integran los mismos. La matriz se adjuntó a anexos.

En relación al Análisis Estratégico se implementó la metodología del Enfoque de Marco Lógico puesto que no solamente se puede utilizar durante la planificación inicial sino también como una herramienta de dirección durante la ejecución del proyecto.

Enfoque de Marco Lógico es una herramienta analítica para la planificación de la gestión de proyectos orientado por objetivos. Según la CEPAL, la Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

Puede utilizarse en todas las etapas del proyecto: En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los proyectos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el Monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos. Para la aplicación de la Metodología del Marco Lógico se utilizó una Matriz de Marco Lógico, esta matriz se adjuntó a anexos.

En cuanto al proceso de monitoreo y evaluación, primeramente hay que establecer que estos no son sinónimos, sino que cada uno tiene una función determinante dentro del proceso de seguimiento del proyecto de intervención de la Práctica Profesional Supervisada; su finalidad es analizar y cuestionar sobre el desempeño y curso del proyecto para poder establecer si se

están logrando los objetivos establecidos así como los procedimientos que se siguen para alcanzar esos objetivos.

El monitoreo constituye un proceso continuo de análisis, observación y elaboración de sugerencias de ajustes que aseguren que el proyecto esté encaminado hacia el objetivo propuesto. Por su parte, la evaluación permite la formulación de conclusiones acerca de lo que se observa a una escala mayor, aspectos tales como el diseño del proyecto y sus impactos, tanto aquellos previstos como no previstos. (Cerezo y Fernández, referenciados por Di Virgilio y Solano , 2 012, p. 45).

Para la evaluación y monitoreo del proyecto de intervención de la Práctica Profesional Supervisada se utilizó un formato de Registro de Monitoreo en el cual se anotaron los avances del proyecto para ir conjuntamente haciendo la evaluación del mismo con el apoyo y guía de la Matriz del Maco Lógico; la matriz de Monitoreo y Evaluación se adjuntó en anexos.

3.3. Marco institucional de la Municipalidad de Aguacatán y contexto municipal.

3.3.1. Marco Institucional

a) Naturaleza y áreas de proyección

La Municipalidad del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, tiene como objetivo primordial la prestación y administración de los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción, debiendo establecer, administrar, mantener, mejorar y regular los referidos servicios, teniendo bajo su responsabilidad su eficiente funcionamiento a través de un efectivo manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.

Así también, procura el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio, tanto del área urbana como del área rural, el fortalecimiento económico del municipio a efecto de realizar las obras y prestar los servicios que sean necesarios e impulsar la participación activa de las y los ciudadanos para que puedan incidir en los procesos de toma de decisiones que afecten directa o indirectamente el bienestar de las y los habitantes del municipio.

La administración del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango está a cargo del Concejo Municipal en cumplimiento con el Artículo 9 del Código Municipal que establece que es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son mancomunadamente responsables por la toma de decisiones; el Concejo Municipal está integrado por el alcalde, los síndicos y los concejales.

La Organización Administrativa se complementa y fortalece con una Oficina Municipal de Servicios Públicos, Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Forestal, Oficina de Acceso a la Información Pública, Gerencia Municipal, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Municipal de Planificación, Secretaría, Tesorería, Oficina de Relaciones Públicas, Oficina de Informática; y según datos de la Oficina de Registros Municipales en el municipio se encuentran conformados y registrados 89 COCODE, 15 Microrregiones y 120 alcaldes auxiliares.

Área de proyección

La municipalidad tiene un área de proyección en todo el municipio, tanto en el área urbana como en el área rural, enfocándose principalmente a las siguientes áreas debido a la alta vulnerabilidad que estos grupos poseen, y que por lo tanto requieren de una atención especial para atender las diferentes necesidades:

- Niñez
- Juventud
- Tercera edad
- Organización comunitaria
- Desarrollo comunitario
- Participación ciudadana
- Mujeres
- Desarrollo Local

Naturaleza de la Gerencia Municipal

El centro de practica seleccionado para realizar las Fases I y II del proceso de Práctica Profesional Supervisada es la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Aguacatán,

departamento de Huehuetenango. La gerencia municipal tiene como objetivo facilitar y velar por la consecución de los planes, proyectos y actividades aprobadas por el Concejo Municipal que tienen relación con la Oficina de Servicios Públicos Municipales, la Dirección Municipal de Planificación y la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal; así como velar por la puesta en marcha de los manuales y reglamentos y hacer que se cumplan.

Por otra parte vela por el buen desempeño de las dependencias de servicios municipales, de mantenimiento y administrativo, trabaja con relativa independencia, es responsable de la eficiencia de las dependencias a su cargo; también promueve la participación ciudadana de todos los habitantes del municipio para que puedan estar organizados y coordinados con el fin de realizar gestiones para promover el desarrollo de sus comunidades.

La Gerencia Municipal guarda estrecha relación con el Consejo Municipal, Alcalde Municipal, con todas las dependencias de la municipalidad Dirección Municipal de Planificación, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Municipal de la Mujer, Oficina de Protección a la Niñez y Adolescencia, Oficina de la Juventud, Secretaria Municipal, Oficina Forestal, Oficina de Servicios Públicos, Ofician de Acceso a la Información Pública, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; así también con representantes de las comunidades, como COCODE, Alcaldes Auxiliares, Coordinadores de Microrregiones, entre otros.

Área de proyección

La Gerencia Municipal tiene una proyección en todo el municipio debido a que es la que coordina a nivel administrativo con el Concejo Municipal y las diferentes dependencias que existen en la municipalidad; así mismo con los Consejos Comunitarios de Desarrollo, con el COMUDE, con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que laboran en el municipio.

b) Ubicación

La Municipalidad de Aguacatán se encuentra ubicada en la 4ta. Calle y 4ta. Avenida esquina zona 1, frente al parque central; y dentro de ella se localiza la oficina de la Gerencia Municipal.

Teléfono: 77660025

Correo electrónico: municipalidaddeaguacatan@live.com

c) Tamaño y cobertura

Tamaño

La Gerencia Municipal cuenta con un gerente municipal quien mantiene relaciones con el Alcalde Municipal, Concejo Municipal, Dependencias Municipales, Alcaldes Auxiliares, COCODE, Comités e instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen intervención en el municipio; facilitando la implementación de programas, proyectos y actividades concernientes al desarrollo del municipio.

Cobertura

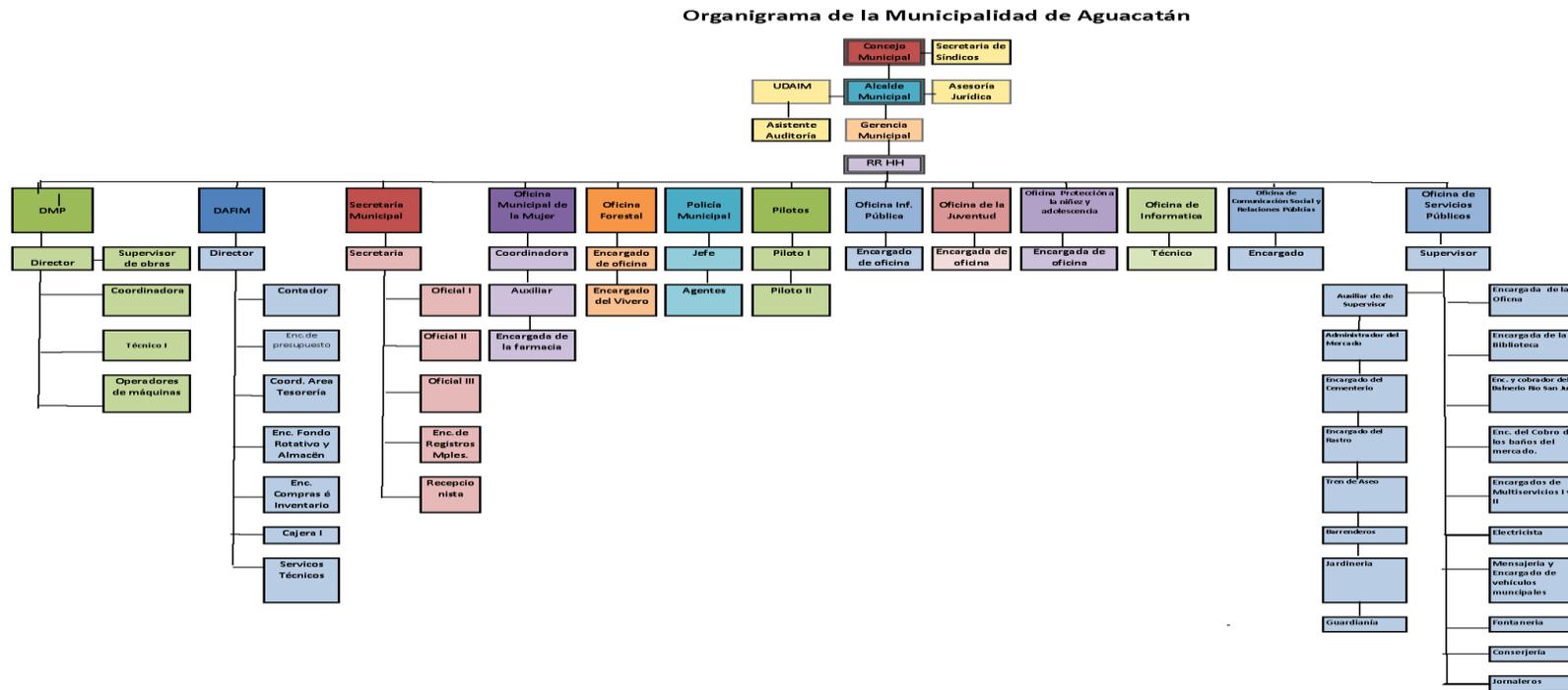
Al igual que la Municipalidad como tal, la Gerencia Municipal también tiene cobertura en todo el municipio, enfocándose a todos los sectores a través de la interacción con las 15 Microrregiones, 89 COCODE, 120 Alcaldes Auxiliares, 12 Instituciones Públicas, 3 instituciones Privadas, 4 organizaciones sin fines de lucro, 9 organizaciones sociales, 5 capital social comunitario.

La Gerencia Municipal le da seguimiento a todo lo relacionado con los planes, programas, proyectos que se planifican, priorizan y ejecutan a nivel municipal y comunitario, para atender las necesidades de las diferentes áreas de cobertura. Además establece alianzas interinstitucionales para lograr el apoyo económico de cooperantes.

Los proyectos que se desarrollan están dirigidos a la producción, emprendimiento, infraestructura, fortalecimiento de capacidades y habilidades tanto de la población como del personal municipal, esto con la finalidad de que las gestiones sean efectuadas de forma correcta, así como para que los servicios se presten de una forma eficaz y eficiente en todas las áreas y dependencias de la municipalidad.

d) Estructura Organizativa

Organigrama de la Municipalidad de Aguacatán



Fuente: Manual de Puestos y Funciones de la Municipalidad de Aguacatán

La municipalidad del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, cuenta con una estructura diseñada para realizar un trabajo coordinado debido a que tiene establecido cuatro niveles jerárquicos que logran entrelazar las actividades y programas para el buen funcionamiento administrativo y operativo que facilita la satisfacción y atención de necesidades de la población, siendo estos:

Nivel Superior

El nivel superior está conformado por las autoridades municipales, electas libre y democráticamente, integradas por

- a) El Concejo Municipal, integrado por el Alcalde, los Síndicos y los Concejales, en su calidad de órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la forma de decisiones.
- b) El Alcalde Municipal, como representante de la Municipalidad y del Municipio y como jefe superior de todo el personal administrativo.
- c) Las comisiones del concejo, conformadas por el concejo municipal, para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerán.

Nivel de Asesoría

Integrado por las unidades asesoras, que sirven de orientación a las acciones encaminadas al mejoramiento, modernización, desarrollo institucional y proyección de la Municipalidad. Se divide en dos ramas.

- a) Auditoria Interna: Quien velará por la correcta ejecución del presupuesto y deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria
- b) Otros asesores: que nombre el Concejo Municipal, específicamente para asesoría del concejo y/o del Alcalde Municipal.

Nivel ejecutivo

Está integrado por las unidades ejecutoras encargadas de dirigir, ordenar e implementar las políticas y sus acciones relacionadas con el que hacer municipal, emanadas del Concejo a

través del Alcalde. El director de cada unidad se clasifica en la categoría de funcionario municipal. Las unidades ejecutoras son:

Dirección Municipal de Planificación –DMP-

Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal DAFIM

Secretaría Municipal

Oficina de Servicios Públicos Municipales -OSMP-

Dirección de Recursos Humanos

Oficina de Servicios Públicos

Dirección Municipal de la Mujer

Oficina de Protección a la Niñez y Adolescencia

Oficina de la Juventud

Oficina de Relaciones Públicas

Nivel Operativo

Este nivel está conformado por las áreas de trabajo que operativizan las políticas, acciones dirigidas, ordenadas e implementadas por el nivel ejecutivo, en los diferentes servicios que presta la municipalidad, ubicadas en las diferentes unidades que lo conforman.

e) Marco estratégico de la Municipalidad de Aguacatán

Si bien la Gerencia Municipal no cuenta con un marco filosófico propio, al ser una dependencia de la municipalidad, por lo tanto se adhiere al pensamiento estratégico de esencia y estricto determinado por la Municipalidad de Aguacatán para fijar un parámetro que permita establecer el vínculo entre la planificación y su ideología estratégica.

Visión de la Municipalidad

Velar y garantiza el fiel cumplimiento de las políticas del Estado, a través de ejercer y defender la autonomía municipal conforme lo establece la Constitución Política de la República y el Código Municipal

Asimismo, la Municipalidad del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, visualiza impulsar permanentemente el desarrollo integral del municipio y resguardar su

integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio económico, la preservación de su patrimonio natural y cultural y, sobre todo, promover la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes, en la solución de sus problemas.

Misión de la Municipalidad

La municipalidad del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, es una institución de derecho público, que busca alcanzar el bien común de todos los habitantes del municipio, tanto del área urbana como del área rural, con el compromiso de prestar y administrar los servicios públicos de la población bajo la jurisdicción territorial.

Principios y valores

Dentro de los principios y valores, que el Concejo Municipal ha considerado que deben de aplicarse para el buen funcionamiento en las diferentes actividades y/o proyectos y servicios públicos que a diario se prestan dentro de la Municipalidad de Aguacatán en favor de la población son los que a continuación se presentan.

Principios

Eficacia: La capacidad para ofrecer servicios municipales de calidad tomando en cuenta los recursos disponibles y en el menor tiempo posible.

Eficiencia: Se garantiza la mayor celeridad en los trámites y gestiones municipales, brindando servicios de calidad, utilizando los recursos de manera racional para lograr lo planificado.

Igualdad: Todos somos iguales ante la ley y por lo tanto tenemos las mismas oportunidades para desarrollarnos y las mismas obligaciones, actuaremos con solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos sin distinción de género, credo o raza.

Imparcialidad: Razonamiento de justicia, por medio del cual las disposiciones y decretos que se aprueben, deberán ser tomados utilizando criterios definidos en base a objetivos, sin el influjo de criterios personales que se basen en prejuicios infundados.

Participación: Toma de decisiones a través del uso correcto de los espacios de participación, de acuerdo al marco legal de Guatemala y los reglamentos municipales.

Solidaridad: Apoyo recíproco entre los miembros del Concejo Municipal y Empleados Municipales, ante diferentes circunstancias adversas.

Valores

Honestidad: Los funcionarios y personal de la Municipalidad de Aguacatán realizan sus acciones con honorabilidad y coherencia, generando legitimidad y confianza en los vecinos del municipio.

Puntualidad: Cumplir con los tiempos establecidos para hacer o terminar las cosas sin afectar la calidad de los productos generados en la municipalidad.

Respeto: En el quehacer diario de la Municipalidad se garantiza, por parte de los servidores ediles, una buena comunicación y relación, que se basa en la rectitud y tolerancia hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.

Responsabilidad: Los miembros del Concejo Municipal y empleados municipales desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna, teniendo como prioridad lograr el bienestar de los vecinos.

Transparencia: La Municipalidad realiza su gestión haciendo uso racional de los recursos, para llevar a cabo la ejecución de obras, programas de beneficio social y dotación de servicios públicos.

Ejes de Trabajo

Participación ciudadana

Fortalecimiento Institucional

Gestión comunitaria

Gestión de recursos económicos
Promoción del desarrollo desde lo local
Fortalecimiento organizativo
Alianzas estratégicas entre comunidades e instituciones.

3.3.2. Marco municipal de Aguacatán

3.3.2.1. Datos generales del municipio

El Plan de Desarrollo Municipal 2001-2025 indica que el municipio de Aguacatán se encuentra ubicado en la parte sur del departamento de Huehuetenango, en la Región VII, Nor-Occidental del país, a 360 kilómetros de la ciudad capital y a 24 kilómetros del departamento de Huehuetenango. La cabecera se localiza geográficamente en las coordenadas 15°20'26" latitud norte y 91°18'50" longitud oeste y posee una extensión territorial de 300 km², que equivalen al 4.1% de la extensión del departamento de Huehuetenango.

Colinda al norte con el municipio de Nebaj del departamento de Quiché y el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango; al este con el municipio de Sacapulas del departamento de Quiché; al sur con el municipio de San Pedro Jocopilas del departamento de Quiché; y al oeste con los municipios de Huehuetenango y Chiantla, ambos del departamento de Huehuetenango. Cuenta con dos vías terrestres por donde se puede acceder al municipio: vía Huehuetenango, Buenos Aires Chiantla, Ocubilá, Aguacatán y desde Quiche vía Sacapulas.

El territorio del municipio actualmente está organizado en 15 microrregiones, dicha división es utilizada para fines de planificación y programación de actividades; a través de esta organización, se integran un total de 87 comunidades representadas en aldeas, caseríos, cantones, barrios, sectores y zonas

Según datos del Instituto Nacional de Estadística –INE- la proyección de población general para el 2010 es de 55,753 habitantes, de los cuales el 57.3% son mujeres y el 42.7% son hombres, posee una densidad poblacional de 172 habitantes por kilómetro cuadrado.

Aguacatán se caracteriza por ser un municipio donde conviven cinco grupos étnicos, cada uno de ellos con su propia identidad. Estos grupos son de la cultura Awakateka, Chalchiteka, Kiché, Mam y Ladina.

3.3.2.2. Organización sociopolítica

Sobre la organización sociopolítica del municipio de Aguacatán se puede mencionar que cuenta con un Gobierno Municipal, integrado por el Alcalde y Concejo Municipal y sus diferentes dependencias. Esta organizado según y como lo establece la Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural en Concejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-, Concejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, Concejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel y sus Órganos de Coordinación son los que representan a las quince microrregiones que se conformaron a nivel municipal.

Cuenta con Alcaldes Auxiliares en todas sus aldeas, caseríos, parajes y cantones; su dinámica institucional es alta, ya que existen varias instituciones públicas y privadas, instituciones sociales e instituciones sin fines de lucro que se han convertido en un apoyo y fortaleza del gobierno municipal debido a las relaciones interinstitucionales de cooperación y apoyo tanto a las dependencias municipales como a la población, implementando proyectos productivos, de infraestructura, de formación técnica entre otros, repercutiendo de manera significativa en el desarrollo del municipio. (ver anexo 1)

3.3.2.3. Situación sociocultural y servicios básicos

Servicios básicos

En relación a los servicios básicos en el municipio de Aguacatán, según el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 menciono que el 81% de la población cuenta con el servicio de agua potable y el 19% aun no lo tiene, específicamente pobladores que se encuentran en el área rural debiendo abastecerse de los pozos y nacimientos de agua más cercanos. Sobre el servicio de basura el municipio cuenta con un servicio de Tren de Aseo el cual se implementa básicamente en el área urbana, depositando los desechos en los basureros municipales.

En el municipio de Aguacatán se cuenta con servicio de energía eléctrica brindada por ENERGUATE, el cual se presta al 37.1% de la población, especialmente en el casco urbano, es importante mencionar que el 4.9% de la población utiliza recursos renovables a través de los paneles solares y el resto de la población utilizan lámparas de gas y velas para iluminación. Para la cocción de alimentos el 96% de la población utiliza leña, a pesar de que en el municipio se observan grandes zonas boscosas, la deforestación está aumentando debido a este consumo desmedido de árboles.

El servicio de salud se presta a través del Centro de Atención Permanente -CAP- que se encuentra ubicado en la cabecera municipal, de igual manera se descentraliza por medio once puestos de salud distribuidos estratégicamente de acuerdo a las comunidades más pobladas o que cuentan con fácil accesibilidad.

Debido a la carencia de infraestructura adecuada, personal e insumos médicos se puede observar que los servicios de salud que se prestan a la población son deficientes, lo que ocasiona un alto índice de enfermedades como las gastrointestinales, respiratorias, desnutrición crónica y aguda, entre otras. A pesar de la debilidad en el sistema de salud pública, se cuenta con médicos privados, farmacias, laboratorios y una clínica que atiende las veinticuatro horas.

En el tema de educación, esta es proporcionada por el Estado y por la iniciativa privada, especialmente a nivel básico y diversificado; el aumento de instituciones educativas privadas ha generado que los jóvenes y señoritas del municipio tengan otras alternativas de estudio evitando viajar a la cabecera departamental, sin embargo también ha contribuido con el analfabetismo ya que el impacto negativo repercute en la población que se encuentra en pobreza y pobreza extrema ya que no pueden pagar por este servicio.

3.3.2.4. Situación económica

Dentro de la situación económica se consideran todos aquellos aspectos que influyen en el desarrollo económico del municipio, como las actividades económicas propias realizadas para obtener ingresos, empleo, población económica activa e inactiva, mercado, servicios

financieros, entre otros. La principal actividad económica en el municipio de Aguacatán es la agricultura, además es un medio de subsistencia también se ha convertido en parte fundamental del desarrollo del municipio, ya que actualmente ha aumentado la demanda desde el extranjero de cebolla, ajo y tomate, principales productos de cultivo.

Se desarrollan actividades de comercio formal e informal que se traducen a prestación de servicios y venta de productos varios. Otro aspecto fundamental en el fortalecimiento económico del municipio sin duda han sido las remesas enviadas de familiares que emigran hacia los Estados Unidos, aunque no se cuenta con un registro exacto del total de ingresos, se puede mencionar que la mayoría de los fondos son utilizados para gastos familiares, educación, construcción de viviendas.

Según el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, en el municipio se encuentran varios servicios que generan ingresos, especialmente en el casco urbano, dentro de los que se pueden mencionar, mercados, sucursales bancarias, farmacias, bufetes jurídicos, hospedajes, centros educativos, consultorios médicos, servicios de transporte entre otros.

3.3.2.5. Situación ambiental

Cuando se menciona la situación ambiental se refiere a todos los recursos naturales, renovables y no renovables, que se encuentran en el municipio como el agua, los suelos, bosques, flora, entre otros. Según el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 el 21.5% del suelo se utiliza para cultivos como el maíz, frijol, ajo, cebolla y tomate que se producen para la subsistencia y la seguridad alimentaria de la mayoría de los habitantes del municipio.

Aunque el municipio de Aguacatán cuenta con zonas boscosas en la mayoría de su territorio, el consumo desmedido de leña ha ocasionado que la deforestación aumente considerablemente, sin embargo actualmente se han implementado programas y proyectos de reforestación y conservación de zonas protegidas por parte de la Municipalidad a través de la Oficina Forestal y del INAB.

Dentro del municipio se cuenta con varias fuentes de agua que son utilizadas para abastecer a los pobladores, dentro de las que se pueden mencionar el Rio San Juan y Rio Blanco que son fuente no solo de abastecimiento de agua sino también un atractivo turístico; Nacimiento Las Pilas, Nacimiento Chancol, Nacimiento El Pericón, Nacimiento El Rancho y Nacimiento El Potrerillo. A pesar de contar con estas fuentes de abastecimiento del vital líquido, este servicio es racionado por zonas.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo juegan un papel fundamental dentro de la conservación de los recursos naturales, quienes protegen celosamente los recursos y velan por su protección. La organización y coordinación que se tiene entre COCODE, Alcaldes Auxiliares y comunitarios permite que se denuncien a personas que buscan aprovecharse de estos recursos de forma ilegal y desmedida.

3.3.2.6. Situación actual de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Consejos Comunitarios de Desarrollo son espacios creados para que pueda existir un dialogo, participación ciudadana, y armonía entre las organizaciones conformadas por la población y las autoridades del país, así también entre las diversas comunidades. Estos espacios están determinados dentro de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, manifestándose según el Artículo 2 de esta Ley como textualmente se menciona:

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el espacio de relación y encuentro ciudadano multiétnico, multilingüe y pluricultural, que permite a todos los habitantes del país, su participación propositivamente en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral de sus comunidades, municipios, departamentos, regiones y la nación. El sistema respeta, reconoce y garantiza el ejercicio y desarrollo de los valores materiales, sociales, espirituales y las formas de organización de las culturas maya. xinca, garífuna y no Indígena.

Actualmente se encuentran funcionando los cinco niveles de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural establecidos por ley, de los cuales se puede decir que los que le dan vida y permanencia a este sistema son los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- ya que

es el nivel donde se identifican y determinan las necesidades y problemáticas que influyen en el buen desarrollo de una comunidad y municipio, teniendo un impacto a nivel departamental y nacional.

En el Municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, a través de la Oficina de Registros Municipales se constató que existen 89 Consejos Comunitarios de Desarrollo legalmente conformados y registrados, que trabajan en coordinación con el gobierno municipal para la identificación, priorización y ejecución de programas y proyectos que favorecen al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El periodo de intervención es de dos años, debiendo hacer el cambio de los Órganos de Coordinación a través de la Asamblea, conformada por todas las personas que pertenecen a una determinada comunidad; la incidencia se ve reflejada en el logro de proyectos comunitarios, especialmente los de agua, drenaje, balastrado de carreteras de terracería, pavimentación de tramos carreteros que conducen a las diferentes comunidades, entre otros; sin embargo no todos los COCODEs trabajan de la misma manera, algunos por debilidades como la falta de interés, conocimiento o comunicación no logran avanzar en la propuesta y gestión de los mismos.

A pesar del apoyo que han tenido los COCODEs en el tema de formación, ya que han habido instituciones que apoyan la formación técnica de estos, aun no logran avanzar en cuanto a darle seguimiento a la ejecución de los proyectos; para evaluar la ejecución, la eficacia y el impacto de dichos proyectos en la comunidad, y de ser oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo, medidas correctivas. Esto tiene estrecha relación con la nula organización en el municipio referente a la Auditoría Social, pues no existe ningún grupo organizado que la exija y demande.

En relación a los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, que son quienes representan a todas las comunidades de un municipio ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- existe una deficiencia en la organización. En el Municipio de Aguacatán están conformadas 15 microrregiones las cuales están dirigidas por el Órgano de

Coordinación de los Consejos de Desarrollo de Segundo Nivel, quienes tienen representatividad ante el COMUDE, sin embargo la desorganización ha permitido que no se logren proyectos, programas y por ende un desarrollo a nivel microrregional.

Por lo que urge el fortalecimiento técnico hacia los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel que se encuentran establecidos dentro del municipio, para que exista un equilibrio en el desarrollo a nivel microrregional y se conviertan en entidades locales dotadas de órganos de decisión democráticamente constituidos que se benefician de una amplia autonomía de competencias, que promuevan la descentralización y participación activa de los ciudadanos en torno a los procesos de gestión en el ámbito público.

3.4. Análisis situacional

El análisis situacional como bien lo indica su nombre es un análisis, una exploración del entorno, de los factores internos y externos que influyen en el futuro de una organización, grupo o comunidad, creando una visión general objetiva sobre esta y permitiendo así, proponer soluciones o aportes que puedan generar beneficios o transformaciones positivas para su desarrollo.

Es importante establecer interrogantes que puedan orientar el análisis situacional; como primera interrogante se debe plantear ¿Dónde estamos? y ¿Cómo estamos?; esto permite tener claridad sobre lo que se debe analizar, que aspectos son relevantes para responder a estas interrogantes y que proveerán información real para posteriormente cuestionar ¿Dónde queremos estar? y ¿Dónde debemos estar?, al tener estas dos interrogantes se puede dar inicio con el análisis situacional.

Para realizar el análisis situacional del proceso de Práctica Profesional Supervisada, se apoya del Método Sistémico y de la aplicación de la Técnica de Análisis FODA, permitiendo analizar a la institución y población sujeto desde sus componentes internos y externos para obtener mejores resultados, ya que se debe tomar en cuenta que este paso es sumamente importante porque de este surge la propuesta de proyecto de intervención.

3.4.1. Problemas generales del área de proyección

Dentro de este apartado se explican e identifican los problemas generales que afectaron el buen funcionamiento de la Gerencia Municipal desde el enfoque de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel; se abordaron temáticas relacionadas a los cinco subsistemas que conforman el Método Sistémico, ya que es en base a la aplicación de este método, se analizó la situación que debilita el accionar eficaz y eficiente de esta dependencia municipal.

Gerardín, (1993) describió los cinco subsistemas del Método Sistémico de una manera detallada, permitiendo identificar fácilmente los elementos o componentes de cada uno de ellos, los cuales se presentaron de la siguiente manera:

El subsistema Razón de Ser proporcionó a la organización sus grandes orientaciones, precisando:

La Misión

La Visión

Los valores a favorecer

Los objetivos generales

Las políticas

Las zonas de servicio y las categorías de clientes

Los servicios ofrecidos y los resultados anticipados.

Subsistema Razón de Ser			
F	O	D	A
Se cuenta con un Manual de Puestos y Funciones del personal municipal.	Apoyo de las instituciones públicas y privadas en las acciones que toma la Gerencia Municipal.	Falta de personal de apoyo para el desarrollo de actividades competentes a la Gerencia Municipal.	Desintegración y debilitamiento de las organizaciones comunitarias.
Se mantiene una	Respuesta favorable	Falta de tiempo para	Pérdida de oportunidades

comunicación frecuente con organizaciones comunitarias como COCODEs, alcaldes auxiliares, entre otros	de la población en cuanto a programas, planes, proyectos a implementarse.	brindar la correcta atención a las autoridades y organizaciones comunitarias.	para las comunidades por falta de organización.
Se mantiene una comunicación efectiva con instituciones que promueven programas y proyectos a nivel municipal	Apoyo y respaldo del Concejo Municipal y Alcalde para dar impulso a las políticas para el fortalecimiento institucional.	Falta de tiempo para hacer un monitoreo y seguimiento a la organización y buen funcionamiento de las organizaciones comunitarias.	Debilitamiento institucional debido a la falta de formación de habilidades y capacidades de los empleados municipales
Se cuenta con asesoría jurídica para realizar y dictaminar acciones coherentes a los diferentes casos.		Limitado conocimiento en todos los niveles de la organización con respecto a los objetivos y metas institucionales.	
Se verifica periódicamente el cumplimiento de los procedimientos para la prestación de servicios públicos.		No se cuentan con reglamentos que sirvan de base legal para realizar acciones.	

El subsistema Tecnológico incluyó el conjunto de los medios técnicos utilizados para la transformación de los recursos en servicios o productos, se divide en tres categorías:

Material: Edificios, equipos, instrumentos.

Tecnicismo requerido en las tareas: Conocimientos, habilidades, métodos, procedimientos, procesos de trabajo, programas informatizados.

Finanzas: Necesarias para organizar los medios de transformación.

Subsistema Tecnológico			
F	O	D	A
Constante actualización en sistemas tecnológicos lo que favorece el buen funcionamiento de portales electrónicos.	Expansión de información y accesibilidad para la población Conocimiento sobre procesos y gestiones básicas. Mayor captación de recursos económicos.	Limitación de presupuesto para fortalecer medios de transformación. Desconocimiento en procesos de gestión de proyectos.	Débil conciencia tributaria por parte de la población lo que dificulta la ampliación de servicio Pérdida y/o rechazo de proyectos por parte de las comunidades.

El subsistema Estructural formalizó la especialización, la coordinación de las tareas y las actividades en la organización, involucró:

Organigrama

Descripción de las tareas y funciones

Procedimientos y reglamentos

Mecanismos formales de coordinación y comunicación.

Subsistema Estructural			
F	O	D	A
Se cuenta con un Manual de Puestos y Funciones del personal municipal. Reuniones mensuales de COMUDE. Apoyo del Concejo Municipal en la	Alianzas interinstitucionales. Alianza estratégica entre instituciones, comunidades y gobierno local. Organizaciones	Desconocimiento de funciones por parte de las organizaciones comunitarias.	Usurpación de funciones. Resultados fallidos en tema de gestión por la mala aplicación de funciones.

aprobación y priorización de proyectos comunitarios.	comunitarias sólidas y participando activamente.		
Base legal para la conformación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo			

El subsistema Psico-Social está constituido por fenómenos individuales y colectivos que afectan los comportamientos de las personas que están en la organización, involucró:

La motivación y el rendimiento

Los status y los roles

El clima laboral

Los fenómenos de grupo

La influencia y el liderazgo

Los conflictos

Las comunicaciones informales.

Subsistema Psico-Social			
F	O	D	A
Socialización de procesos de toma de decisiones en cuanto al presupuesto y proyectos como motivación para la gestión.	Mejoramiento en la intervención comunitaria en los procesos de toma de decisiones. Iniciativa en la conformación de Consejos Comunitarios de Desarrollo de	Falta de interés de las comunidades por pertenecer a organizaciones comunitarias de segundo nivel. Falta de motivación hacia las organizaciones comunitarias.	Negación a la autonomía y liderazgo municipal. Conflictos entre los grupos. Influencia negativa entre líderes comunitarios y gobierno local.

	Segundo Nivel. Apoyo entre organizaciones comunitarias.	Falta de motivación y formación para recurso humano técnico.	
--	--	--	--

El subsistema Gerencial representa el elemento central de la organización; tiene una doble responsabilidad: Asegurar relaciones equilibradas en su medio ambiente y armonizar cinesgéticamente las interrelaciones entre los diferentes componentes externos, se ejerce a través de:

Planificación

Implementación

Evaluación

Resultados anticipados

Recursos.

Subsistema Gerencial			
F	O	D	A
Se cuenta con un Plan Operativo Anual.	Credibilidad institucional. Aumento de incidencia política. Mejoramiento en el proceso de gestión. Gestión de proyectos comunales ante el COMUDE.	Falta de seguimiento a las organizaciones comunitarias. Falta de herramientas que orienten la formación técnica para los Órganos de Coordinación de los Consejos de Desarrollo de Segundo Nivel.	Desintegración de las organizaciones comunitarias. Procesos inconclusos.

	Interés de instituciones privadas y ONGs para apoyo de proyectos formativos.	Falta de información.	
--	--	-----------------------	--

3.4.2. Red de actores regionales vinculados al área

Los actores regionales son instituciones y/u organizaciones públicas o privadas, de la sociedad civil, que tienen responsabilidad e influencia en los procesos de resolución problemas colectivos y satisfacción de necesidades, así también, tienen la capacidad de intervenir como entes de mediación entre la población y el gobierno local, ya que trabajan con ambos grupos.

Dentro del municipio de Aguacatán, existe una red de actores que trabajan en coordinación con el gobierno local, realizando procesos de formación técnica, acompañamiento en programas y proyectos en la mayoría de áreas de intervención, además promueven mecanismos de democracia a través del fortalecimiento de los derechos de los ciudadanos, especialmente el de la participación ciudadana activa complementando la labor de promoción del gobierno local.

De los actores regionales identificados en el municipio se pueden mencionar:

a) Instituciones públicas:

Las instituciones públicas como su nombre lo dice son todas aquellas instituciones que desempeñan funciones o prestan servicios de carácter público. La razón de ser de las instituciones públicas es servir y contribuir con el desarrollo de la sociedad, de la cual se ha originado. Dentro del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango se han identificado las siguientes instituciones públicas:

SESAN

La Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- tiene cobertura en todo el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, dando seguimiento a casos de

desnutrición y seguridad alimentaria. La SESAN es un actor clave ya que está en constante coordinación con los COCODEs de todo el municipio, con los Alcaldes Auxiliares y autoridades municipales.

Municipalidad

Visión de la Municipalidad

Velar y garantiza el fiel cumplimiento de las políticas del Estado, a través de ejercer y defender la autonomía municipal conforme lo establece la Constitución Política de la República y el Código Municipal

Asimismo, la Municipalidad del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, visualiza impulsar permanentemente el desarrollo integral del municipio y resguardar su integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio económico, la preservación de su patrimonio natural y cultural y, sobre todo, promover la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes, en la solución de sus problemas.

Misión de la Municipalidad

La municipalidad del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, es una institución de derecho público, que busca alcanzar el bien común de todos los habitantes del municipio, tanto del área urbana como del área rural, con el compromiso de prestar y administrar los servicios públicos de la población bajo la jurisdicción territorial.

MINEDUC

El Ministerio de Educación a través de la Coordinación Técnica Administrativa se encarga de coordinar todo lo referente a la educación de niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Aguacatán, es un actor clave ya que establece alianzas interinstitucionales para mejorar los servicios educativos en el municipio; además propone y gestiona recursos para que las escuelas cuenten con maestros e insumos necesarios para su funcionamiento.

MIDES

El Ministerio de Desarrollo Social también juega un papel importante como actor regional ya que promueve y facilita procesos para que los pobladores del municipio puedan ser beneficiarios o posibles beneficiarios de programas sociales enfocados a contribuir con la erradicación de la pobreza en el municipio; sus enlaces directos son a través de la coordinación con la Municipalidad, COCODE y Alcaldes Auxiliares.

CONALFA

Según información obtenida del sitio web de CONALFA, el Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA– fue creado para la ejecución del proceso de alfabetización, como un órgano superior, principalmente encargado de definir y aprobar las políticas y las estrategias del proceso Nacional de Alfabetización y promover la alfabetización, por medio de las entidades de desarrollo en el ámbito Nacional.

El Comité Nacional de Alfabetización tiene como objetivo esencial, promover los medios adecuados para que la población joven y adulta de 15 años y más, que no sabe leer y escribir tenga acceso a la cultura escrita, con lo cual se contribuirá al desarrollo del potencial humano para que la persona participe activamente en el desarrollo económico, social y político del país y con ello garantizar el derecho que tiene la población adulta analfabeta de Guatemala a la educación.

Misión

Somos el Ente Rector responsable de coordinar a nivel nacional la ejecución del programa de alfabetización y educación básica a jóvenes y adultos, en español y demás idiomas nacionales.

Visión

Aumentar cada año la población alfabetada, procurando la vinculación a procesos económicos, sociales y productivos para mejorar su calidad de vida.

b) Organizaciones sin fines de lucro

WORLD VISION

World Vision es una organización cristiana de desarrollo y asistencia humanitaria, enfocada en el bienestar de la niñez. El compromiso con el bienestar de la niñez, especialmente con los más pobres y vulnerables, no es solamente el centro de nuestra identidad y trabajo en Guatemala, sino algo que comparten más de 24 mil colaboradores en más de 100 oficinas alrededor del mundo.

Ser una de las organizaciones no gubernamentales más grandes, nos permite servir en más de 4,500 comunidades pobres mundialmente, llevando esperanza y ayuda a más de 100 millones de personas, sin importar sus creencias religiosas, género o etnia.

En Guatemala, World Vision ha implementado actividades de desarrollo sostenible y de respuesta a emergencias por más de 36 años. Durante el 2011, invirtió más de Q128 millones en 34 Programas de Desarrollo de Área –PDA– en ocho departamentos del país, con lo cual se propiciaron oportunidades de desarrollo, preparación y atención a emergencias para más de 232 mil niños y niñas, así como a sus familias y comunidades.

HELVETAS

Objetivo:

Nuestro objetivo es contribuir a que las poblaciones participantes sean protagonistas de su propio desarrollo, fortaleciendo su identidad, institucionalidad y capacidades dentro de procesos democráticos, basados en los Derechos Humanos, que resultan en mejoras tangibles y equitativas de sus modos de vida, asumiendo compromisos de protección y desarrollo integral de las personas, y sosteniendo al mismo tiempo los recursos naturales, con incidencia en el desarrollo socioeconómico y político en el país.

Para qué trabajamos:

Queremos un mundo en el que todas las personas puedan llevar una vida autodeterminada con dignidad y seguridad, respetando el medio ambiente.

Con quién trabajamos:

Trabajamos primordialmente con personas y comunidades pobres o desfavorecidas, interesadas y motivadas en mejorar sus condiciones de vida, sin excluir a otros comunitarios en estos procesos. Apoyamos iniciativas locales de personas, comunidades u organizaciones locales para que realicen sus actividades de desarrollo económico y social, para que mejoren sus condiciones de vida y sus ingresos; y para que participen como ciudadanos con voz y voto en el desarrollo del país.

Enfocamos nuestras actividades en personas pobres que viven en ámbitos rurales del altiplano occidental y que presentan al menos tres de las siguientes características:

- Estar en situación de pobreza
- Pertenecer a comunidades indígenas campesinas
- Carecer de acceso a servicios de agua y saneamiento
- Tener dificultad de acceso a los mercados y servicios relacionados
- Depender en sus actividades productivas de RRNN y ser sensibles al clima
- Ser mujer
- Ser joven

Nuestros aliados:

Colaboramos con organizaciones locales y comunitarias, comités locales de desarrollo, organizaciones de la sociedad civil, municipalidades y coordinamos nuestras actividades con las entidades rectoras del estado y las instituciones respectivas del estado. Vinculamos nuestras actividades con actores del sector privado donde es del beneficio de las comunidades rurales.

3.4.3 Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección

Demandas institucionales

Dentro de las demandas institucionales identificadas en el proceso de intervención destacaron las siguientes:

- a) Fortalecimiento y formación técnica para las microrregiones conformadas en el municipio; esto debido al desconocimiento tanto de las funciones como de los procedimientos que se

deben seguir para conformar y legalizar los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel. Esto ha ocasionado que los puestos del Órgano de Coordinación sean abandonados provocando un debilitamiento en esta estructura.

- b) Mayor control y monitoreo de las microrregiones; cuando se inicia el proceso de conformación de los Consejos Comunitarios de Segundo Nivel, órganos que representan a cada microrregión del municipio, estas son olvidadas ya que no se les da un seguimiento de monitoreo, control y motivación para que puedan incidir en el desarrollo a nivel microrregional.
- c) Crear mecanismos y estrategias enfocadas a los Concejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel; ya que estos son a los que menos importancia se les ha puesto, olvidando que son gestiones que tienen una influencia fuerte en cuanto a la gestión de proyectos, puesto que un proyecto microrregional posee mayor aceptación porque beneficiara a mas comunidades, por lo que se debe contar con una guía que pueda ser implementada periódicamente para mantener fortalecidas esas estructuras comunitarias.
- d) Comunicación eficiente entre gobierno local y comunidad; las demandas expresadas por las comunidades muchas veces solo queda en buenas intenciones, olvidando darle un seguimiento real para introducirlos en los procesos de toma de decisiones y gestión mediante una buena comunicación.
- e) Que los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel que representan a cada una de las Microrregiones estén debidamente conformadas y legalizadas para que desde los espacios de participación puedan generar desarrollo y puedan agilizar la atención de las necesidades existentes.
- f) Mejorar el proceso de Descentralización; ya que solamente se cuenta con el enfoque puesto en los Consejos de Desarrollo de Primer Nivel, olvidando al Segundo Nivel a quien se le debe descentralizar el poder para que puedan empoderarse y transformarse en agentes de cambio desde lo local.

- g) Concientizar a la población sobre la importancia de la participación ciudadana activa; el desinterés ha prevalecido debido a diversos obstáculos como la mala comunicación, falta de interés, olvido por parte del gobierno local en algunos aspectos administrativos y técnicos, influyendo para que la población huya de la conformación de organizaciones comunitarias.
- h) Que la institución cuente con un plan de formación técnica dirigida a los Consejos de Desarrollo de Segundo Nivel; este ha sido el principal obstáculo que no ha permitido mantenerlos activos, puesto que no se cuenta con herramientas que puedan orientar las acciones que conduzcan al empoderamiento, formación técnica y administrativa de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, lo que debilita y provoca el abandono y desintegración de los órganos de coordinación.
- i) Coordinación entre personal administrativo y técnico para mantener activas las microrregiones; al no contar con un plan estratégico de formación técnica dirigida a los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel el desinterés y falta de coordinación entre el personal administrativo y técnico se convierte en una limitación para motivar a estos grupos comunitarios.
- j) Monitoreo semestral para evaluar procesos y desarrollo de capacidades y habilidades por parte de los Órganos de Coordinación en el tema de gestión; esto debido a que la innovación es constante en proceso de gestión, es necesario realizar un monitoreo por lo menos semestral que permita evaluar el trabajo de cada órgano de coordinación e ir mejorando su intervención.

Las demandas poblacionales:

El proceso de identificación de demandas poblacionales se realizó a través de un acercamiento con organizaciones comunitarias a través de las reuniones de COMUDE, de las cuales se pueden identificar las siguientes:

- a) Mejoramiento en la organización en las comunidades para ejercer la participación ciudadana, esta es la mayor demanda de la población, ya que algunas organizaciones ven

la necesidad y oportunidad para las comunidades en cuanto a la organización y actualización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.

- b) Motivación, acompañamiento y formación técnica sobre la conformación e integración de los Órganos de Coordinación de los Consejos de Desarrollo de Segundo Nivel para que puedan hacer incidencia, la buena voluntad de trabajar por las microrregiones se ha externado en peticiones como estas para mejorar y fortalecer los procesos de gestión ante los gobiernos locales e instituciones públicas y privadas para aprovechar oportunidades de proyectos.
- c) Aprovechamiento de las experiencias por parte de autoridades comunitarias que han estado en cargos para orientar a nuevas autoridades; ya que muchos órganos de coordinación solo entregan los cargos sin tomar en cuenta las posibilidad de transmitir conocimientos y experiencias obtenidas en los cargos, así como estrategias utilizadas que mejoraron la intervención.
- d) Incentivar el liderazgo comunitario; puesto que la falta de liderazgo convierte a los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel los convierte en sujetos pasivos, que terminan sus periodos sin obtener resultados visibles y significativos para el desarrollo de la comunidad o microrregión a la cual representa.
- e) Promover y buscar el desarrollo desde lo local a través de la organización comunitaria; esta demanda se refiere a que se le debe poner más interés en promover el desarrollo a través del fortalecimiento de las organizaciones comunitarias que puedan hacer incidencia tanto a nivel comunitario, municipal y departamental.

3.4.4 Capacidades y potencialidades en el área de proyección

Las capacidades y potencialidades son todos aquellos recursos humanos y materiales que pueden ser tomados y aprovechados para mejorar la condición de vida de los habitantes así como del municipio en general. Para conocer las posibilidades reales de un desarrollo a futuro es preciso identificar todas las capacidades y potencialidades, tanto externas como

internas con que se cuenta para trazar metas y alcanzarlas. Dentro de las capacidades y potencialidades del área de proyección se identificaron las siguientes:

- Comunicación efectiva
- Relaciones interinstitucionales solidas
- Apertura de espacios de participación
- Buena voluntad
- Innovación
- Facilidad de dominio de grupos
- Creatividad
- Actitud
- Inteligencia social
- Habilidades de planificación
- Capacidad de organización

3.4.5 Listado de problemas priorizados

Para la realización de la priorización de problemas se tomó en cuenta los problemas generales identificados en el área de proyección, los cuales fueron expuestos por la persona enlace del centro de práctica profesional supervisada. Como parte de este proceso de identificación de problemas generales se procedió a la implementación de la Técnica de Matriz de Priorización, ya que es una herramienta que se utiliza para establecer prioridades a base de criterios de ponderación conocidos.

Esta herramienta es utilizada en los procesos de priorización con el fin de que “La matriz le auxiliará en clasificar problemas o asuntos” (Camisón, Cruz, González 2006, p. 1270). Teniendo en cuenta que la buena priorización del problema conducirá a determinar un buen proyecto se debe “ver con mayor claridad cuáles son los problemas más importantes sobre los que se debe trabajar primero.” (Camisón et al. 2006, p. 1270).

Esta herramienta de priorización evalúa tres aspectos fundamentales para la selección del problema a trabajar:

- Frecuencia: ¿Qué tan frecuente es el problema?, ¿Ocurre seguido o sólo en raras ocasiones?

Importancia: Desde el punto de vista de los usuarios, ¿Cuáles son los problemas más importantes? Y ¿Cuáles son los problemas que quiere resolver?

Factibilidad: ¿Qué tan realista es que podamos resolver el problema?, ¿Será fácil o difícil?

Los problemas a priorizar, que fueron identificados a través de la implementación de la Técnica para el Análisis FODA, aparecen a continuación:

- a) Falta de tiempo para brindar la correcta atención a las autoridades y organizaciones comunitarias.
- b) Desconocimiento en procesos de gestión.
- c) Desconocimiento de funciones por parte de las organizaciones comunitarias.
- d) Falta de motivación hacia las organizaciones comunitarias.
- e) Falta de herramientas que orienten mecanismos de formación técnica para las organizaciones comunitarias

3.4.6. Identificación del problema a intervenir

Con base en la Matriz de Priorización de problemas y en la cual se determinó la importancia de cada uno de ellos se identificó como principal problema la falta de herramientas que orienten mecanismos de formación técnica para los Órganos de Coordinación de los Concejos de Desarrollo de Segundo Nivel, entendiéndolo como la principal debilidad tanto del gobierno local que no cuenta con orientaciones técnicas para poder mantener, motivar y establecer formas que contribuyan a que los Órganos de Coordinación no se debiliten ni se desintegren.

Aguilar y Ander (2004) entendieron que los problemas sociales no están necesariamente siempre relacionados con la insatisfacción de necesidades, sin embargo pueden existir situaciones problema que no necesariamente estén producidas o tengan su origen en una necesidad mal insatisfecha. Por lo tanto para considerar el abordaje de la debilidad priorizada como problema se le da sentido en la línea de que existe una vulneración al derecho de la participación ciudadana, quedando el cambio de la debilidad a problema de la siguiente manera:

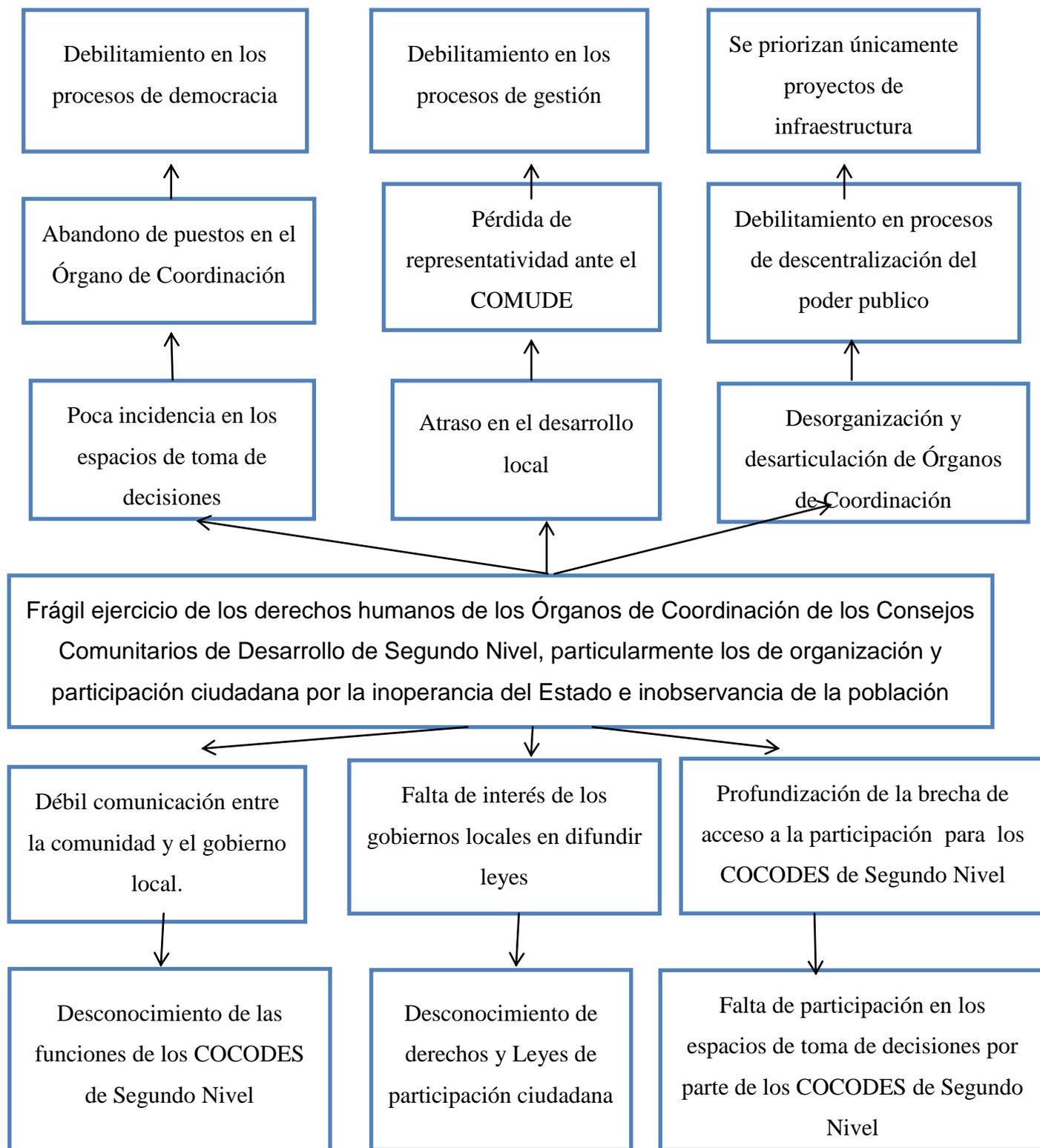
Frágil ejercicio de los derechos humanos de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, particularmente los de organización y participación ciudadana por la inoperancia del Estado e inobservancia de la población.

3.4.7. Árbol de problemas

La técnica de Árbol de problemas es una herramienta muy útil en el proceso de la estructuración de un proyecto o programa de modo que exista una lógica que vincula las causas y efectos del mismo. La CEPAL (s/f) mencionó que el árbol de problemas es una herramienta que se utiliza en la preparación de proyectos, permitiendo un análisis profundo de las estructuras de una situación negativa que necesita ser intervenida para lograr una transformación o cambio.

Sin embargo se debe puntualizar que esta no es una técnica para formular proyectos, sino que ayuda a analizar las causas y efectos que han originado el problema identificado de forma objetiva que permite tener una percepción sobre las acciones que se deben tomar en la intervención para contribuir a erradicar esa problemática.

Árbol de Problemas



Descripción del Árbol de Problemas

Actualmente en el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango la participación ciudadana es un proceso que va a pasos muy lentos, que si bien por un lado los Consejos Comunitarios de Desarrollo son los pilares fundamentales que aún mantienen con vida este proceso, por otro lado, se ve una parte aun debilitada, y son los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.

Esta situación ha generado inquietud en la autoridad municipal, especialmente en la Gerencia Municipal y la necesidad de una pronta intervención a este sector vulnerado, para que se fortalezcan sus conocimientos e incidan desde los espacios de toma de decisiones que el gobierno local ha aperturando, puntualmente ante el COMUDE.

Las causas que se identificaron en el Árbol de Problemas son las siguientes:

- a) Débil comunicación entre la comunidad y el gobierno local: Las relaciones humanas para que sean efectivas deben mantener una buena comunicación, sin embargo en el caso de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, existe una débil comunicación entre estos y el gobierno local, permitiendo que estas se una motivación para la organización.
- b) Falta de interés de los gobiernos locales en difundir leyes: A través del tiempo los Consejos Comunitarios de Segundo Nivel han estado olvidados ya que no se conocía sobre la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que los menciona en el Artículo 15 y 53 de su Reglamento; sin embargo a pesar de la demanda de descentralizar la gestión pública, no se ha puesto mucho interés en la difusión de esta y otras leyes que promueven la participación para que puedan gestionar desde su nivel.
- c) Profundización de la brecha de acceso a la participación para los COCODES de Segundo Nivel: Otro factor determinante que ha influido en el abandono de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel es el factor de la profundización de la brecha de acceso a la participación, influyendo principalmente el desconocimiento, falta de motivación, entre otros elementos.
- d) Falta de participación en los espacios de toma de decisiones de los COCODES de Segundo Nivel: Durante el proceso de intervención en el centro de práctica también se identificó

que el abandono y la desorganización que existe en los Consejos Comunitarios de Segundo Nivel es producto de la falta de participación en los espacios de toma de decisiones, especialmente en el COMUDE, que es donde tienen representatividad estas organizaciones.

- e) Desconocimiento de los derechos y de las leyes: Además se identificó que principalmente no se conoce sobre los derechos, especialmente el de la participación, ni de las leyes que la sustentan, especialmente sobre la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural así como algunos derechos a la participación.
- f) Desconocimiento de las funciones de los COCODES de Segundo Nivel: Se ha manifestado un fenómeno que ha contribuido a la desorganización y abandono de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel porque desconocen las funciones que debe desarrollar cada uno, así como las funciones que tienen dentro del COMUDE.

Dentro de los efectos negativos que origina la Falta de herramientas que orienten mecanismos de formación técnica para los Órganos de Coordinación de los Consejos de Desarrollo de Segundo Nivel en el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango se mencionan los siguientes:

Poca incidencia en los espacios de toma de decisiones.

Atraso en el desarrollo local.

Desorganización y desarticulación de Órganos de Coordinación

Abandono de puestos en el Órgano de Coordinación.

Pérdida de representatividad ante el COMUDE.

Debilitamiento en procesos de descentralización del poder público.

Debilitamiento en los procesos de democracia.

Debilitamiento en los procesos de gestión.

Se priorizan únicamente proyectos de infraestructura.

Estos efectos se han visibilizado desde hace tiempo sin poder intervenir debido a la falta de herramientas, del factor tiempo y del interés que se le debe poner a estos grupos, como órganos de representación de las quince microrregiones con las que se cuentan en el

municipio, y son un medio para que se gestione el desarrollo local desde la injerencia microrregional.

3.4.8. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución

Dentro de los proyectos que se encuentran contemplados para su ejecución se mencionan los siguientes:

- a) Diplomado “Desarrollo Integral Humano”
- b) Creación de la Policía Municipal de Tránsito
- c) Mejoramiento del Rastro Municipal
- d) Diplomado “Desarrollo Integral Humano” dirigido a Alcalde Municipal, Concejo Municipal y Jefes de Dependencias.
- e) Mejoramiento de Servicios Públicos.

3.5. Análisis Estratégico

El Análisis estratégico en este apartado es un proceso que permite analizar el entorno el cual influye en la formulación del proyecto sobre el problema priorizado, con esto se pretende tener una orientación sobre los esfuerzos que realiza la institución por normar la intervención y actuación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel de forma prospectiva dentro de la organización.

El análisis estratégico es fundamental para obtener el éxito deseado en la formulación del proyecto de intervención; (Arenales, 2012, p.p. 32) mencionó que dicho análisis es una forma de reflexión que permite penetrar en la complejidad del problema, articulando la problemática, el ser humano y el contexto del área de proyección.; esto quiere decir que se debe hacer una análisis profundo que interrelacione los elementos que puedan enfocar los patrones distintivos y repetitivos de la vulneración de los derechos humanos de las personas sujeto de intervención.

Para realizar el análisis estratégico se debe involucrar todos los aspectos internos y externos proyectados de forma coyuntural para establecer los elementos que puedan sufrir cambios a mediano y largo plazo afectando la intervención y diseño del proyecto, para lo cual se hace

uso de la Técnica para el Análisis FODA que contempla cuatro grandes categorías a saber: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

3.5.1. Identificación del problema priorizado, efectuando una breve visualización según resultados de la aplicación del árbol de problemas.

A partir de la priorización de debilidades y la visualización realizada a través de la técnica Árbol de Problemas; y tomando en cuenta que (Aguilar & Ander-Egg, 2004, p. 41) enfatizaron que los problemas existentes, que no necesariamente están siempre relacionados con la insatisfacción de una necesidad, puede ser frecuente que una necesidad insatisfecha o mal satisfecha, termine generando un problema.

Por lo tanto, de la debilidad identificada como falta de herramientas que orienten la formación técnica para los Órganos de Coordinación de los Consejos de Desarrollo de Segundo Nivel se originó en el problema: Frágil ejercicio de los derechos humanos de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, particularmente los de organización y participación ciudadana por la inoperancia del Estado e inobservancia de la población.

3.5.2. Elaboración de análisis FODA

El Análisis FODA es una herramienta utilizada para identificar y conocer la situación actual del objeto de estudio, permitiendo identificar factores internos y externos que al interrelacionarlos proveen un diagnóstico puntual que orienta las acciones a tomar para mejorar o incidir en el problema identificado; “El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas...” (Talancón, 2007, p. 114)

Frágil ejercicio de los derechos humanos de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, particularmente los de organización y participación ciudadana por la inoperancia del Estado e inobservancia de la población.			
F	O	D	A
F1. Se cuenta con autonomía municipal, lo que permite que se desarrollen programas y proyectos de acuerdo a las necesidades de la población.	O1. Disponibilidad de recursos municipales enfocados a promover la participación ciudadana de los habitantes del municipio.	D1. Dependencia de las comunidades del gobierno municipal para resolver sus necesidades sin ejercer la participación ciudadana.	A1. Desinterés de la población en incidir en espacios de participación ciudadana y toma de decisiones.
F2. La participación ciudadana y la organización comunitaria cuenta con una base legal que las respalda.	O2. Apoyo técnico por parte de la Municipalidad para la difusión de Leyes sobre participación ciudadana y organización comunitaria.	D2. Escaso interés por parte de los COCODEs de Segundo Nivel en adquirir conocimientos que promuevan una visión de desarrollo a nivel microrregional.	A2. Falta de seguimiento y monitoreo en estrategias implementadas por el gobierno municipal en promoción de la participación ciudadana.
F3. Disponibilidad de los COCODE de Segundo Nivel y el gobierno municipal para erradicar la desorganización y falta de participación ciudadana.	O3. Apertura para realizar compromisos entre gobierno municipal y comunidades para optimizar esfuerzos y promover la participación ciudadana.	D3. Débil organización comunitaria que repercute en la poca participación de los COCODE de Segundo Nivel en reuniones de COMUDE.	A3. Desorganización y falta de participación ciudadana en el municipio de Aguacatán.

3.5.3. Identificación de líneas estrategias de acción: a través del MINI_MAX

Posterior al proceso realizado del Análisis FODA que provee elementos de análisis para determinar las vinculaciones y estrategias a desarrollar, se procede a implementar la herramienta MINI-MAX que permite “vincular cada cuadrante de la matriz FODA, se procede a evaluar cada cruce teniendo como referente las exigencias del entorno externo en que se desarrolla el problema” Arenales (2012, p. 36)

Para lo cual este proceso pretende como estrategia maximizar las Fortalezas y Oportunidades y minimizar las Debilidades y Amenazas para establecer un equilibrio en el problema a intervenir que oriente las estrategias y líneas de acción que se implementaron en el proyecto de intervención. Cabe resaltar que este análisis fue minucioso y profundo, objetivo más que subjetivo ya que se está trabajando con sujetos reales.

Estrategia MINI-MAX

Primera Vinculación Fortalezas con Oportunidades FO		
Fortalezas	Oportunidades	Estrategia
F1. Se cuenta con autonomía municipal, lo que permite que se desarrollen programas y proyectos de acuerdo a las necesidades de la población, entre ellos la participación ciudadana.	O1. Disponibilidad de recursos municipales enfocados a promover la participación ciudadana de los habitantes del municipio.	Elaborar un plan de capacitación para Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel sobre participación ciudadana e incidencia política.
F2. La participación ciudadana y la organización comunitaria cuenta con una base legal que las respalda.	O2. Apoyo técnico por parte de la Municipalidad para la difusión de Leyes sobre participación ciudadana y organización comunitaria.	Elaborar un compendio de Leyes que sean entregados a los Órganos de Coordinación del Consejo Comunitario de Segundo Nivel para consulta sobre participación ciudadana y organización comunitaria.
F3. Disponibilidad de los COCODE de Segundo Nivel y el gobierno municipal para erradicar la desorganización y falta de participación ciudadana.	O3. Apertura para realizar compromisos entre gobierno municipal y comunidades para optimizar esfuerzos y promover la participación ciudadana.	Establecer un programa municipal de capacitación sobre Participación Ciudadana y fortalecimiento organizativo comunitario.

Segunda Vinculación Fortalezas con Amenazas FA		
Fortalezas	Amenazas	Estrategia
F1. Se cuenta con autonomía municipal, lo que permite que se desarrollen programas y proyectos de acuerdo a las necesidades de la población.	A1. Desinterés de la población en incidir en espacios de participación ciudadana y toma de decisiones.	Sensibilización a la población sobre la importancia de la participación ciudadana como proceso esencial del desarrollo local.
F2. La participación ciudadana y la organización comunitaria cuenta con una base legal que las respalda.	A2. Falta de seguimiento y monitoreo en estrategias implementadas por el gobierno municipal en promoción de la participación ciudadana.	Elaborar un plan de Seguimiento y Monitoreo a programas implementados por la Municipalidad en cuanto a participación ciudadana.
F3. Disponibilidad tanto de los COCODEs de Segundo Nivel y el gobierno municipal para erradicar la desorganización y falta de participación ciudadana.	A3. Desorganización y falta de participación ciudadana en el municipio de Aguacatán.	Elaborar un Plan de Reorganización, Fortalecimiento y Formación para mejorar el ejercicio de la participación social como derecho a Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.

Tercera Vinculación Debilidades con Oportunidades DO		
Debilidades	Oportunidades	Estrategia
D1. Dependencia de las comunidades del gobierno municipal para resolver sus necesidades sin ejercer la participación ciudadana.	O1. Disponibilidad de recursos municipales enfocados a promover la participación ciudadana de los habitantes del municipio.	Promover la autogestión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.
D2. Escaso interés por parte de los COCODE de Segundo Nivel en	O2. Disponibilidad de apoyo técnico por parte de	Promover campañas de sensibilización para Consejos

adquirir conocimientos que promuevan una visión de desarrollo a nivel microrregional.	la Municipalidad para la difusión de Leyes sobre participación ciudadana y organización comunitaria.	Comunitarios de Primer y Segundo Nivel.
D3. Débil organización comunitaria que repercute en la poca participación de los COCODE de Segundo Nivel en reuniones de COMUDE.	O3. Apertura para realizar compromisos entre gobierno municipal y comunidades para optimizar esfuerzos y promover la participación ciudadana.	Plan de orientación y capacitación para implementar buenas prácticas de gestión.

Cuarta Vinculación Debilidades con Amenazas DA		
Debilidades	Amenazas	Estrategia
D1. Dependencia de las comunidades del gobierno municipal para resolver sus necesidades sin ejercer la participación ciudadana.	A1. Desinterés de la población en incidir en espacios de participación ciudadana y toma de decisiones.	Motivación y capacitación para los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel para incidir en espacios de participación política.
D2. Escaso interés por parte de los COCODEs de Segundo Nivel en adquirir conocimientos que promuevan una visión de desarrollo a nivel microrregional.	A2. Falta de seguimiento y monitoreo en estrategias implementadas por el gobierno municipal en promoción de la participación ciudadana.	Elaborar un plan de Capacitación y Formación sobre participación ciudadana y gestión de proyectos macrorregionales.
D3. Débil organización comunitaria que repercute en la poca participación de los COCODEs de Segundo Nivel en reuniones de COMUDE.	A3. Desorganización y falta de participación ciudadana en el municipio de Aguacatán.	Elaborar plan de capacitación sobre funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.

3.5.4. Definición de proyectos por estrategia o línea de acción.

Posterior a la aplicación de la Técnica de Análisis FODA y las vinculaciones del MINI-MAX, se procedió a la definición de proyectos en base a las estrategias derivadas de las vinculaciones FA, FO, DA y DO, las cuales se transforman en los posibles proyectos de intervención.

Estrategia	Definición de proyectos por estrategia o línea de acción
Formular plan de capacitación para Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel sobre participación ciudadana e incidencia política.	Fortalecimiento de la organización y capacidades de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango a favor de sus Derechos Humanos, especialmente a la participación política y organización.
Recopilar un compendio de Leyes que sean entregados a los Órganos de Coordinación del Consejo Comunitario de Segundo Nivel para consulta sobre participación ciudadana y organización comunitaria.	Contribución a la formación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango a favor de sus Derechos Humanos, especialmente a la participación política y organización comunitaria.
Establecer un programa municipal de capacitación sobre participación ciudadana y fortalecimiento organizativo comunitario.	Promoción a la organización comunitaria y liderazgo político.
Sensibilización a la población sobre la importancia de la participación ciudadana como proceso esencial del desarrollo local.	Fomento de la participación ciudadana para la incidencia de toma de decisiones en espacios de participación política.
Seleccionar un plan de Seguimiento y Monitoreo a programas implementados por la Municipalidad en cuanto a participación ciudadana.	Mejoramiento al sistema de monitoreo y evaluación participativa.
Diseñar un plan de reorganización, fortalecimiento y formación para mejorar el ejercicio de la participación social como derecho a Consejos Comunitarios de	Contribución a la organización y capacidades de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel para la

Desarrollo de Segundo Nivel.	incidencia y liderazgo político.
Promover la autogestión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.	Fortalecimiento de las capacidades de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel a favor de la incidencia en la autogestión de la organización comunitaria.
Promover campañas de sensibilización para Consejos Comunitarios de Primer y Segundo Nivel.	Mejoramiento formativo de los Consejos de Desarrollo a favor de la incidencia a la participación ciudadana en el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.
Plan de formación y capacitación para implementar buenas prácticas de gestión.	Fomento a las capacidades técnicas a favor de la incidencia en gestión de proyectos.
Motivación y capacitación para los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel para incidir en espacios de participación política.	Fortalecimiento de capacidades a favor de la incidencia política en espacios de toma de decisiones.
Formular un plan de Capacitación y Formación sobre participación ciudadana y gestión de proyectos macrorregionales.	Aumento de las capacidades y habilidades técnicas a favor de la incidencia en gestión de proyectos macrorregionales.
Diseñar un plan de capacitación sobre funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.	Aporte para la formación política a favor del buen funcionamiento de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel

3.5.5. Priorización del proyecto de intervención

Para la priorización del proyecto de intervención de la Práctica Profesional Supervisada Etapa I, se utilizó la aplicación de la técnica de selección “PROIN” que significa Proyecto de Intervención, la cual se basa en el análisis de los criterios siguientes:

- a) Carácter social.
- b) Interés de la institución por el proyecto.
- c) Posibilidad de obtener recursos para su ejecución.
- d) Ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas.
- e) Es un proyecto que facilita el aprendizaje.

De acuerdo a la implementación de la técnica de priorización del proyecto de intervención PROIN se tiene como resultado el proyecto priorizado “Fortalecimiento a la organización y capacidades de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel para la incidencia y liderazgo político. El cual fue ejecutado en un periodo de 14 semanas durante el proceso de Practica Profesional Supervisada II.

FICHA TECNICA No. 1

Nombre del Proyecto:

Fortalecimiento a la organización y capacidades de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel para la incidencia y liderazgo político.

Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento de la organización, incidencia y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango para favorecer la gestión del desarrollo desde lo local.

Objetivo Específico:

Fortalecer la promoción de la participación ciudadana de los COCODEs de Segundo Nivel para su incidencia en el desarrollo de las Microrregiones del municipio de Aguacatán.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto tiene como finalidad el fortalecimiento de la organización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel a través de:

Diagnóstico rápido participativo que permita identificar las microrregiones que necesiten ser reorganizadas.

Posterior a la identificación se realizó el proceso de reorganización, el cual comprende:

- a) Convocatoria
- b) Visita a las Microrregiones que necesitaron ser reorganizadas.
- c) Elección del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel, de la cual quedó constancia a través de la suscripción del acta respectiva.
- d) Tramite de legalización en la Oficina de Registros Municipales, de la Municipalidad de Aguacatán, Huehuetenango.

Seguidamente, para el proceso de formación se realizó a través de tres talleres de capacitación en los cuales se abordaron los temas de:

- a) Marco Legal que sustenta la participación ciudadana y la creación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.
- b) Funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel como tal y dentro de la Microrregión.
- c) Formación Técnica en procesos de gestión de proyectos.

Y finalmente se desarrolló del tema de liderazgo político en de las reuniones mensuales de COMUDE (3 reuniones).

Período de Ejecución:

El proyecto de intervención se ejecutó en 14 semanas comprendidas en los meses de Febrero a Abril del 2018.

Institución responsable del Proyecto:

Municipalidad de Aguacatán

Ubicación:

La Municipalidad de Aguacatán se encuentra ubicada en la 4ta. Calle y 4ta. Avenida esquina zona 1, frente al parque central, Aguacatán, Huehuetenango.

Persona responsable del Proyecto:

Ingrid Alicia Recinos Herrera, Trabajadora Social PPSI.

Beneficiarios:

Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel integrados dentro de las 15 Microrregiones conformadas en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

Costo total del Proyecto:

El proyecto tuvo un costo total de Q. 8,382.50 .

FICHA TECNICA No. 2

Nombre del Proyecto:

Fortalecimiento a la formación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango a favor de sus Derechos Humanos, especialmente a la participación política y organización comunitaria.

Objetivo General:

Fortalecer la formación técnica para el buen funcionamiento de los Consejos Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

Objetivo Específico:

Fortalecer la promoción de la participación ciudadana de los COCODEs de Segundo Nivel para su incidencia en el desarrollo de las Microrregiones del municipio de Aguacatán.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto tiene como finalidad el fortalecimiento de los conocimientos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel a través de:

Diagnóstico rápido participativo que permita identificar las debilidades de las microrregiones, para lo cual se realizó mediante:

a) Convocatoria

b) Visita a las 15 Microrregiones para la identificación de debilidades y necesidades en relación a los conocimientos relacionados con la organización, funciones, marco legal que regula la participación ciudadana, entre otros.

Seguidamente se realizó la selección y priorización de temas para talleres de capacitación.

Ejecución de talleres de capacitación de acuerdo a temas seleccionados.

Período de Ejecución:

El proyecto de intervención se ejecutó en 14 semanas comprendidas en los meses de Febrero a Abril del 2018.

Institución responsable del Proyecto:

Municipalidad de Aguacatán

Ubicación:

La Municipalidad de Aguacatán se encuentra ubicada en la 4ta. Calle y 4ta. Avenida esquina zona 1, frente al parque central, Aguacatán, Huehuetenango.

Persona responsable del Proyecto:

Ingrid Alicia Recinos Herrera, Trabajadora Social PPSI.

Beneficiarios:

Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel integrados dentro de las 15 Microrregiones conformadas en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

Costo total del Proyecto:

El proyecto tuvo un costo total de Q. 3,800.00.

FICHA TECNICA No. 3**Nombre del Proyecto:**

Apoyo al fortalecimiento de la organización y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.

Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento de la organización y capacidades técnicas de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Aguacatán, Huehuetenango para promover la participación ciudadana desde lo local.

Objetivo Específico:

Fortalecer la promoción de la participación ciudadana de los COCODEs de Segundo Nivel para su incidencia en el desarrollo de las Microrregiones del municipio de Aguacatán.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto tiene como finalidad el fortalecimiento de la organización y los conocimientos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel a través de:

Diagnóstico rápido participativo que permita identificar las debilidades de las microrregiones, para lo cual se realizara mediante:

- a) Convocatoria
- b) Visita a las 15 Microrregiones para realizar el proceso de reorganización.
- c) Elección del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel, de la cual quedó constancia a través de la suscripción del Acta respectiva.
- d) Tramite de legalización en la Oficina de Registros Municipales, de la Municipalidad de Aguacatán, Huehuetenango.

Seguidamente, el proceso de formación se realizó a través de tres talleres de capacitación en los cuales se abordaron los temas de:

- a) Marco Legal que sustenta la participación ciudadana y la creación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.

b) Funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel como tal y dentro de la Microrregión.

Período de Ejecución:

El proyecto de intervención se ejecutó en 14 semanas comprendidas en los meses de Febrero a Abril del 2018.

Institución responsable del Proyecto:

Municipalidad de Aguacatán

Ubicación:

La Municipalidad de Aguacatán se encuentra ubicada en la 4ta. Calle y 4ta. Avenida esquina zona 1, frente al parque central, Aguacatán, Huehuetenango.

Persona responsable del Proyecto:

Ingrid Alicia Recinos Herrera, Trabajadora Social PPSI.

Beneficiarios:

Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel integrados dentro de las 15 Microrregiones conformadas en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

Costo total del Proyecto:

El proyecto tuvo un costo total de Q. 5,500.00

FICHA TECNICA No. 4

Nombre del Proyecto:

Fortalecimiento de las capacidades y habilidades técnicas a favor de la incidencia en gestión de proyectos macrorregionales.

Objetivo General:

Contribuir a la formación técnica en gestión de proyectos por parte de los Consejos Comunitarios de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

Objetivo Específico:

Fortalecer la promoción de la participación ciudadana de los COCODEs de Segundo Nivel para su incidencia en el desarrollo de las Microrregiones del municipio de Aguacatán.

Descripción del proyecto:

El proyecto tiene como finalidad brindar asesoría técnica a los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, para mejorar la gestión de proyectos macrorregionales, el cual se plantea de la siguiente manera:

Se socializó el proyecto de intervención en la reunión de COMUDE del mes de enero de 2018. Se hizo una visita a las 15 Microrregiones dentro de las cuales se desarrolló el Taller de capacitación “Gestión de Proyectos” el cual abarcó temas relacionados a los procesos de gestión de proyectos y sus fases:

- a) Identificación de necesidades
- b) Priorización de necesidades
- c) Selección del proyecto
- d) Conformación de expediente para proyectos (se entregara formato de perfil de proyecto facilitado por la DMP)
- e) Gestión de proyecto ante el Gobierno Municipal y otras instituciones.
- f) Seguimiento del proyecto
- g) Ejecución del proyecto.
- h) Monitoreo y evaluación de proyectos.

Período de Ejecución:

El proyecto de intervención se ejecutó en 14 semanas comprendidas en los meses de Febrero a Abril del 2018.

Institución responsable del Proyecto:

Municipalidad de Aguacatán

Ubicación:

La Municipalidad de Aguacatán se encuentra ubicada en la 4ta. Calle y 4ta. Avenida esquina zona 1, frente al parque central, Aguacatán, Huehuetenango.

Persona responsable del Proyecto:

Ingrid Alicia Recinos Herrera, Trabajadora Social PPSI.

Beneficiarios:

Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel integrados dentro de las 15 Microrregiones conformadas en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

Costo total del Proyecto:

El proyecto tuvo un costo total de Q. 9,000.00

FICHA TECNICA No. 5**Nombre del Proyecto:**

Fortalecimiento formativo de los Consejos de Desarrollo a favor de la incidencia a la participación ciudadana en el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.

Objetivo General:

Contribuir a la formación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Aguacatán, Huehuetenango para que puedan hacer incidencia en la toma de decisiones en espacios de gestión pública.

Objetivo Específico:

Fortalecer la promoción de la participación ciudadana de los COCODEs de Segundo Nivel para su incidencia en el desarrollo de las Microrregiones del municipio de Aguacatán.

Descripción del proyecto:

El proyecto tuvo como finalidad promover la incidencia en espacios de toma de decisiones por parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel a través de:

- a) Convocatoria
- b) Visita a las 15 Microrregiones para sensibilizar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel en el tema de participación ciudadana.

Seguidamente se realizarán tres talleres de capacitación abarcando los siguientes temas:

- a) Marco Legal que sustenta la participación ciudadana y la creación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.
- b) Funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel como tal y dentro de la Microrregión.
- c) Como incidir en la toma de decisiones en espacios de gestión pública e institucional.

Período de Ejecución:

El proyecto de intervención se ejecutó en 14 semanas comprendidas en los meses de Febrero a Abril del 2018.

Institución responsable del Proyecto:

Municipalidad de Aguacatán

Ubicación:

La Municipalidad de Aguacatán se encuentra ubicada en la 4ta. Calle y 4ta. Avenida esquina zona 1, frente al parque central, Aguacatán, Huehuetenango.

Persona responsable del Proyecto:

Ingrid Alicia Recinos Herrera, Trabajadora Social PPSI.

Beneficiarios:

Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel integrados dentro de las 15 Microrregiones conformadas en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

Costo total del Proyecto:

El proyecto tuvo un costo total de Q. 6,000.00

3.5.6. Definición de área de intervención

El proyecto de intervención se ejecutara en el Municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, con cobertura en las quince microrregiones conformadas dentro del municipio.

3.5.7. Resultados esperado en el período de la PPS II

Los resultados que se esperan en el periodo de la Práctica Profesional Supervisada Etapa II son los siguientes:

- a) El proyecto de intervención se ejecutó en el plazo estipulado de 14 semanas.
- b) Se sistematizó proyecto de intervención el cual articuló una experiencia integradora de aprendizaje abordando la interrelación entre los conocimientos, la práctica y los valores ignacianos.
- c) Se aportó al fortalecimiento organizativo de las microrregiones conformadas en el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.
- d) Se contribuyó a mejorar los procesos de participación ciudadana en el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, en función de conocer un escenario real que debe atenderse desde lo local para lograr una transformación humana en los ámbitos políticos y sociales.

3.5.8. Alcances y límites

En este apartado del informe se determinan cuáles son los alcances, que se refieren a los resultados que se obtuvieron con la implementación del proyecto de intervención seleccionado, así mismo cuales son los límites u obstáculos que se encontraron durante en el proceso de ejecución del proyecto de intervención, básicamente los que se encontraron fuera del área de cobertura y que influyen en los resultados.

Alcances:

El proyecto de intervención se dirigió a las 15 Microrregiones conformadas en el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango con el propósito de contribuir con la reorganización, formación y fortalecimiento de las mismas en la participación ciudadana, constituyéndose en los beneficiarios directos del proyecto.

La ejecución del proyecto se llevó a cabo en catorce semanas, dentro de las cuales los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel se reorganizaron y adquirieron conocimientos en cuanto a conocer procesos de participación ciudadana, toma de decisiones a nivel de COMUDE y gestión de proyectos. Pudiendo replicar dichos conocimientos a cada comunidad que conforma la microrregión.

En cuanto al enfoque de Trabajo social y Gerencia del Desarrollo se logró satisfactoriamente hacer la vinculación de estos elementos en cumplimiento a los lineamientos de práctica propuestos por la Universidad Rafael Landívar, Campus de Quetzaltenango, así como la intervención directa en el eje de Participación Ciudadana.

Límites:

Dentro de las consideraciones que se tomaron en cuenta durante la ejecución del proyecto están y que pudieron afectar de una u otra manera los resultados del mismo están:

- a) La falta de interés por parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Primer Nivel en integrarse a una microrregión.
- b) La economía de cada uno de los representantes que integran la Microrregión como un factor que incide en las acciones planteadas en el proyecto.

- c) Diferencias políticas entre comunitarios no favorecen los procesos de reorganización planteados en el proyecto.

3.6. Proyecto de intervención

Como parte de la Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo se ejecutara el proyecto de intervención seleccionado, el cual tiene como finalidad contribuir a generar cambios positivos en la organización comunitaria y empoderamiento de la comunidad para la gestión del desarrollo desde lo local a través de la promoción, reivindicación y fortalecimientos de los Derechos Humanos de las personas, especialmente el derecho a la participación ciudadana y organización comunitaria.

3.6.1. Datos generales

El proyecto de intervención seleccionado “Apoyo al fortalecimiento de la organización y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango” se implementó para fortalecer a las 15 microrregiones conformadas en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango tal y como se describe a continuación.

a. Nombre del Proyecto

Apoyo al fortalecimiento de la organización y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.

Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento de la organización, incidencia y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango para favorecer la gestión del desarrollo desde lo local.

Objetivo Específico:

Fortalecer la promoción de la participación ciudadana de los COCODEs de Segundo Nivel para su incidencia en el desarrollo de las Microrregiones del municipio de Aguacatán.

Descripción del proyecto:

El proyecto tuvo como finalidad el fortalecimiento de la organización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel a través de:

Diagnóstico rápido participativo que permita identificar las microrregiones que necesiten ser reorganizadas.

Posterior a la identificación se realizó el proceso de reorganización, el cual comprendió:

- a) Convocatoria
- b) Asambleas con las quince microrregiones del municipio de Aguacatán.
- c) Elección del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel, de la cual quedará constancia a través de la suscripción del Acta respectiva.
- d) Seguimiento del trámite de legalización en la Oficina de Registros Municipales, de la Municipalidad de Aguacatán, Huehuetenango.

Seguidamente, para el proceso de formación se realizó a través de tres talleres de capacitación en los cuales se abordaron los temas de:

- a) Marco Legal que sustenta la participación ciudadana y la creación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.
- b) Funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel como tal y dentro de la Microrregión.
- c) Formación Técnica en procesos de gestión de proyectos.

Y finalmente desarrolló del tema de liderazgo político que se abarcó dentro de las reuniones mensuales de COMUDE, específicamente en las reuniones de febrero, marzo y abril del año 2018.

- a) Elección de los representantes de las microrregiones para el COMUDE.
- b) Incorporación de los representantes de las microrregiones al COMUDE.
- c) Acompañamiento en la elaboración de una propuesta de proyecto microrregional.

b. Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura

El proyecto de intervención se dirigió a los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel integrados dentro de las 15 Microrregiones conformadas en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

c. Organización que ejecutó el proyecto

La ejecución del proyecto estuvo bajo la dirección de la Gerencia Municipal de la Municipalidad del Municipio de Aguacatán, Huehuetenango y de la estudiante Ingrid Alicia Recinos Herrera de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar Campus de Quetzaltenango.

d. Duración

El proyecto de intervención duró 14 semanas comprendidas en los meses de Febrero a Abril del 2018.

e. Costo total del Proyecto:

El proyecto tuvo un costo total de Q. 8,382.50 y las fuentes de financiamiento fueron compartidas entre la Municipalidad de Aguacatán, Huehuetenango y la estudiante de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar Campus de Quetzaltenango.

f. Resumen ejecutivo

El proyecto Apoyo al fortalecimiento de la organización y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, se focalizó en los órganos de coordinación de los Consejos Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, Huehuetenango acorde a los hallazgos y debilidades encontradas.

Abordó los desafíos de organización y fortalecimiento de las capacidades técnicas de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, Huehuetenango, para la incidencia política, fomento de la

participación ciudadana y la intervención en los procesos de toma de decisiones del sector público.

Contribuyó a establecer mecanismos que garantizan los derechos a la organización y participación ciudadana a través de la promoción de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, así como otras que integran el marco legal. Busca un impacto directo que se reflejó en el aumento de la participación en las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE- e incrementa la capacidad de propuesta de proyectos microrregional.

3.6.2. Justificación

Tal y como lo establece el Artículo 15 la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel se conforman cuando en un municipio existen más de veinte COCODEs. Esta estructura administrativa y organizativa legalmente fundamentada tiene como finalidad participar institucionalmente en la planificación, promoción y ejecución de proyectos.

El Estado de Guatemala ha procurado la descentralización administrativa de sus funciones para mejorar la identificación y satisfacción de necesidades de la población a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, debido a que son las organizaciones más próximas que están en contacto directo con la realidad de la población, quienes a su vez han procurado establecer y mantener una participación ciudadana activa que facilite el proceso de democracia participativa.

En el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango se encuentran conformados ochenta y nueve (89) Consejos Comunitarios de Desarrollo, según la Base de Datos de la Oficina de Registros Municipales de la Municipalidad de Aguacatán, y ante el COMUDE se crearon quince (15) Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel quienes representan a quince (15) Microrregiones estructuradas estratégicamente, para lo cual se tomaron elementos como la ubicación geográfica, las tradiciones y costumbres, el sentido de pertenencia, entre otros.

En los últimos años se ha observado un debilitamiento en la organización y participación de los Órganos de Coordinación de las Microrregiones, evidenciando la falta de participación y representación ante el COMUDE. Ese descontrol se ha basado fundamentalmente en el desconocimiento de Derechos Humanos, falta de interés por parte de la población y débil monitoreo y seguimiento por parte del gobierno municipal para motivar y procurar la organización de esta organización.

Por la problemática expuesta de la debilidad identificada en los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, se ejecutará el proyecto “Fortalecimiento a la organización y capacidades de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel para la incidencia y liderazgo político”.

El proyecto permitirá fortalecer a quince (15) Microrregiones que se convierten en beneficiarios directos, con quienes se atenderá la debilidad en cuanto a la organización y promoción de la participación ciudadana con el objetivo de contribuir a fortalecer la intervención y funcionamiento de las quince (15) Microrregiones en los procesos de toma de decisiones y gestión ante el COMUDE y ante otras instituciones.

3.6.3. Objetivos

Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de la organización y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango para la incidencia política que favorezca la gestión del desarrollo local.

Objetivo Especifico

Promover la participación ciudadana y la incidencia política por parte de las Microrregiones en el desarrollo del municipio de Aguacatán.

Resultados

Resultado 1: Reorganizadas las quince Microrregiones del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, quienes participan en las reuniones de COMUDE, como primer paso para ejercer el liderazgo político.

Resultado 2: Capacitados los quince Órganos de Coordinación de las Microrregiones del Municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, para que puedan replicar conocimientos e iniciar con el proceso de identificación de proyectos microrregionales.

Resultado 3: Incrementada la capacidad de propuesta de los órganos de coordinación de las microrregiones como parte de la incidencia política que realizaron.

3.6.4. Fases del proyecto

El proyecto de intervención de Practica Profesional Supervisada “Apoyo al fortalecimiento de la organización y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango” se desarrolló en cinco fases tal y como se describe a continuación.

Fase I: Elaboración de la agenda del proyecto

En esta fase se elaboró la agenda del proyecto incluyendo el cronograma de visitas a las comunidades.

- a) Se socializó el proyecto con el Gerente Municipal, enlace del centro de práctica.
- b) Se socializó el proyecto ante el Concejo Municipal.
- c) Se socializó el proyecto en la primera reunión de COMUDE a todos los participantes, tanto Consejos Comunitarios de Desarrollo, alcaldes auxiliares e instituciones.

Fase II: Convocatoria

En esta fase se elaboró el diseño de convocatoria, la cual fue aprobada por el Gerente Municipal y posteriormente por el Concejo Municipal, que de acuerdo al cronograma fueron enviadas.

Se realizaron las asambleas para elegir al Órgano de Coordinación y sus representantes ante el COMUDE.

Fase III: Talleres de Capacitación

Se desarrollaron tres talleres de capacitación para los Órganos de Coordinación de las quince microrregiones reorganizadas.

Primer taller de capacitación sobre Marco Legal que sustenta la participación ciudadana y la creación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.

Segundo taller de Capacitación sobre Funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel como tal y dentro de la Microrregión.

Tercer taller de Capacitación sobre Formación Técnica en procesos de gestión de proyectos microrregionales.

Fase IV: Acompañamiento

Se incorporaron los representantes de las microrregiones al COMUDE.

Se dio acompañamiento en la elaboración de una propuesta de proyecto microrregional.

Fase V: Monitoreo y Evaluación

El Monitoreo es el seguimiento que se realiza durante la ejecución del proyecto para determinar el progreso del mismo, así como conocer si se están implementando los procedimientos establecidos y realizando las actividades determinadas para alcanzar los objetivos del proyecto.

La evaluación se llevó a cabo implementando tres etapas: Evaluación Ex Ante, que se realizó antes de la ejecución del proyecto; Evaluación sobre la marcha, que se realizó durante la ejecución del proyecto; y Evaluación al cierre, que se realizó al finalizar la ejecución del proyecto.

3.6.5. Monitoreo y evaluación

El Monitoreo es el seguimiento que se realiza durante la ejecución del proyecto para determinar el progreso del mismo, así como conocer si se están implementando los

procedimientos establecidos y realizando las actividades determinadas para alcanzar los objetivos del proyecto.

La supervisión periódica de un proceso o la ejecución de una actividad que busca establecer si los insumos entregados, cronogramas de trabajo y otras acciones requeridas y resultados previstos se están desarrollando de acuerdo con el plan, con el objeto de tomar acción oportuna para corregir cualquier deficiencia detectada. (UNICEF, 2007)

Para el Monitoreo del proyecto “Fortalecimiento a la organización y capacidades de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel para la incidencia y liderazgo político” se tomaron en cuenta los objetivos, resultados y actividades descritas en el Marco Lógico. Se utilizó el formato de Monitoreo y Seguimiento, Proyecto de PPS, en el cual se anotó, en cada uno de los aspectos, el avance de los mismos.

Evaluación

Según Berumen (2010) mencionó que la evaluación es la percepción crítica y objetiva del proceso de un proyecto en curso o ya ejecutado; se evalúa principalmente los elementos de planificación, ejecución y resultados del proyecto. Su finalidad es determinar si se lograron los objetivos establecidos, el impacto esperado y la eficacia y eficiencia con que se ejecutó el proyecto.

Para la evaluación del proyecto “Fortalecimiento a la organización y capacidades de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel para la incidencia y liderazgo político” se tomaron en cuenta la planificación, Marco Lógico y la sistematización de forma objetiva, analizando el impacto desde el estado inicial de las hasta el actual. Para lograrlo se realizaron tres tipos de evaluación: Evaluación Ex Ante, que se realizó antes de la ejecución del proyecto; Evaluación sobre la marcha, que se realizó durante la ejecución del proyecto; y Evaluación al cierre, que se realizó al finalizar la ejecución del proyecto.

3.6.6. Recursos requeridos (humanos, materiales, presupuesto).

Para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento a la organización y capacidades de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel para la incidencia y liderazgo político” se requirieron de los siguientes recursos humanos y materiales;

Recurso humano

- a) 1 Trabajadora Social de PPS I
- b) 1 Gerente Municipal
- c) 1 Encargada de la Oficina de Registros Municipales
- d) 1 Piloto
- e) 1 Facilitador para capacitaciones

Recurso material

- a) 90 Convocatorias escritas para cada una de las quince Microrregiones.
- b) Combustible para motocicletas que serán utilizadas para la entrega de convocatorias.
- c) 135 listados de asistencia para proceso de reorganización de microrregiones.
- d) 1 Vehículo.
- e) Recarga telefónica
- f) 105 Compendios de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento.
- g) Refacciones para 330 participantes
- h) Computadora
- i) Cañonera
- j) Cámara fotográfica
- k) 45 Listados de asistencia para talleres de capacitación.

Presupuesto

A continuación se presenta del presupuesto para el proyecto “Fortalecimiento a la organización y capacidades de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel para la incidencia y liderazgo político”, así como la fuente de financiamiento para cada uno de los rubros que se implementaron.

PRESUPUESTO						
Costo total del proyecto: Q. 8,382.50				Financiamiento		
No.	Recursos	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Municipalidad	Propio
1	Convocatorias	1350	Q. 0.25	Q. 337.50	Q. 337.50	
2	Combustible para motocicleta			Q. 300.00		
3	Listados de Asistencia	135	Q. 0.25	Q. 33.75		Q. 33.75
4	Combustible para vehículo			Q. 600.00	Q. 600.00	
5	Recarga telefónica			Q. 200.00		Q. 200.00
6	Compendios Ley CDUR	105	Q. 20.00	Q. 2100.00	Q. 2100.00	
7	Refacción para capacitaciones	330	Q. 10.00	Q. 3300.00	Q. 3300.00	
8	Listados para capacitaciones	45	Q. 0.25	Q. 11.25		Q. 11.25
9	Facilitadores	1	Q.600.00	Q. 1800.00	Q. 1800.00	
10	Cañonera	1	Q. 00.00	Q. 00.00		
11	Computadora	1	Q. 00.00	Q. 00.00		
12	Cámara fotográfica	1	Q. 00.00	Q. 00.00		
	TOTAL				Q. 8137.50	Q. 245.00

3.6.7. Cronograma de Acciones y Actividades

CRONOGRAMA DE ACCIONES Y ACTIVIDADES																														
Proyecto: “Fortalecimiento a la organización y capacidades de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel para la incidencia y liderazgo político”																														
Actividades	Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Planificación de la agenda del proyecto.																														
Elaboración Cronograma de visitas a Microrregiones																														
Socialización del proyecto de PPS I Municipalidad																														
Socialización del proyecto en reunión de COMUDE.																														
Elaboración de listados de asistencia.																														
Enviar convocatorias																														

3.6.8. Matriz de Marco Lógico

OBJETIVOS	INDICADORES objetivamente verificables	FUENTES DE VERIFICACION	HIPOTESIS
OBJETIVO GENERAL			
Contribuir al fortalecimiento de la organización y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango para la incidencia política que favorezca la gestión del desarrollo local.			
OBJETIVO ESPECIFICO			
OE: Fortalecer la promoción de la participación ciudadana de los COCODEs de Segundo Nivel para su incidencia en el desarrollo de las Microrregiones del municipio de Aguacatán.			Se mantiene el interés de los COCODEs de participar en el proyecto de desarrollo participativo.
RESULTADOS ESPERADOS			
Resultado Esperado 1			
R1: Reorganizadas las quince Microrregiones del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, quienes estarán participando en las reuniones de COMUDE como primer paso para ejercer el liderazgo político.	En el primer mes de ejecución del proyecto se habrán reorganizado el 50% de las quince Microrregiones conformadas en el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango. Al mes y quince días se habrá reorganizado el otro 50% de las microrregiones.	Listados de Asistencia Fotografías Testimonios orales En trámite las credenciales de COCODE de Segundo Nivel ante la Oficina de Registros Municipales	Las condiciones climáticas permiten la realización de las acciones contempladas en el proyecto.
R2: Capacitados los quince Órganos de Coordinación de las Microrregiones del Municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.	En el segundo mes y medio de la ejecución del proyecto se habrán realizado los tres talleres de capacitación dirigidos a los Órganos de Coordinación de las quince Microrregiones del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.	Listados de asistencia Fotografías Videos	La formación académica de los integrantes de los órganos de coordinación de las microrregiones

			favorece la implementación de métodos de educación popular.
R3: Incrementada la capacidad de propuesta de los órganos de coordinación de las microrregiones como parte de la incidencia política que realizan.	Al finalizar la ejecución del proyecto al menos 1 propuesta de proyecto microrregional ha sido presentada por una microrregión ante el COMUDE, con lo cual ellos ya participan en un espacio de toma de decisiones.	Listados de asistencia Acta del COMUDE Fotografías	La apertura existente en el COMUDE favorece el actuar de representantes de los órganos de coordinación quienes están proponiendo acciones a favor de su comunidad.
ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES R1	DESCRIPCION	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	COSTO
A1R1: Convocatoria	Se convocara a todos los Consejos Comunitarios de Desarrollo que integran cada Microrregión para que asistan a una reunión donde se realizara el proceso de reorganización del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel.	90 Convocatorias escritas para cada una de las quince Microrregiones. Combustible para motocicletas que serán utilizadas para la entrega de convocatorias.	Q. 337.50 Q. 300.00
A2R1: Reuniones/asambleas para microrregiones para realizar proceso de reorganización.	Se realizaran reuniones y/o asambleas en las quince Microrregiones para realizar el proceso de reorganización de acuerdo al cronograma establecido.	Recurso humano: 1 T.S, 1 Encargada de Oficina de Registros Municipales, 1 Gerente Municipal, 1 Miembro del Concejo Municipal, 1 Piloto. 135 listados de asistencia Combustible para Vehículo	 Q. 33.75 Q. 800.00

A3R1: Seguimiento del trámite de legalización en la Oficina de Registros Municipales, de la Municipalidad de Aguacatán, Huehuetenango.	Se dará seguimiento vía telefónica al trámite de legalización en la Oficina de Registros Municipales de la Municipalidad del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango	Recarga telefónica 1 T.S.	Q. 200.00
TOTAL			Q. 1,671.25
ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES R2	DESCRIPCION	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	COSTO
A1R2: Taller de capacitación sobre Marco Legal que sustenta la participación ciudadana y la creación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.	En este taller se capacitara a los órganos de coordinación de las quince microrregiones dando a conocer el Marco Legal que sustenta la participación ciudadana y organización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.	1 T.S., 1 Gerente Municipal. 1 Facilitador 105 Compendios de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento. Refacciones para 110 participantes Computadora Cañonera Cámara fotográfica Listados de Asistencia	Q. 600.00 Q. 2,100.00 Q. 1,100.00 Q. 3.75
A2R2: Taller de Capacitación sobre Funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel como tal y dentro de la Microrregión.	En este taller se capacitara a los órganos de coordinación de las quince microrregiones sobre las funciones que cada uno debe desarrollar y cumplir como Órgano de Coordinación, tanto a nivel comunitario como ante el COMUDE.	1 T.S., 1 Gerente Municipal. 1 Facilitador Refacciones para 110 participantes Computadora	Q. 600.00 Q. 1,100.00

		Cañonera Cámara fotográfica Listados de Asistencia	Q. 3.75
A3R2: Taller de Capacitación sobre Formación Técnica en procesos de gestión de proyectos microrregionales.	Es este taller se capacitara a los órganos de coordinación de las quince microrregiones sobre los procesos de gestión de proyectos, desde la identificación de problemas hasta la conformación de expedientes y seguimiento ante las instituciones.	1 T.S., 1 Gerente Municipal. 1 Facilitador Refacciones para 110 participantes Computadora Cañonera Cámara fotográfica Listados de Asistencia	Q. 600.00 Q. 1,100.00 Q. 3.75
TOTAL			Q.7,211.25
ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES R3	DESCRIPCION	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	COSTO
A1R3: Elección de los representantes de las microrregiones para el COMUDE.	La elección se realizara durante el proceso de reorganización.		
A2R3. Incorporación de los representantes de las microrregiones al COMUDE.	Se realizara la solicitud al COMUDE para la incorporación de los representantes de las microrregiones al COMUDE.		
A3R3: Acompañamiento en la elaboración de una propuesta de proyecto microrregional.	Se dará acompañamiento al finalizar el proceso de capacitación para que se elabore una propuesta de proyecto microrregional.		

CAPITULO IV

IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el siguiente capítulo se presenta el Análisis de Resultados correspondientes al proyecto de intervención “Apoyo al fortalecimiento de la organización y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango”; el proyecto en mención contribuyó a la promoción de la participación ciudadana en el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango como un aporte a la reivindicación de los Derechos Humanos de las personas, especialmente el de la organización y participación.

El propósito del Análisis de Resultados es establecer los fundamentos que sirvieron para desarrollar opciones y/o alternativas de solución que impulsaron medidas que mejoraron las condiciones de los sujetos de la intervención profesional, relacionado a la participación ciudadana activa como un medio que logró promover el liderazgo político e incidencia de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel conformados en el Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango.

Las actividades realizadas posibilitaron la reflexión de los objetivos planteados dentro del proyecto “Apoyo al fortalecimiento de la organización y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango”, evidenciando el impacto del proyecto dentro de la organización comunitaria e institucional, creando elementos que permitieron que las autoridades comunitarias fortalecieran las relaciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que manejan la gestión y contribuyan a darle una solución a sus necesidades.

El Objetivo General del proyecto fue contribuir al fortalecimiento de la organización y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango para la incidencia política que favorezca la gestión del desarrollo local, así mismo el Objetivo Específico se formuló para promover la participación

ciudadana y la incidencia política por parte de las Microrregiones en el desarrollo del municipio de Aguacatán.

Por lo tanto es trascendental para toda investigación el concluir con una síntesis e integración de los hallazgos, los que dan respuesta a los objetivos planteados dentro del proyecto de intervención y según (Hernández, Fernández y Baptista, 2003) se realiza mediante elementos que permitan organizar los datos de manera que el usuario o lector los pueda leer y relacionarlos, este es el sentido que tiene el Análisis de Resultados el cual se presenta a continuación.

4.1. Resultado I: Reorganizadas las quince Microrregiones del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, quienes estarán participando en las reuniones de COMUDE como primer paso para ejercer el liderazgo político.

El presente resultado partió de la socialización del proyecto “Apoyo al fortalecimiento de la organización y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango” con la persona enlace y posteriormente presentado en reunión del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Aguacatán, Huehuetenango, donde principalmente se planteó la necesidad de reorganizar a las quince microrregiones conformadas en el municipio, debido a que se observó poca participación y asistencia a reuniones de COMUDE así también que la mayoría de ellas habían llegado a su fecha de vencimiento desde el años 2013, 2014 y 2015, preocupando a las autoridades y convirtiéndose en la oportunidad de ejecutar el proyecto de Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

El proceso de reorganización de las quince microrregiones conformadas en el municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango inició con la planificación de visitas de acuerdo a la distancia de cada una de las comunidades que integran cada microrregión; posteriormente se realizó la convocatoria, para lo cual se contó con el apoyo de personal municipal, especialmente la del Electricista Municipal, Supervisor de Servicios Públicos y Multiservicios I, quienes hicieron entrega de dicha convocatoria de forma personal a cada uno de los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de cada una de las comunidades participantes.

La visita a cada comunidad permitió tener un acercamiento y ambiente de confianza para lograr la reorganización, dentro de la cual se desarrollaron las actividades previstas dentro del proyecto de intervención, iniciando con una breve explicación e interpretación de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que fundamenta la creación de los Consejos de Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel contenido específicamente en el Artículo 15 de la referida Ley y el Artículo 53 de su Reglamento; seguidamente se concientizó sobre la importancia de la organización y participación ciudadana para los procesos de gestión de proyectos y desarrollo a nivel microrregional; cabe mencionar que se contó con el apoyo de miembros del Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango y de la Encargada de la Oficina de Registros Municipales.

Finalmente se llevó a cabo la elección del Órgano de Coordinación de cada uno de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, quienes fueron propuestos y electos de forma democrática y apegados a los procesos legales establecidos dentro de la normativa vigente, delegando para sus efectos al Coordinador y Sub-Coordinados como Titular y Suplente respectivamente, para integrar el Consejo Municipal de Desarrollo.

De acuerdo al cronograma diseñado se visitaron las quince microrregiones logrando reorganizar a catorce de las conformadas en el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, constituyendo un 93.33% de lo establecido en el proyecto de intervención.

Dentro de los factores que obstaculizaron el proceso de reorganización se pudieron identificar la falta de interés de algunos de los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, así como la distancia, el tiempo y la situación económica de cada uno de ellos, ya que mencionaron que las comunidades aportan económicamente para los gastos y gestiones que realizan los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Primer Nivel, sin embargo por desconocimiento y falta de interés consideran que los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel son una pérdida de tiempo y que no benefician al proceso de desarrollo, indicando que únicamente han logrado proyectos a través de la gestión de los Consejos Comunitarios de Primer Nivel y no del Segundo Nivel.

Así también se debe resaltar que otro factor determinante que obstaculizó la conformación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, son los conflictos existentes entre las comunidades que conforman la microrregión, que no están al alcance del proyecto para solucionar, en todo momento se hizo la salvedad que la reorganización debía ser de forma consensuada, participativa y democrática.

La utilidad que provocó la ejecución del proyecto se centra en el aumento de la participación dentro de las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo en el municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango y se ha convertido en un medio en el cual las microrregiones tienen influencia en la toma de decisiones a nivel comunal y municipal haciendo evidente la participación ciudadana de forma activa.

Al realizar el proceso de reorganización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán del departamento de Huehuetenango se pudo evidenciar confirmar que la participación ciudadana se ejerce cuando los individuos intervienen en los procesos políticos de desarrollo integral, involucrándose en la toma de decisiones y propuestas de solución a las necesidades de los colectivos sociales.

La participación ciudadana a diferencia de otras formas de participación, (política, comunitaria, etc.), se refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales), ejerciéndose en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos.” (Ziccardi, 1998, referenciado por Guillen y et al. 2009, p. 181)

Al estar organizadas las microrregiones se abren espacios de incidencia política dentro del COMUDE y el acercamiento con las autoridades municipales e instituciones para que desde ese espacio puedan proponer y gestionar programas y proyectos en beneficio de la colectividad a la que representan.

4.2. Resultado II: Capacitados los quince Órganos de Coordinación de las Microrregiones del Municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, para que puedan replicar conocimientos e iniciar con el proceso de identificación de proyectos microrregionales.

La formación es un medio importante para que los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel puedan ejercer las funciones establecidas en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, por lo que dentro del proyecto de intervención “Apoyo al fortalecimiento de la organización y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango” se contemplaron tres talleres de capacitación encaminados a fortalecer los conocimientos de los sujetos de intervención para que desde un punto de vista más objetivo y con orientación en la gestión de proyectos puedan lograr beneficios para sus necesidades colectivas.

Las comunidades organizadas tienen la facultad de participar directamente en el ámbito municipal, departamental o nacional y en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad en coordinación con las autoridades municipales, sin embargo, si no existe una formación por muy pequeña que esta sea, se debilita la capacidad de gestión y logro de beneficios.

Los talleres de capacitación se contemplaron para lograr que los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo pudieran en primera instancia conocer sobre la base legal que los faculta como tales, así como las funciones que deben ejecutar para lograr los objetivos de su razón de ser y finalmente un taller de capacitación dirigido a fortalecer los procesos de gestión de proyectos, para favorecer y fortalecer la gestión que realizan ante las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Tomando en cuenta la relación del primer y segundo taller sobre la base legal que sustenta la conformación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel y la Funciones que deben ejecutar como tales respectivamente, se fusionaron para que en un solo taller fueran impartidos los temas mencionados, debido a que la mayoría de los órganos de coordinación de las microrregiones reorganizadas pertenecen a comunidades lejanas y son de escasos recursos económicos; por lo que el 22 de Marzo de 2018 se llevó a cabo el taller de capacitación teniendo

la presencia de órganos de coordinación de doce microrregiones; y para finalizar el 26 de Abril de 2018 se desarrolló el segundo taller de capacitación dirigido a fortalecer los procesos de gestión de proyectos que realizan los órganos de coordinación, teniendo la presencia de órganos de coordinación de once microrregiones. Vía telefónica el señor Julio Rodríguez coordinador de la microrregión 15 se disculpó y argumentó que debido a un viaje hacia la ciudad de Guatemala le imposibilitó asistir a la capacitación de igual manera a otros integrantes que le acompañaron.

Al finalizar el proyecto se realizaron tres talleres de capacitación cumpliendo con el 100% del objetivo específico 2 y con el 86% de órganos de coordinación capacitados, favoreciendo y fortaleciendo así la gestión que cada uno de ellos realiza, ya que las capacidades técnicas de gestión inicialmente se encontraban en rangos altamente preocupantes, debido a que no se tenían propuestas de proyectos microrregionales presentados ante el COMUDE.

Por lo que al ser implementados los talleres de capacitación se logró que los integrantes de los órganos de coordinación se motivaran para realizar los procesos de priorización de necesidades y problemas dentro de sus comunidades, y posteriormente participaron dentro de los procesos de toma de decisiones que realiza el gobierno municipal, asistiendo a las reuniones de COMUDE y proponiendo desde ese espacio, alternativas de solución a las diferentes necesidades y problemas priorizados.

Prebisch (1949), habla sobre el desinterés por impulsar capacitaciones sobre participación a la población organizada, por lo que durante el proceso de ejecución del proyecto de intervención se constató que la mayoría de los órganos de coordinación desconocían sobre la existencia de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que sustenta su creación y participación dentro de las estructuras públicas, así también indicaron que los deficientes conocimientos relacionados a los temas de gestión han influido en que se limiten a presentar propuestas de proyectos.

Derivado de los talleres impartidos se observó motivación en los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel en iniciar procesos de gestión de proyectos, ya que se les entregó listado de requisitos para conformación de expedientes y poder presentar, en el año 2019, propuestas de proyectos microrregionales ante el COMUDE del

municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango, dicho listado fue facilitado por la Dirección Municipal de Planificación.

Cabe mencionar que se tuvo la presencia de representantes de trece órganos de coordinación de microrregiones que fueron capacitados para que repliquen los conocimientos adquiridos a los demás integrantes de los órganos de coordinación, es preciso indicar que por las condiciones de distancia y situación económica de cada uno de los participantes no tuvo la presencia de todos los integrantes, ya que manifestaron que unos participaron en el primer taller y otros en el segundo taller para que posteriormente se socializara la información en reunión que estarán programando.

4.3. Resultado III: Incrementada la capacidad de propuesta de los órganos de coordinación de las microrregiones como parte de la incidencia política que realizan.

La incidencia política pone en evidencia la distribución de poder y la capacidad que tiene una comunidad organizada para influir en la toma de decisiones y el poder de los gobiernos locales, departamentales o nacionales, permitiéndole a la población reivindicar sus derechos colectivos, mejorar las condiciones de control o auditoría social, introducir nuevos temas a la agenda pública y consecuentemente ampliar los espacios de incidencia en lo local.

Para lograr que las comunidades tengan incidencia política es preciso tener conocimientos sobre la institucionalidad, manejo de información, claridad en las necesidades y objetivos que se quieren lograr, conocimiento de la realidad política, económica, social y cultural de la sociedad en la que se vive y sobre todo contar con líderes dispuestos a favorecer los intereses colectivos de su comunidad.

Derivado de lo anteriormente expuesto se puede mencionar que tanto el proceso de reorganización realizado con las microrregiones del municipio de Aguacatán, Huehuetenango y los talleres de capacitación dirigidos a los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel se aprecia que fue incrementada la capacidad de propuesta como parte de la incidencia política que se contempló dentro del proyecto de intervención profesional,

debido a que se fortaleció la participación ciudadana y el proceso de organización de las comunidades involucradas.

La Ley General de Descentralización en su Artículo 17 conducentemente indica que “...la participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal...” esto significa que todos los grupos que se organizan pueden tener la posibilidad de insertarse en los espacios públicos de toma de decisiones y desde ese espacio gestar el desarrollo para sus comunidades.

Se indica que después de haberse ejecutado el proyecto de intervención profesional se ha avanzado en la organización de comunidades y empoderamiento de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, quienes han iniciado a ejercer la incidencia política en las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo, aumentando su participación, exponiendo sus necesidades y participando en la toma de decisiones del gobierno municipal.

A partir de los procesos de capacitación impartidos a los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel se pudo apreciar que los líderes iniciaron a buscar soluciones para los problemas comunitarios que afrontan y una actitud de compromiso con la comunidad misma, responsabilidad de sus propias acciones y se concientizó sobre la importancia de la gestión y no dejar solo en manos de los gobiernos municipales el desarrollo de las comunidades.

Para incrementar la capacidad de propuesta de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, Huehuetenango es fundamental también crear un ambiente de confianza para propiciar una actitud positiva en cada una de las personas que integran los órganos de coordinación, puesto que una actitud positiva y proactiva facilita la recepción de nuevos conocimientos, mismos que pueden ser replicados a la misma vez que mejorará tanto la actitud de los líderes como de la misma comunidad.

Es fundamental que los líderes comunitarios tengan una comunicación constante con las autoridades municipales, coordinen acciones que se encaminen al fortalecimiento de las microrregiones y de los mismos, esto permitirá que se involucren de forma activa en la toma de decisiones relacionadas a la gestión pública y de servicios que prestan las instituciones públicas en el municipio.

Lo anterior expuesto se confirma con lo que literalmente mencionaron (Flores, W. & Gómez-Sánchez, I. 2010) “...el sistema de Consejos de Desarrollo es el espacio público de debate y diálogo entre las autoridades municipales, representantes del organismo ejecutivo, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, el sector académico y la ciudadanía (organizaciones comunitarias de base).”

Ese espacio por lo tanto se apertura a través de las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo donde los órganos de coordinación de las microrregiones han iniciado a incrementar su participación, amplían información que es trasladada a sus comunidades para finalmente traer y presentar propuestas ante las instituciones correspondientes.

CAPITULO V

V. PLAN DE SEGUIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO POLÍTICO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AGUACATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO..

Este capítulo contiene el Plan de Seguimiento del proyecto “Apoyo al fortalecimiento de la organización y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango”. El proyecto en mención deberá ser sometido a un plan de seguimiento que se rija por criterios objetivos y estrictos que permitan dar cumplimiento a sus objetivos a través de una revisión periódica de los avances.

5.1. Justificación

El presente plan de seguimiento para el proyecto “Apoyo al fortalecimiento de la organización y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango”, se planteó con la finalidad que Municipalidad de Aguacatán, Huehuetenango pueda asegurar la continuidad del mismo, que promueva el interés de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel en ejercer su derecho a la organización y participación ciudadana.

Con este plan se está dando seguimiento a las acciones y actividades de fortalecimiento para que los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel puedan incidir dentro de los espacios que tienen aperturados, tanto dentro de la gestión pública como de otras instituciones que puedan facilitar otros espacios.

El funcionamiento organizacional de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo depende en gran medida de la buena ejecución de estrategias innovadoras que continúen motivando a los sujetos de intervención en la búsqueda del desarrollo colectivo, así también que se logre la legitimidad y representatividad ante el Consejo Municipal de Desarrollo y otras instituciones.

Por lo que existen grandes desafíos para los COCODEs, tanto de primer nivel como de segundo nivel, que se deben tomar en cuenta, tales como, el fortalecimiento de las capacidades científicas, técnicas y políticas, siendo necesario dar seguimiento al proceso iniciado con la ejecución del precitado proyecto.

5.2. Objetivos

5.2.1. General

Fortalecer las capacidades técnicas, científicas, políticas, administrativas y de gestión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango.

5.2.2. Específicos

- Implementar el Plan de Seguimiento para mejorar la gestión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango.

5.3. Resultados

5.3.1. Resultado 1

Reducida la desorganización de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango quienes continuarán participando en las reuniones mensuales de COMUDE y realizando el cambio de períodos de los órganos de coordinación en las fechas correspondientes.

5.3.2. Resultado 2

Incrementadas las capacidades técnicas, organizacionales y de gestión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango, quienes estarán presentando proyectos de desarrollo integral comunitario ante el COMUDE.

5.3.3. Resultado 3

Promovida la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural a los COCODEs de Segundo Nivel quienes estarán desempeñando y cumpliendo sus funciones en los procesos de desarrollo local.

PLAN DE SEGUIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO POLÍTICO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AGUACATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.				
RESULTADO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	INDICADOR
<p>Resultado 1</p> <p>Reducida la desorganización de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango quienes continuarán participando en las reuniones mensuales de COMUDE y realizando el cambio de períodos de los órganos de coordinación en las fechas correspondientes.</p>	<p><i>1.1. Programación de reuniones con asamblea de microrregiones para fortalecer relaciones con el gobierno municipal.</i></p> <p><i>1.2. Revisión periódica de Registros Municipales sobre vencimiento de órganos de coordinación.</i></p>	<p><i>Gerencia Municipal Encargada de Oficina de Registros Municipales</i></p>	<p><i>Marzo 2019</i></p> <p><i>Julio 2019</i></p> <p><i>Octubre 2019</i></p>	<p><i>Los 15 órganos de coordinación muestran interés en continuar organizados y mantener la organización comunitaria.</i></p>
<p>Resultado 2</p> <p>Incrementadas las capacidades técnicas, organizacionales y de gestión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo</p>	<p><i>2.1. Programar talleres de capacitación para fortalecer las capacidades técnicas, organizacionales y de gestión del Consejo Comunitario de</i></p>	<p><i>Gerencia Municipal</i></p>	<p><i>Febrero 2019</i></p> <p><i>Abril 2019</i></p>	<p><i>Realizados 3 talleres de capacitación sobre los temas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>-Liderazgo</i> <i>-Organización comunitaria</i> <i>-Gestión comunitaria</i>

<p>Nivel del Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango, quienes estarán presentando proyectos de desarrollo integral comunitario ante el COMUDE.</p>	<p><i>Desarrollo de Segundo Nivel.</i> <i>- Liderazgo</i> <i>-Organización comunitaria</i> <i>-Gestión comunitaria</i> <i>-Participación dentro del grupo.</i> 2.2. Concientizar a las organizaciones comunitarias sobre la importancia de capacitarse y replicar conocimientos adquiridos.</p>		<p>Agosto 2019</p> <p>Noviembre 2019</p>	<p>-Participación dentro del grupo.</p>
<p>Resultado 3 Promovida la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural a los COCODEs de Segundo Nivel quienes estarán desempeñando y cumpliendo sus funciones en los procesos de desarrollo local..</p>	<p>3.1. Promover mesas de diálogo donde se intercambien experiencias con lideresas del municipio y organizaciones de jóvenes. 3.2. Campañas de concientización sobre la igualdad de derechos.</p>	<p>Gerencia Municipal</p>	<p>Cada tres meses.</p>	<p>Realizadas 4 mesas de diálogo entre órganos de coordinación y lideresas del municipio y entre organizaciones de jóvenes. Realizadas 3 campañas de concientización sobre la igualdad de derechos a nivel municipal.</p>

Presupuesto

No.	Recursos	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Municipalidad
1	Convocatorias	400	Q. 0.25	Q. 100.00	Q. 100.00
2	Combustible para motocicleta			Q. 300.00	Q. 300.00
3	Listados de Asistencia	135	Q. 0.25	Q. 33.75	Q. 33.75
4	Facilitadores capacitaciones	5	Q. 1,000.00	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00

5	Refacción para capacitaciones	405	Q. 10.00	Q. 4,050.00	Q. 4,050.00
6	Listados para capacitaciones	45	Q. 0.25	Q. 11.25	Q. 11.25
7	Cañonera	1	Q. 00.00	Q. 00.00	
8	Computadora	1	Q. 00.00	Q. 00.00	
9	Cámara fotográfica	1	Q. 00.00	Q. 00.00	
	TOTAL				Q. 9,061.25

CAPITULO VI

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Es fundamental la formación técnica para los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel para sumar esfuerzos y recursos para alcanzar objetivos comunes, buscar acciones que permitan optimizar la gestión comunitaria y que desempeñen sus funciones de forma eficaz y eficiente, haciendo uso de herramientas facilitadas en los diferentes talleres de capacitación, lo cual fue de gran satisfacción para los líderes comunitarios.

- Con la ejecución del proyecto “Apoyo al fortalecimiento de la organización y liderazgo político de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango” se logró la reorganización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel quienes deben asumir responsabilidades que favorezcan la organización, comunicación, integración e involucramiento en los intereses colectivos que representan, ya que por muchos años el trabajo de estos estuvo estancado y olvidado.
- El desafío de la buena intervención y trabajo que realicen los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel dependerá de estos y del apoyo que le brinde la Municipalidad de Aguacatán, Huehuetenango en relación a promover la continuidad del proyecto ejecutado.
- Durante la ejecución del proyecto se identificó que existe una gran deficiencia en virtud que la mayoría de integrantes de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo desconocen sobre el marco legal que sustenta su participación así como las funciones que deben desempeñar.

Para mantener la organización comunitaria es necesario establecer una comunicación constante con el gobierno municipal para estructurar acciones de desarrollo comunitario en busca del bienestar común, aperturar espacios de participación ciudadana donde se tome en cuenta las propuestas de planes y proyectos microrregionales así como las capacitaciones constantes.

- Las capacidades para priorizar proyectos, ejecutar y dar seguimiento a los mismos por parte de los Consejos Comunitarios de Segundo Nivel son muy limitadas requiriendo por lo tanto fortalecimiento continuo.
- La falta de iniciativa de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel limita su participación y poder de incidencia dentro de los espacios públicos e institucionales de gestión.
- Se deben aprovechar los espacios dentro del COMUDE, no solo para intercambio de información, sino para presentar necesidades, programas y proyectos, a efecto de ejercer la incidencia política en espacios de gestión.

La conformación de Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel para representar a las microrregiones del municipio de Aguacatán, Huehuetenango favorece la coordinación y gestión de proyectos para el desarrollo de las comunidades.

- Se hace indispensable desconcentrar servicios hacia las diferentes comunidades organizadas para mejorar la atención de necesidades como educación, salud, infraestructura, ejerciendo el derecho a la organización y participación de todos los sectores de la población, representados por órganos de coordinación de Consejos Comunitarios de Segundo Nivel que gestionen el desarrollo microrregional.
- La falta de conocimiento relacionado a la normativa que rige a los Consejos Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel limita la organización comunitaria, la eficacia en la gestión de proyectos microrregionales y desmotiva el trabajo en equipo.

Recomendaciones

Realizar periódicamente talleres de formación para la generación de capacidades técnicas y organizativas de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango que favorezcan la unidad y organización del equipo de trabajo, ya que el individualismo genera obstáculos en la gestión y desarrollo comunitario.

- Establecer temas de interés comunitario que favorezca su formación técnica y se trabaje en áreas que necesiten fortalecimiento y mejora de habilidades.
- Fortalecer la unidad de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y motivar el trabajo en equipo.
- Se recomienda tomar en cuenta los factores internos y externos que pueden obstaculizar los procesos de formación técnica para garantizar la efectividad e impacto de las mismas en la organización y participación comunitaria, como por ejemplo los conflictos entre las comunidades, el factor económico y distancia entre otros.

Fortalecer las relaciones entre comunitarios y autoridades municipales a través de visitas a las comunidades para aperturar espacios de diálogo, participación y toma de decisiones en el ámbito público.

- Se recomienda a los órganos de coordinación gestionar apoyo tanto con el gobierno municipal como en la gerencia municipal para que se logre dar seguimiento a los talleres de capacitación.
- Buscar procesos idóneos para impulsar la organización en todos los niveles: jóvenes, señoritas, mujeres en COCODEs tanto de primer como de segundo nivel.
- Fortalecimiento a procesos de sensibilización y motivación para mantener la organización y participación en los espacios de toma de decisiones.
- Se recomienda a los miembros de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel poner en práctica lo aprendido y replicar los conocimientos adquiridos en las diferentes capacitaciones, con la finalidad de que futuros líderes cuenten con los conocimientos para gestionar el desarrollo integral colectivo de sus comunidades.

Se recomienda a los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel tomar la iniciativa y proponer proyectos ante el Consejo Municipal de Desarrollo y hacer las gestiones necesarias en instituciones tanto a nivel público como privado.

- Se debe orientar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel sobre las instituciones que pueden apoyar sus proyectos, ya que la mayoría de ellos indica que solo gestionan ante los gobiernos municipales.
- Que se le dé la importancia que tienen los proyectos microrregionales y se apoye con asesoramiento, acompañamiento y seguimiento de los mismos por parte de la Dirección Municipal de Planificación.

VII. FUENTES CONSULTADAS

1. Aguilar, M. y Ander-Egg, E. (2004) Diagnostico Social. 2ª. Edición. Buenos Aires- México. Lumen Hvmanitas.
2. Ander-Egg, E. (1995). Diccionario del trabajo social. Buenos Aires. Lumen.
3. Arenales, O. (s/f) Cuaderno de Trabajo, Gerencia Social I. Guatemala. 1ª. Edición. PROFASR. Universidad Rafael Landívar.
4. Arenales, O. (2008). Lineamientos de Práctica Profesional Supervisada. Guatemala. Universidad Rafael Landívar.
5. Berumen, (2010). Monitoreo y Evaluación de Proyectos. Medellín, Colombia: Pregón Ltda.
6. Camisón et al. (2006) Gestión De La Calidad Conceptos, Enfoques, Modelos y Sistemas. Madrid. Person Prentice Hall.
7. Di Virgilio, M. y Solano, R. (2012). Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales. Buenos Aires. CIPPEC y UNICEF.
8. Flores, W. y Gómez-Sánchez, I. (2010). La gobernanza en los Consejos Municipales de Desarrollo de Guatemala: Análisis de actores y relaciones de poder. Guatemala.
9. García, T. y Cano, M. (s/f). EL FODA: Una Técnica para el Análisis de problemas en el contexto de la planeación en las organizaciones. México. Investigadoras del I.I.E.S.C.A.
10. Gerardín, I. (1993). Modelo Sistémico. Cuaderno de Gerencia Social. Universidad Rafael Landívar.
11. Guillen, A. y et. al. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. México. ISSN 1870-557X.
12. Guzmán, L. (1985). Metodologías y técnicas de investigación en el Trabajo Social. Costa Rica. UCR.
13. Hernández Sampieri, R. y et. al. (2000). Metodología de la Investigación, McGraw Hill, México. 5ta. Edición.
14. Hernández Sampieri, R. y et. al. (2003). Metodología de la Investigación, 3ra Edición, Editorial McGraw-Hill Interamericana.
15. Navarro, A. (s/f). La Gerencia Social y el Nuevo Paradigma de Gerencia. Costa Rica. Universidad de Costa Rica.

16. Ortégón, E. y et, al. (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Santiago de Chile
17. Prebisch, R. (1949). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. CEPAL. Santiago de Chile.
18. Rodríguez, F. (2007). La microrregión como unidad espacial para el estudio de los problemas ambientales. España. Vol. 20-1 - 2007.
19. Sanhueza, A. y Delpiano, C. (1998). La Participación Ciudadana es una oportunidad para el Trabajo Social. Corporación PARTICIPA. Santiago.
20. Talancón, H. (2007). La Matriz FODA: Alternativa de Diagnóstico y Determinación de Estrategias de Intervención de diversas Organizaciones. Enseñanza e investigación en Psicología. Vol. 12, Núm. 1: 113-130 Enero-Junio, 2007.
21. Trueba, A. (s/f). Investigación Documental y sus Métodos. México. Universidad Autónoma del Estado de México.
22. UNICEF. (2007). Monitoreo. Editorial Gente Nueva. Segunda Edición. Bogotá, Colombia.

Web Consultada

www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/res

<https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/10/participacion-social>.

www.uam.mx/cdi/dialogo/cap2

Leyes

Acuerdos de Paz Firme y Duradera

Constitución Política de la República de Guatemala

Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002

Código Municipal, Decreto Número 12-2002

Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo

ANEXOS

ANEXO 1

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	CONCEJO MUNICIPAL	Alcalde Municipal
2		Concejal
3		Sindico

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	AUDITORIA INTERNA	Auditor Interno
2		Asistente de Auditor Interno

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	ASESORIA JURIDICA	Asesor Juridico

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	GERENCIA MUNICIPAL	Gerente Municipapal

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	Directora de Recursos Humanos

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	Director Oficina Municipal de Planificación DMP
2		Supervisor de Obras Municipales
3		Coordinadora DMP
4		Auxiliar DMP
5		Encargado del Resguardo y Mantenimiento Maquinaria Pesada
6		Operador de Motoniveladora
7		Operador de Retro Excavadora

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA MUNICIPAL	Director Administrativo Financiero Integrada Municipal DAFIM
2		Contadora General
3		Encargada de Presupuesto
4		Coordinadora área de Tesorería

5		Encargada Fondo Rotativo y Almacén
6		Encargado de Compras e Inventario
7		Cajera I
8		Servicios Técnicos

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	SECRETARIA MUNICIPAL	Secretaria Municipal
2		Recepcionista Municipal
3		Oficial I de Secretaria
4		Oficial II de Secretaria
5		Oficial III de Secretaria
6		Encargada de los Registros Municipales
7		Secretaria Oficina Síndicos Municipales

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer
2		Auxiliar de Oficina Municipal de la Mujer
3		Encargada de la Farmacia Municipal

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	OFICINA FORESTAL MUNICIPAL	Encargado de la Oficina Forestal
2		Encargado del Vivero Municipal

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	POLICIA MUNICIPAL	Jefe Policía Municipal
2		Agentes

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	PILOTO	Piloto I

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Encargada Oficina Municipal de la Juventud

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	OFICINA MUNICIPAL PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Encargada Oficina Municipal Protección de la Niñez y Adolescencia

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	SERVICIOS PUBLICOS	Maestra del Centro de Atención y de Desarrollo Infantil CADI
2		Cocinera del Centro de Atención y de Desarrollo Infantil CADI

3		Conserje del Centro de Atención y de Desarrollo Infantil CADI
---	--	---

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	OFICINA DE INFORMATICA	Técnico en Informática

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Encargado de Oficina Comunicación Social y Relaciones Públicas

No	Unidad Administrativa	Puesto
1	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Supervisor de Servicios Públicos
2		Encargados de Multiservicios Municipales I, II y III
3		Encargada de la Oficina de Servicios Públicos
4		Encargado del Rastro Municipal
5		Jardinero Municipal
6		Encargado del Cementerio Municipal
7		Encargada y Cobradora del Balneario Rio San Juan
8		Administrador del Mercado Municipal
9		Encargado cobros baños municipales
10		Encargada de la Biblioteca Municipal
11		Encargado del Mantenimiento de Edificios Municipales
12		Guardián Terminal de Buses
13		Guardián del Estadio Municipal
14		Piloto Tren de Aseo
15		Recolectores Tren de Aseo I,II y III
16		Barrenderos Municipales
17		Conserje Municipal
18		Mensajero Municipal y Encargado de Vehículos
19		Fontanero
20		Jornaleros
21		Electricista Municipal

ANEXO 2

MATRIZ DE PRIORIZACION

Problema	Frecuencia	Importancia	Factibilidad	Total de puntos
Falta de tiempo para brindar la correcta atención a las autoridades y organizaciones comunitarias.	3	4	3	10
Desconocimiento en procesos de gestión.	4	4	3	11
Desconocimiento de funciones por parte de las organizaciones comunitarias.	4	4	4	12
Falta de motivación hacia las organizaciones comunitarias.	3	3	3	9
Falta de herramientas que orienten mecanismos de formación técnica para las organizaciones comunitarias	5	5	5	15

Técnica Proyecto de Intervención “PROIN”

No.	Nombre del proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
1	Fortalecimiento de la organización y capacidades de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango a favor de sus Derechos Humanos, especialmente a la participación política y organización.	4	4	3	4	5	20
2	Fortalecimiento a la formación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango a favor de sus Derechos Humanos, especialmente a la participación política y organización comunitaria.	5	5	4	4	4	22
3	Fortalecimiento a la organización comunitaria y liderazgo político.	3	4	3	3	4	17

4	Fortalecimiento de la participación ciudadana para la incidencia de toma de decisiones en espacios de participación política.	3	4	3	4	3	17
5	Fortalecimiento al sistema de monitoreo y evaluación participativa.	3	3	3	3	3	15
6	Fortalecimiento a la organización y capacidades de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel para la incidencia y liderazgo político.	5	5	5	5	5	25
7	Fortalecimiento de las capacidades de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel a favor de la incidencia en la autogestión de la organización comunitaria.	3	4	3	3	3	16
8	Fortalecimiento formativo de los Consejos de Desarrollo a favor de la incidencia a la participación ciudadana en el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.	4	4	3	3	4	18
9	Fortalecimiento a las capacidades técnicas a favor de la incidencia en gestión de proyectos.	3	3	4	4	3	17

10	Fortalecimiento de capacidades a favor de la incidencia política en espacios de toma de decisiones.	3	3	3	3	3	15
11	Fortalecimiento de las capacidades y habilidades técnicas a favor de la incidencia en gestión de proyectos macrorregionales.	4	4	4	4	4	20
12	Fortalecimiento de la formación política a favor del buen funcionamiento de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel	4	4	3	3	3	17



MUNICIPALIDAD DE
AGUACATÁN
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.
ADMINISTRACIÓN 2,012 – 2,016

Aguacatán, _____ 2017

Señor/a

Aguacatán.-

Estimado Sr./Sra.:

Por este medio nos permitimos enviarle un cordial saludo deseándole éxitos en las labores que a diario realiza, al mismo tiempo para:

CONVOCARLO

A una reunión de suma importancia donde se estará realizando el proceso de reorganización de la microrregión a la que pertenece.

Día: _____

Hora _____

Lugar _____

Sin otro particular nos suscribimos de usted con nuestras sinceras muestras de aprecio y respeto.

Atentamente,

Ingrid Alicia Recinos Herrera
T.S. Universidad Rafael Landívar

Pablo Arturo Ramírez López
Gerente Municipal

Selvin Omar Villatoro Recinos
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE
AGUACATÁN
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.
ADMINISTRACIÓN 2,016 - 2,020

Aguacatán, 05 de Abril de 2018

Señor

Aguacatán.-

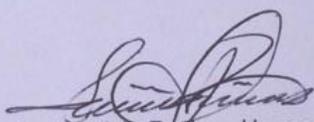
Estimado Sr.:

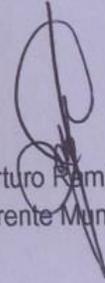
Por este medio nos permitimos enviarle un cordial saludo deseándole éxitos en las labores que a diario realiza, al mismo tiempo para:

CONVOCARLO

Al segundo taller de capacitación programado para el día jueves 26 de Abril de 2018 a las 9:00 de la mañana en el Salón Municipal, en el cual se estará desarrollando el tema relacionado a Gestión de Proyectos.

Agradeciendo desde ya su presencia, nos suscribimos de usted como sus atentos servidores,


Ingrid Alicia Recinos Herrera
T.S. Universidad Rafael Landívar


Pablo Arturo Ramírez López
Gerente Municipal




Vo. B. Selvin Omar Villatoro Recinos
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE
AGUACATÁN
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.
ADMINISTRACIÓN 2,016 - 2,020

Aguacatán, 14 de Marzo de 2018

Señor

Aguacatán.-

Estimado Sr.:

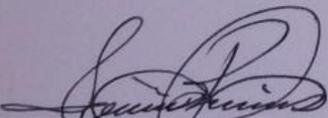
Por este medio nos permitimos enviarle un cordial saludo deseándole éxitos en las labores que a diario realiza, al mismo tiempo para:

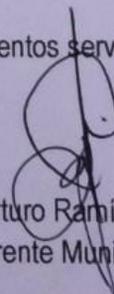
Informarle que con fines de fortalecer el trabajo de las Microrregiones se ha considerado realizar 2 talleres de capacitación en temas sobre: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Participación Ciudadana, Funciones de los Órganos de Coordinación de los COCODEs de Segundo Nivel y Gestión de Proyectos Microrregionales, por tal motivo la Municipalidad de Aguacatán y Universidad Rafael Landívar de Quetzaltenango tienen el agrado de:

CONVOCARLO

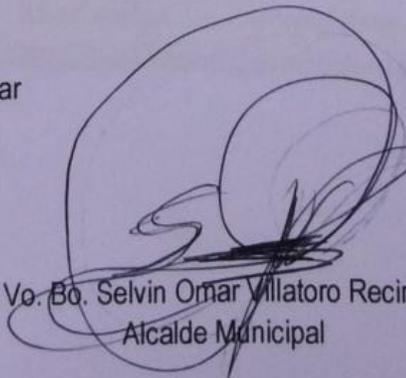
Al primer taller de capacitación programado para el día jueves 22 de Marzo de 2018 a las 9:00 de la mañana en el Salón Municipal. Indicándole también que se contará con el apoyo de representante del Consejo Regional de Desarrollo.

Agradeciendo desde ya su presencia, nos suscribimos de usted como sus atentos servidores,


Ingrid Alicia Recinos Herrera
T.S. Universidad Rafael Landívar


Pablo Arturo Ramírez López
Gerente Municipal




Vo. Bó. Selvin Omar Villatoro Recinos
Alcalde Municipal



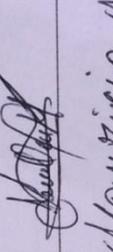
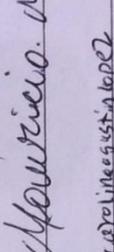
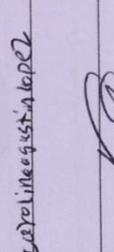
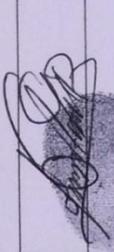
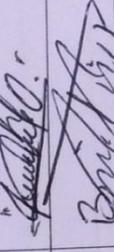
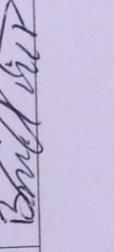


MUNICIPALIDAD DE
AGUACATÁN
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.
ADMINISTRACIÓN 2,016 - 2,020



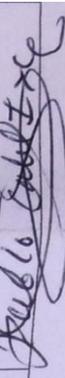
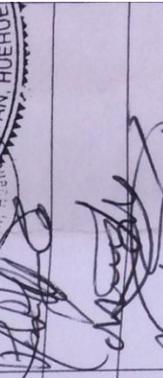
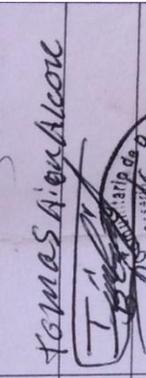
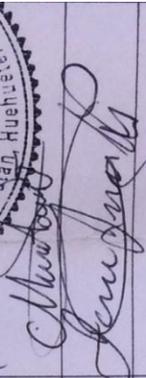
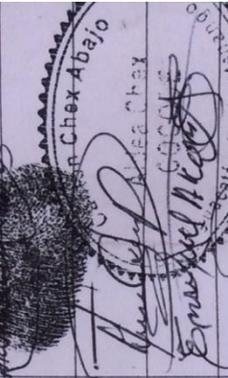
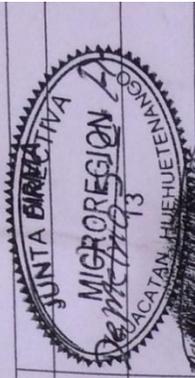
Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

LISTADO DE ASISTENCIA REORGANIZACIÓN MICRORREGIÓN 7

No.	Nombre	Cargo	Cargo	Firma
	Tomás Misael Simón	Presidente	Agua Blanca Patzún	 3080622
	Marta Velásquez Velásquez	Vice-Presidente	"	 3030511
	César Nor Agustín Mendoza	Tesorero	"	 31653
	Abelina Ortiz Hernandez	Secretaria	"	 536793
	Hector Mendoza Simón	Vocal 3	"	 Mauricio M. J. 4963
	Cardina Agustín López	Vocal 2	"	 3085
	Jairo Agustín Bernal	1. auxilio presidente	Aldea Patzún	 450
	Cristina Mendoza Cruz	Secretaria	"	
	Laura Mendoza Velásquez	Vocal	"	
	Julian Vicente Ortiz	Presidente	"	 4545
	Benjamin Lopez de León	Vice-presidente	"	 5338

LISTADO DE ASISTENCIA: TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL Y FUNCIONES DE LOS ORGANOS DE COORDINACIÓN DEL COCODE DE SEGUNDO NIVEL
22 DE MARZO DE 2018

NOMBRE	MICRORREGIÓN	NÚMERO DE TELÉFONO
Demetrio Saturnino Cabal	Coordinador XIII	57602483
Manuel Lux Ramos	Vocal II XIII	57275789
Bacilio Cabal Tebalán	Vocal I XIII	51928063
Francisco García Pastor	Coordinador XII	40846391
Enrique Alcón Escobar	Vocal II IV	49613348
Mulvin Alfredo Xeooy López	Tesorero II	41405284
Juan Imul López	Tesorero VIII	50546985
Tomas Alcón Alcón	Secretario VIII	31073094
Isabel Fuentes Figueroa	Sub Coordinador VIII	57419791
Francisco Tiv de Leon	Vocal I	48080351
Alfonso Hernández Pérez	Coordinador XII	50453335
Patricio Yat Castro	Xenaxicul IX	51692433
Manuel Imul Pú	Tesorero IX	53332794
Pablo Cabal Xeooy	Vocal II XII	53865234





Fotografía de Ingrid Recinos (2017) Reorganización Microrregión 1, Aldea Quilín Novillo Aguacatán, Huehuetenango.



Fotografía de Ingrid Recinos, Reorganización Microrregión III, Suscripción Acta, Aldea Cantzela, Aguacatán, Huehuetenango.



Fotografía de Ingrid Recinos, (2017), Reorganización Microrregión VI, Aldea Xixviac, Aguacatán, Huehuetenango.



Fotografía Ingrid Recinos, (2017), Reorganización Microrregión XII, Aldea Chex, Aguacatán, Huehuetenango.



Fotografía Ingrid Recinos, (2018), Taller de Capacitación sobre Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural, Salón Municipal, Aguacatán, Huehuetenango.



Fotografía de Ingrid Recinos, (2018), Taller de Capacitación sobre Funciones de Organos de Coordinación de las Microrregiones, Salón Municipal, Aguacatán, Huehuetenango.



Fotografía Ingrid Recinos, (2018), Taller de Capacitación sobre Gestión de Proyectos, Salón Municipal, Aguacatán, Huehuetenango.



Fotografía de Ingrid Recinos, (2018), Mesas de Trabajo, ejercicio sobre la Planificación, Salón Municipal, Aguacatán, Huehuetenango.



Propuesta de estructura para el Informe de PPSI y II 2015

El curso comprende el proceso de elaboración del plan de práctica y del proyecto de intervención (Artículo 9, Lineamientos de PPS). El Plan General de Práctica tiene 2 grandes componentes según anexo 7 de los Lineamientos de PPS:

- ✓ El primero comprende: descripción de la institución (es decir el marco institucional, regional/comunitario según anexo 3), análisis situacional y análisis estratégico; teniendo como objetivo realizar una descripción general de la institución y del contexto social a fin de situar en términos generales el ámbito de acción que el estudiante tendrá para la realización de su Práctica Profesional Supervisada.
- ✓ El segundo abarca el proyecto de intervención tiene como objetivo establecer los diferentes aspectos que deben incluirse en la formulación del proyecto que el estudiante desarrollará durante su Práctica Profesional Supervisada, así como sus resultados e indicadores de éxito.

Para cada componente, los lineamientos brindan los **contenidos mínimos** que el estudiante debe consignar, sin embargo, no presenta contenidos que aborden el contexto social que permita "situar en términos generales el ámbito de acción que el estudiante tendrá para la realización de la PPS".

Los lineamientos contemplan que el curso de PPSI comprende el proceso de elaboración del plan de práctica, pero no se visualiza dos momentos fundamentales de la planificación: a) objetivos, b) metodología.

En los informes anteriores se ha incorporado el contexto municipal (breve reseña histórica del municipio, situación social, económica, política, cultura, y un apartado específico para dar a conocer la situación del grupo poblacional con el que trabajará cada estudiante. También se aborda la metodología pero se ha realizado en la PPSII, entre los inconvenientes encontrados al plantear la metodología en la PPSII se pueden citar: a) estudiantes tiene mayor dificultad para plantear una metodología de un proceso que ya está en marcha, b) la lógica indica que la metodología se diseña al momento de estar planificando y no cuando se está ejecutando la experiencia, c) estudiantes incorporan en el marco teórico una

Lic. Marvin 55 485986



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del D.

Propuesta de estructura para el Informe de PPSI y II 2015

sección específica de metodología pero en terna han cuestionado que ésta no debe ubicarse en el MT. De igual forma, se agrega un apartado específico para el marco legal de la participación ciudadana.

Razón por la cual, a continuación se presenta una propuesta de estructura de PPSI que pretende "empatar" procesos, experiencias y necesidades surgidas desde la vida práctica del proceso de PPS. También se ha modificado la sección de plan de sostenibilidad por plan de seguimiento, esto por considerar que el estudiante no tiene la capacidad financiera, política o técnica que permita que el proyecto que implementó pueda ser sostenible; pero si es posible trabajar un plan de seguimiento. A continuación se presenta la propuesta:

Plan General de Práctica Profesional Supervisada

Portada

Índice

Introducción general (haciendo referencia al contenido de todo el documento)

I. Marco Teórico Conceptual

II. Marco Legal de la participación ciudadana (de la mujer, juventud -según sea el caso-)

III. Plan general de práctica

3.1 Objetivos de la PPS

3.2 Metodología

- a) Método y técnica aborde el proceso de PPS I y II: identificación de la institución (sondeo), selección del centro de práctica, contexto institucional, municipal, análisis situacional, análisis estratégico,



Propuesta de estructura para el Informe de PPSI y II 2015

proyecto de intervención, monitoreo y evaluación, sistematización y seguimiento a la propuesta.

- b) Procedimiento a seguir (¿Cómo aplicará las fases del método según PPS?

3.3 Marco institucional, comunitario, municipal o regional (según la intervención que tendrá cada estudiante)

3.3.1 Marco Institucional

Descripción de la institución

- a. Naturaleza y áreas de proyección (Nombre de la organización o institución, a que se dedica, cuando surge, por qué surge, por qué se proyecta a esa población)
- b. Ubicación (dirección, contactos electrónicos, contactos telefónicos, de haber otros incluirlos)
- c. Tamaño y cobertura: Área geográfica de proyección, programas o proyectos que desarrolla en cada área, mapa de cobertura.
- d. Estructura organizativa: Una breve descripción de la estructura organizativa: cómo funciona o cuál es el proceso por jerarquía. (ejemplo: asamblea, gerente), describir en que fundamenta este funcionamiento. (reglamento existente), posterior a esta explicación, el organigrama y descripción del organigrama.
- e. Marco Estratégico de la organización (filosofía): principios presentes en la gestión de la institución, valores que forman parte de la cultura organizativa, visión, misión, objetivos estratégicos, estrategias de trabajo, ejes de trabajo.

3.3.2 Marco comunitario, municipal o regional

- 3.3.2.1 a. Datos generales de la comunidad, municipio o región
- b. Organización sociopolítica
 - c. Situación sociocultural y servicios básicos
 - d. Situación económica
 - e. Situación ambiental

Agucatan



**Propuesta de estructura para el Informe de PPSI y II
2015**

- Vinculante a, b, c, d, e*
- f. Situación actual de la niñez, juventud, mujer, etc (según sea el caso: intervención de cada estudiante)

3.4 Análisis situacional

3.4.1

- a. Problemas generales del área de proyección
- b. Red de actores regionales vinculados al área
- c. Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección
- d. Capacidades y potencialidades en el área de proyección
- e. Listado de problemas priorizados — *Debilidades*
- f. Identificación del problema a intervenir
- g. Árbol de problemas (al problema priorizado, para visualizar la situación)
- h. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución *listado*

3.5 Análisis estratégico

3.5.1

- a. Identificación del problema priorizado, efectuando una breve visualización según resultados de la aplicación del árbol de problemas (inciso g, 3.4)
- b. Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales —según problema priorizado (considerar factores externos e internos)
- c. Identificación de líneas estrategias de acción: a través del MINI-MAX
 - ✓ Fortalezas con oportunidades (FO)
 - ✓ Fortalezas con amenazas (FA)
 - ✓ Debilidades con oportunidades (DO)
 - ✓ Debilidades con amenazas (DA)
- d. Definición de proyectos por estrategia o línea de acción o propuestas de proyectos de intervención (ficha técnica)
- e. Priorización del proyecto de intervención
- f. Definición de Área de Intervención
- g. Resultados esperados en el período de la PPS II.
- h. Alcances y límites.



Propuesta de estructura para el Informe de PPSI y II 2015

3.6 Proyecto de intervención

3.6.1 Proyecto de Intervención:

3.6.1.1 Ficha técnica del proyecto

- ✓ Nombre del proyecto
- ✓ Ubicación del proyecto
- ✓ Organización que ejecutará el proyecto
- ✓ Duración del proyecto
- ✓ Costo total o aporte solicitado / aporte propio
- ✓ Breve resumen (naturaleza del proyecto tema, y los cambios que se esperan conseguir con su ejecución)

3.6.1.2 Justificación

- ✓ Antecedentes
- ✓ Resumen del diagnóstico (definir y describir el problema a solucionar con el proyecto, indicar causas que lo originan y consecuencias de su permanencia –árbol de problemas—)
- ✓ Población beneficiaria

3.6.1.3 **Objetivos** (según columna de jerarquía de objetivos del marco lógico)

- ✓ Objetivo general
- ✓ Objetivo específico
- ✓ Resultados
- ✓ Impacto o efecto

3.6.1.4 Estrategias para la implementación del proyecto

- ✓ Sistemas de monitoreo y evaluación (describir el sistema de monitoreo y evaluación que se pondrá en práctica para medir los avances en el logro de los objetivos e indicadores propuestos...)

3.6.1.5 Recursos requeridos (humanos, materiales, presupuesto)

3.6.1.6 Cronograma de acciones y actividades



Propuesta de estructura para el Informe de PPSI y II 2015

3.6.1.7 Aspectos organizativos e institucionales

3.6.1.8 Condiciones críticas (supuestos según marco lógico)

3.6.1.9 Coordinaciones interinstitucionales

3.6.2 Descripción general del proyecto:

- ✓ Ámbito institucional, social político y cultural en el que se inserta
- ✓ Plan o programa en el que se inserta
- ✓ Justificación del proyecto
- ✓ Objetivo general, objetivo específico y resultados esperados
- ✓ Población destinataria y resultados previstos
- ✓ Fases del proyecto

3.6.3 Entorno externo e interno

- ✓ Posición del proyecto en organización interna
- ✓ Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados (trabajadora social, persona enlace, otras personas)
- ✓ Coordinación interna
- ✓ Coordinación con red externa
- ✓ Incidencia del proyecto en la región
- ✓ Implicaciones éticas a considerar
- ✓ Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.

3.6.4 Recursos y presupuesto

- ✓ Recursos técnicos y humanos
- ✓ Recursos materiales y monetarios
- ✓ Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros (incluye la cuantificación del aporte que se dejará en la institución como profesional)

3.6.5 Monitoreo y Evaluación del proyecto



Propuesta de estructura para el Informe de PPSI y II 2015

- ✓ Monitoreo: hacer una descripción de la forma en que se realizará el monitoreo, instrumentos a utilizar, etc. Incorporar plan de monitoreo elaborado previamente.
- ✓ Evaluación: describir la forma en que se realizará la evaluación, metodología. Incorporar el plan de evaluación elaborado previamente.

3.6.6 Marco Lógico del Proyecto de Intervención

IV. Presentación de Resultados

V. Análisis de Resultados

VI. Plan de Seguimiento

VII. Conclusiones y recomendaciones

VIII. Referencias bibliográficas

Anexos: Información que se considere conveniente para respaldar el trabajo desarrollado: Datos demográficos, mapas, memorias de trabajo, fotos, instrumentos utilizados, documentos que respalden la propuesta de intervención.

Nota: capítulos del IV al VII se trabajarán en la PPSII. En cuanto al cap. VIII debe actualizarse en la PPSII.

Presentación.

La Carrera de Trabajo Social de la Facultad De Ciencias Políticas y Sociales de Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango, genera la presente Guía de apoyo de aplicación de las normas APA en los documentos que se generen en el marco de la carrera a partir del mes de septiembre del año 2,017.

Se reconoce que hay una actualización constante de las normas APA en las ediciones que se emiten, ello obliga a estar en la revisión constante y pertinente para atender los requerimientos que en ella se emiten y tomarlos en cuenta en los diversos documentos que se generen (ensayos, informes, propuestas, tesis, entre otros). Ante ello, el compromiso de la vigilancia de cambios que surjan que implica anunciar los mismos y realimentar la guía para contar con un documento actualizado y disponible para la carrera que facilite su aplicación.

La presente guía se sustenta con referentes de las Normas APA 2017 sexta edición; así como en ejemplos modificaciones y aportes de conveniencia a la carrera fundamentales para la consideración de estilo y presentación de trabajos académicos.

ESTILO GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ACADÉMICOS

•Tipo de letra:

La letra utilizada para las publicaciones de la APA normalmente es Times New Román de 12 puntos.

•Interlineado:

Utilizar doble espacio en todas las líneas del trabajo. Utilizar doble espacio después de cada título, encabezado, citas y los pies de las figuras. La APA recomienda utilizar el interlineado de 1.5 o el sencillo, solamente al pie de las tablas, gráficas y figuras.

•Márgenes:

2.54 cm (una pulgada) en los 4 márgenes. El trabajo debe ir justificado (≡)

•Párrafos y sangría

Utilizar sangría en la primera línea de cada párrafo. Utilice el tabulador del procesador de palabras para unificar la sangría, normalmente tiene cinco espacios (media pulgada). El resto de líneas deben comenzar al margen izquierdo.

•Las páginas

Deben estar numeradas en el centro inferior, a partir del Marco Teórico Conceptual. Se utilizan números arábigos.

• Seriación

Para el Manual APA, la seriación se puede hacer con números o con viñetas, pero su uso no es indistinto. Los números son para orden secuencial o cronológico, se escriben en números arábigos seguidos de un punto (1.). Las viñetas son para las seriaciones donde el orden secuencial no es importante, deben ser las mismas a todo lo largo del contenido. Por regla general, las seriaciones deben mantener el mismo orden sintáctico en todos los enunciados y mantenerse en alineación paralela.

• Tablas y figuras

Para la creación de tablas y figuras es posible usar los formatos disponibles de los programas electrónicos. No hay una prescripción determinante sobre el modelo que debería utilizarse. Las Normas APA indican que las tablas y figuras deben enumerarse con números arábigos, en el orden como se van mencionando en el texto (Tabla 1, Figura 1, gráfica 1, entre otros). Esto debe aparecer acompañado de un título claro y preciso como encabezado de cada tabla y figura.

No está permitido el uso de sufijación como 1a, 2a. APA recomienda un formato estándar de tabla donde no se utilizan líneas para las filas, ni celda, solo para las columnas.

Tanto las tablas como las figuras se les colocan una nota si deben explicar datos o abreviaturas. Si el material es tomado de una fuente protegida, en la nota se debe dar crédito al autor original y al dueño de los derechos de reproducción. Además, es necesario contar con autorización por escrito del titular de los derechos para poder reproducir el material.

- **Organización de los encabezados**

El Manual APA recomienda la jerarquización de la información para facilitar el ordenamiento del contenido. Los encabezados no llevan números, ni tampoco mayúsculas sostenidas. No deben quedar flotando al final de la página

Nivel 1: Encabezado centrado en negrita, con mayúsculas y minúsculas

Nivel 2: Encabezado alineado a la izquierda en negritas con mayúsculas y minúsculas

Nivel 3: Encabezado de párrafo con sangría, negritas, mayúsculas, minúsculas y punto final.

Nivel 4: Encabezado de párrafo con sangría, negritas, cursivas, mayúsculas, minúsculas y punto final.

Nivel 5: Encabezado de párrafo con sangría, cursivas, mayúsculas, minúsculas y punto final.

- **Anexos:**

En el anexo 1 debe ir la propuesta, la cual puede ser: Reglamentos, Manuales de Capacitación, entre otros.

En el anexo 2: Instrumentos utilizados durante el trabajo de campo.

En el anexo 3: Fotografías y algún otro elemento que consideren puede enriquecer y respaldar todo lo realizado durante el proceso del trabajo.

- **Resumen**

Debe comprender entre 150 y 250 palabras. Debe ser breve, puntual, coherente y comprensible. La finalidad del resumen es que el lector tenga una aproximación hacia lo que encontrará en el documento; por tanto, no debe agregarse información que no será necesaria.

- **Cursivas:**

- Pueden emplearse en:**

- Títulos de libros, periódicos, publicaciones.
- Género, especies y variedades.
- Presentación de un término, por ejemplo: *feed back*
- Palabras que pueden leerse erróneamente.
- Letras o símbolos estadísticos
- Números de volumen de lista de referencias

Se debe escribir en tercera persona:

Forma correcta: se realizó un estudio...

Forma incorrecta: realizamos un estudio...

Debe evitarse el uso de gerundios (verbos terminados en ando, endo)

Forma correcta: al analizar la incidencia...

Forma incorrecta: analizando la incidencia...

MARCO CONCEPTUAL:

Bosquejo de la idea o conjunto de ideas sobre los elementos que visualicemos relacionados en torno al objeto de estudio, que sirva de base para estructurar el fundamento teórico de nuestra investigación.

Constituye un entramado o red donde las ideas, los conceptos y ciertos argumentos se presentan de manera lógica.

Su utilidad radica en el hecho de que ofrece una forma sencilla de visualizar un fenómeno de la realidad. **MARCO TEÓRICO:**

Todo aquello que previamente se ha abordado y escrito sobre el tema de estudio.

Dicha información se puede abstraer de libros, revistas, artículos, informes de investigación e Internet, con el fin de establecer los aspectos teóricos y los resultados de estudios previos que se consideran de importancia para el estudio que se realizará.

NORMAS APA

Principales recomendaciones de las normas APA

1. Cuidar la redacción de verbos

- Recomiendan privilegiar la voz activa de los verbos con la que se destaca que un sujeto realiza una acción. Por ejemplo: El profesor explicó las instrucciones.

- Utilizar un tiempo pasado o pretérito en las oraciones. Por ejemplo:

Álvarez (1997) analizó los resultados y no Álvarez (1997) analiza los resultados.

2. Mantener la concordancia entre el sujeto y el verbo

Correcto: Las organizaciones educativas son centros de manifestación del conflicto.

Incorrecto: Las organizaciones educativas es centro de manifestación del conflicto.

3. Evitar repeticiones innecesarias

Incorrecto: González y Martínez (2005) estudiaron las consecuencias del alcoholismo en los grupos familiares, de las zonas rurales. Los autores llegaron a la conclusión.

Correcto: González y Martínez (2005) estudiaron las consecuencias del alcoholismo en los grupos familiares, de las zonas rurales. Concluyeron que...

Colocar los adjetivos y los adverbios en el lugar indicado

Los adjetivos se utilizan para modificar o agregar cualidades a los nombres y sustantivos; mientras que los adverbios son para los verbos. Se aconsejan mantenerlos junto a las palabras que les corresponden en cada caso.

Correcto: El participante declaró repetidamente que había ingerido sustancias prohibidas.

Incorrecto: El participante declaró que había ingerido sustancias prohibidas repetidamente.

Objetivo de las normas APA:

Evitar el plagio y promover la creación de una obra escrita que esté sustentada en la investigación personal y estudios anteriores.

En las normas APA existen 2 clases de citas:

1. Cita indirecta en la cual el parafraseo tiene alta relevancia y la honestidad de darle el crédito al escritor original.
2. Cita textual o directa: corta y larga.

Cita indirecta o paráfrasis:

Consiste en reproducir las ideas de un autor expresándolas con otras palabras. Se debe dar el crédito al autor e indicar el apellido y año de la publicación.

- **Cita indirecta:** un solo autor
 - a. Si el apellido del autor forma parte de la oración, se incluye entre paréntesis, sólo el año de la publicación. Ejemplo: Ruiz (2010) estudió que el comportamiento...
 - b. Si el apellido del autor y la fecha de la publicación no forman parte de la oración, ambos se incluyen entre paréntesis separados por una coma. Ejemplo:

En una investigación reciente sobre el comportamiento organizacional (Ruiz, 2010) se encontró que...
 - c. Si el apellido del autor y la fecha de la publicación son parte de la oración, no use el paréntesis.

Ejemplo: En 2010, Ruiz, estudió sobre el comportamiento organizacional y encontró que...

Aunque aceptado, este formato es menos común en APA.

- **Cita indirecta: dos autores.**

Se citan ambos cada vez que se presente la referencia en el texto. Utilice el símbolo & para unir los apellidos solamente cuando van dentro de paréntesis.

Ejemplos:

En una investigación reciente sobre el comportamiento organizacional (Ruiz & Amézquita, 2010) se encontró que...

Ruiz y Amézquita (2010) encontraron que el comportamiento organizacional...

En 2010, Ruiz y Amézquita encontraron que el comportamiento organizacional...

- **Citas indirectas: 3 a 5 autores.**

Cite todos los autores la primera vez que se presente la referencia.

En las citas subsiguientes, incluya únicamente el apellido del primer autor seguido de et al. y el año. Ejemplos:

Ruiz, Amézquita, Hernández, Mejía y Escobar (2010) estudiaron las incidencias de la deserción escolar... (Primera cita en el texto)

Ruiz et al. (2010) demostraron también que... (a partir de la segunda cita y todas las veces que se mencionen en el estudio)

- **Citas indirectas: 6 o más autores**

Cite únicamente el primer apellido seguido por et al. y el año desde la primera vez y en adelante. Ejemplo: En un estudio reciente, Ruiz et al. (2010) encontraron que...

- **Citas de documentos con autores institucionales**

Los nombres de agencias de gobierno, corporaciones, asociaciones, grupos de estudio, ministerios, ONG y demás instituciones, se escriben completos la primera vez que se citan en el texto, luego debe abreviarse a partir de la segunda vez que se citan. Ejemplo:

✓ Cita en el texto

En un informe del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH, 2016) se recomendó que... (Primera cita dentro del texto)

El INSIVUMEH (2016) recomendó que... (Siguiendo citas dentro del documento)

✓ Cita en paréntesis

En un informe publicado recientemente (Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología [INSIVUMEH], 2016) se recomendó que... (Primera cita dentro del texto)

Se recomendó que se tomen las medidas necesarias ante el desastre ocurrido (INSIVUMEH, 2016) (Siguiendo citas dentro del documento)

✓ Autor corporativo sin sigla o abreviatura

Instituto Cervantes (2012), (Instituto Cervantes, 2012).

- **Dos o más trabajos en el mismo paréntesis**

Se ordenan alfabéticamente siguiendo el orden de la lista de referencias y se separan por punto y coma (;) Ejemplo: Muchos estudios confirman los resultados (Martínez, 2012; Portillo, 2014; Rodríguez, 2014 y Zapata, 2015).

- **Fuentes secundarias o cita dentro de una cita**

Se utiliza solamente cuando la original se haya agotado o no se encuentre disponible.

Ejemplo: Carlos Portillo (citado en Rodríguez, 2015) aportó que las medidas adecuadas...

- **Citas de documentos electrónicos**

Incluya el autor, año y número de la página entre paréntesis. Si no se proporciona el número de página indicarlo dentro de paréntesis el número del párrafo o nombre de la sección y el párrafo. Si el nombre de la sección resulta extenso, use el título breve entre comillas dentro del paréntesis. Ejemplos:

Gálvez y Morán (2014) sugirieron la necesidad de una nueva "regulación del tránsito lento en las horas pico debido al congestionamiento que ocasionan en los puntos de mayor afluencia" (párr. 7)

En su estudio Santos y Rodas (2013) concluyeron que "el síndrome del nido vacío se presenta posterior al ..." (sección de Conclusiones, párr. 3).

- **Autores con el mismo apellido**

Colocar la inicial del nombre del autor. Ejemplo:

B. Gutiérrez (2011) y C. Domínguez (2012) en el estudio realizado sobre las incidencias...

- **Materiales legales (leyes, decretos, informes)**

El formato recomendado puede ser:

Ley de protección de niñez y adolescencia, Congreso Guatemala 77-2009, artículo 25 (2009)

(Ley PINA, Congreso de Guatemala 77-2009, artículo 25, 2009)

Informe mundial sobre la violencia y salud, Organización Mundial de la salud (2010)

- **Obras antiguas, textos religiosos antiguos y muy reconocidos.**

(Corán 4:1-3), Lucas 3:2 (Nuevo Testamento). No se incluyen en la lista de referencias.

- **Comunicaciones personales:** cartas personales, memorándums, mensajes electrónicos, entrevistas, entre otros.
Ejemplo: Manuela Álvarez (comunicación personal, 4 de junio, 2010).
No se incluyen en la lista de referencias.

- **Fuente sin fecha:**

Se coloca entre paréntesis s.f.

Ejemplo: Alvarado (s.f); Bustamante (s.f).

- **Fuente anónima:**

Se escriben las primeras palabras del título de la obra citada (Informe de Gestión, 2013), *Lazarillo de Tormes* (2000).

- **Citas del mismo autor con igual fecha de publicación**

En estos casos se coloca sufijación al año de publicación para marcar la diferencia (Rodríguez, 2015a), (Rodríguez, 2015b). Se ordenan por título alfabéticamente, en la lista de referencias.

- **Trabajos sin autor identificado**

Cite dentro del texto las primeras palabras de la entrada de la lista de referencias. Utilice comillas dobles en el título de un artículo o capítulo y anote en itálica el título de la revista científica, libro, folleto o informe. Ejemplo:

En cuidado independiente ("Study Cience," 2015)

- **Las citas textuales o directas:**

Consiste en usar de forma exacta el material, sin cambios o añadidos. Se debe indicar el autor, año y número de página. Si la fuente citada no tiene paginación, entonces se escribe el número de párrafo. Si la cita tiene menos de 40 palabras se coloca como parte del cuerpo del texto, entre comillas y al final entre paréntesis se señalan los datos de la referencia.

¿Cuándo se debe citar directa o textualmente?

- ✓ Cuando al parafrasear cambia el sentido de información.
- ✓ Cuando se desea resaltar un pasaje por alguna razón especial o por su importancia.

Ejemplos:

- Al analizar los resultados y según la opinión de Machado (2010): "Todos los participantes..." (p.74)

-Al analizar los resultados de los estudios previos se encontró que: "Todos los participantes..." (Machado, 2010, p. 74)

Si la cita tiene más de 40 palabras debe escribirse en un párrafo aparte, sin comillas, alineado a la izquierda y con un margen de 2,54 cm o 5 espacios de tabulador. Todas las citas deben ir a doble espacio.

Ejemplos:

- Maquiavelo (2011) en su obra *El Príncipe* afirma lo siguiente: Los

hombres, cuando tienen un bien de quien creían tener un mal, se obligan más con su benefactor, deviene el pueblo rápidamente en más benévolo con él que si con sus favores lo hubiese conducido al principado (p. 23)

- Es más fácil que el príncipe no oprima al pueblo y gobernar para ellos, porque: Los hombres, cuando tienen un bien de quien creían tener un mal, se obligan más con su benefactor, deviene el pueblo rápidamente en más benévolo con él que si con sus favores lo hubiese conducido al principado (Maquiavelo, 2011, p. 23)

Lista de referencias

Se organiza alfabéticamente y se le coloca sangría francesa

- ✓ Libro: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial
- ✓ Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial.
- ✓ Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www...>
- ✓ Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). *Título*. doi: xx
- ✓ Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga un autor diferente y un compilador o editor: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial.
- ✓ Publicaciones periódicas formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B, y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp.

- ✓ Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp. doi: xx
- ✓ Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp. Recuperado de <http://www...>
- ✓ Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*, pp-pp. O la versión sin autor: Título del artículo. (Fecha). *Nombre del periódico*, pp-pp.
- ✓ Artículo de periódico online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado de <http://www...>
- ✓ Tesis de grado: Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.
- ✓ Tesis de grado online: Autor, A. y Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>
- ✓ Referencia a páginas webs: Apellido, A. A. (Fecha). *Título de la página*. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>
- ✓ Fuentes en CDs: Apellido, A. (Año de publicación). *Título de la obra* (edición) [CD-ROM]. Lugar de publicación: Casa publicadora.
- ✓ Películas: Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director). (Año). *Nombre de la película* [cinta cinematográfica]. País: productora.
- ✓ Serie de televisión: Apellido del productor, A. (productor). (Año). *Nombre de la serie* [serie de televisión]. Lugar: Productora.
- ✓ Video: Apellido del productor, A. (Productor). (Año). *Nombre de la serie* [Fuente]. Lugar.
- ✓ Podcast: Apellido, A. (Productor). (Fecha). *Título del podcast* [Audio podcast]. Recuperado de <http://www...>
- ✓ Foros en internet, lista de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea: Autor, (Día, Mes, Año) Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www...>

Abreviaturas

A continuación, se mostrarán las abreviaturas más comunes en español.

Abreviatura en español	Significado de abreviatura
cap.	Capítulo
Ed.	Editor
Eds.	Editores
ed.	Edición
2da ed.	Segunda Edición
Ed. rev.	Edición revisada
Inf. téc.	Informe técnico
No.	Número
p.	Página (Ejemplo: p. 8)
pp.	Páginas (Ejemplo: pp. 30 – 67)
pte.	Parte
s.f.	Sin fecha
Supl.	Suplemento
Trad.	Traductor (es)
Vol.	Volumen
vols.	Volúmenes
y cols.	Y colaboradores

Quetzaltenango septiembre de 2017.